

DEPTO SECRETARÍA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 387-X-2025.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N° 8170/2025.-**

ARTÍCULO 1º.- Aprobación.

Apruébase en todos sus términos el Plan Local de Acción Climática (P.L.A.C.) elaborado por la Municipalidad de San Salvador de Jujuy en conjunto con la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (R.A.M.C.C.), el cual como Anexo I integra la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO 2º.- Carácter vinculante.

Declárase de carácter estratégico, transversal y vinculante a las disposiciones, metas y ejes de acción contenidos en el P.L.A.C., constituyéndose como política pública local en materia ambiental, urbana, energética, social y de salud. -

ARTÍCULO 3º.- Objetivos del P.L.A.C.

Los objetivos principales del P.L.A.C. son:

- a) Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero del Municipio.
- b) Fortalecer la resiliencia del territorio y de la comunidad frente a los efectos del cambio climático.
- c) Integrar la acción climática con las políticas de desarrollo sostenible, género, inclusión y equidad social.
- d) Contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina. -

ARTÍCULO 4º.- Aplicación transversal.

Todas las Secretarías, Áreas y Dependencias Municipales, deberán considerar los lineamientos del P.L.A.C. en la formulación, ejecución y evaluación de sus políticas, planes, programas, proyectos, y reportar al Comité de Seguimiento del P.L.A.C. los avances o dificultades en la materia. -

Transcribió
MD
1er. Control
2do. Control

DEPTO SECRETARÍA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

ARTÍCULO 5º.- Comité de Seguimiento y Evaluación.

Créase el Comité Municipal de Seguimiento y Evaluación del P.L.A.C., de carácter intersecretarial, que tendrá como funciones:

- Monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan.
- Relevar periódicamente los indicadores establecidos.
- Elaborar informes públicos cada dos (2) años sobre los avances.
- Recomendar actualizaciones o ajustes al P.L.A.C.
- Promover la articulación con otros niveles del Estado, Universidades, Organizaciones Civiles y el Sector Privado.

El Comité estará presidido por la Secretaría de Planificación y Ambiente, y contará con representantes permanentes de las Secretarías de Gobierno, Hacienda, Obras Públicas, Desarrollo Humano, Servicios Públicos y Cultura y Turismo. -

ARTÍCULO 6º.- Participación ciudadana y transparencia.

El Municipio garantizará la publicación digital del P.L.A.C., sus avances e indicadores de cumplimiento, así como la realización de instancias participativas periódicas, abiertas a la ciudadanía y a los sectores interesados. -

ARTÍCULO 7º.- Presupuesto.

El Departamento Ejecutivo deberá asignar partidas específicas en el Presupuesto Anual para la implementación del P.L.A.C., e impulsar la búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento climático a nivel nacional e internacional. -

ARTÍCULO 8º.- Desarrollo normativo específico.

El Concejo Deliberante, en coordinación y colaboración con el Departamento Ejecutivo Municipal, elaborará y sancionará Normas específicas destinadas a desarrollar, reglamentar y hacer operacionales las líneas de acción establecidas en el Plan Local de Acción Climática (P.L.A.C.), priorizando aquellas referidas a:

- La gestión integral de residuos sólidos urbanos y la promoción de la economía circular.
- El fomento de las energías renovables y la eficiencia energética, especialmente en edificios públicos y desarrollos urbanísticos.
- La movilidad urbana sostenible, incluyendo el transporte eléctrico, peatonal y no motorizado.
- La adaptación territorial y barrial frente a los riesgos climáticos, incorporando soluciones basadas en la naturaleza (S.B.N.).

Transcribió

MA

1er. Control

2do. Control

DEPTO SECRETARÍA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

e) La educación ambiental comunitaria, escolar y la capacitación ciudadana en cambio climático.

Asimismo, el Departamento Ejecutivo, dictará Normas Reglamentarias, Administrativas o Presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines del P.L.A.C., en el marco de sus competencias. -

ARTÍCULO 9°.- **Revisión y actualización.**

El P.L.A.C. podrá ser revisado y actualizado cada cinco (5) años, o antes si el contexto ambiental, tecnológico, normativo o financiero lo justifica, mediante Resolución del Comité de Seguimiento, con participación de la ciudadanía y validación del Concejo Deliberante.-

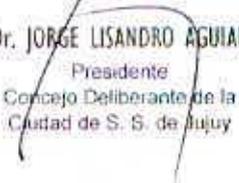
ARTÍCULO 10°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese. -

SALA DE SESIONES, jueves 10 de julio de 2025.-

Transcribió MAD
1er. Control
2er. Control


Dr. JORGE SEBASTIAN BELLER
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

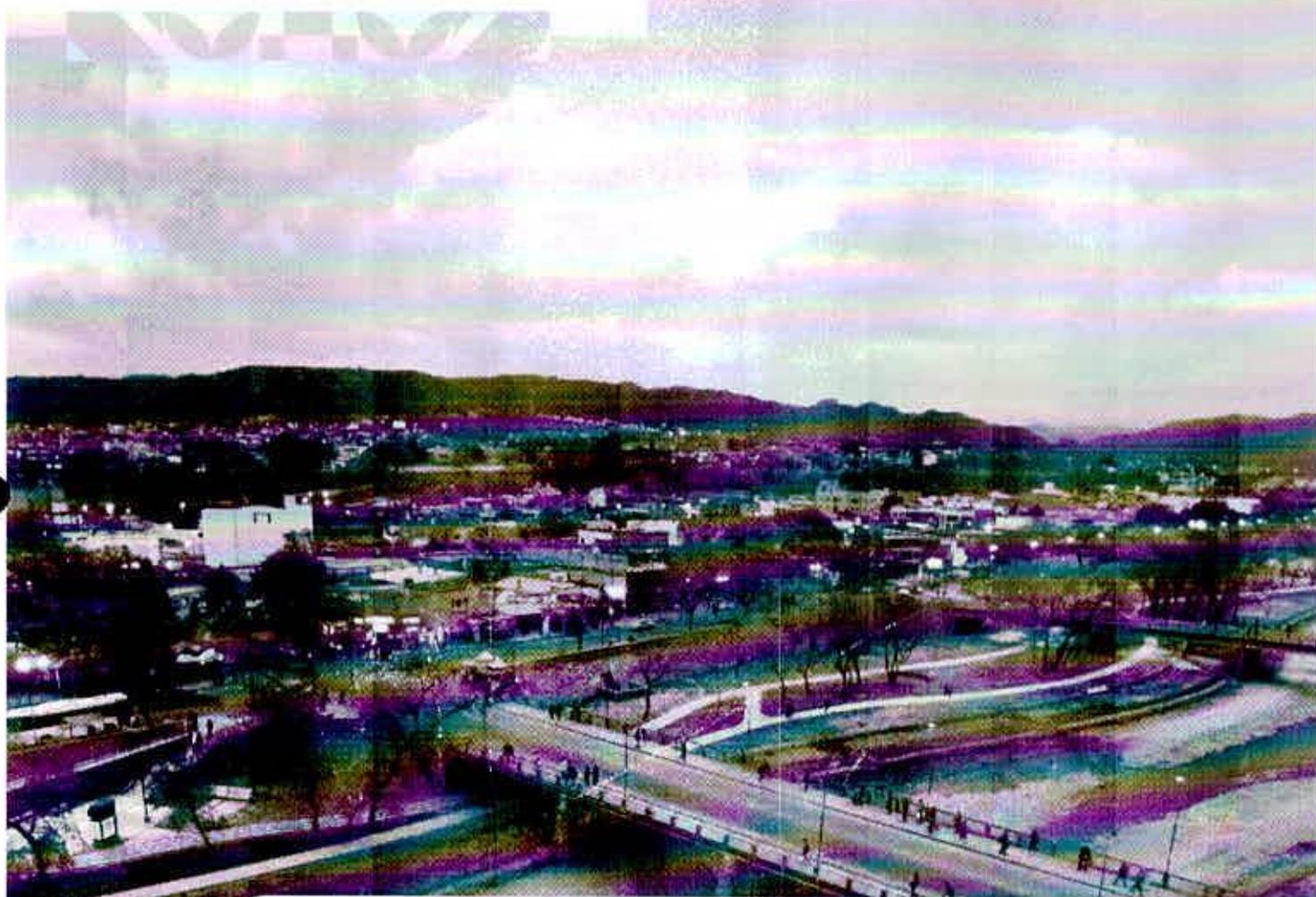



Dr. JORGE LISANDRO AGUIAR
Presidente
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

PLAN LOCAL DE **ACCIÓN CLIMÁTICA**

AL **2030**

SAN SALVADOR DE JUJUY



Financiado por
la Unión Europea



GLOBAL COVENANT
OF MAYORS FOR
CLIMATE & ENERGY

**Friedrich
Ebert
Stiftung**



RED ARGENTINA DE
MUNICIPIOS FRENTE AL
CAMBIO CLIMÁTICO



MUNICIPALIDAD DE
SAN SALVADOR
DE JUJUY

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Carta del Intendente

Actualmente el cambio climático constituye uno de los mayores desafíos que se le presenta a la humanidad por lo cual es imperativo actuar para reducir las emisiones de gases efecto invernadero y los impactos de este fenómeno.



En este sentido, al ser una problemática de escala global con impacto local, las ciudades juegan un papel determinante ya que por un lado contribuyen de manera significativa al cambio climático, pero también ofrecen amplias oportunidades para aplicar prácticas sostenibles, reducir las emisiones y aumentar la capacidad de respuesta ante las variaciones del clima.

En este marco los gobiernos locales tenemos un rol estratégico, por ello desde hace varios años como municipio, hemos asumido el compromiso en la construcción de una agenda ambiental y climática. Trabajamos en proyectos y acciones concretas para resolver situaciones locales de índole ambiental con la participación de diversos actores sociales y la comunidad.

Muchas son las problemáticas comunes a los municipios por lo que entendemos la necesidad de aunar esfuerzos, compartir experiencias y realizar gestiones conjuntas con otros municipios en temáticas que nos unen. Estas requieren miradas y soluciones estratégicas integrales que aporten y contribuyan al logro de los objetivos nacionales y globales en materia de gestión climática.

Esto nos llevó a que en el año 2021 firmemos un Convenio de Adhesión a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), red que está conformada por más de 200 municipios, que tiene el objetivo de coordinar e impulsar planes estratégicos para hacer frente al cambio climático y de asumir el compromiso con la acción climática en el marco de los objetivos de la Unión Europea y el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM)

Transcribió

1er. Control

2da. Control

Este Plan es el resultado de un trabajo conjunto entre nuestro Municipio y la RAMCC donde se realizó un diagnóstico, se establecieron metas y se definieron acciones de mitigación y adaptación. Es el producto de un proceso clave que nos permitirá planificar la acción climática en nuestra ciudad con estrategias que integren la perspectiva del cambio climático en la agenda urbana, económica y social en



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

función de las características propias de nuestro territorio y nuestra población y, en el marco de la agenda internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

Quiero agradecer a todas las instituciones del sector público, privado, organizaciones no gubernamentales que han contribuido con el aporte de la información necesaria para la elaboración de este documento y al Consejo Asesor de Planificación de la ciudad (CAP) por los aportes realizados al presente Plan Local de Acción Climática de San Salvador de Jujuy.

Por último, deseo reafirmar mi compromiso de continuar trabajando firmemente para fortalecer la agenda ambiental y climática con el propósito de lograr una ciudad inclusiva, segura, sostenible y resiliente.



Arq. Raúl Eduardo Jorge
Intendente
Municipalidad de San Salvador de Jujuy

Transcribió

1er. Control

2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Gobierno de la Ciudad de San Salvador de Jujuy

Intendencia

Arq. Raúl Eduardo Jorge

Secretaría de Gobierno

Dr. Ezequiel Aldao Fascio

Secretaría de Hacienda

Lic. Agustina Apaza

Secretaría de Obras Públicas

Arq. Aldo Alfredo Montiel

Secretaría de Servicios Públicos

Sr. Guillermo Marengo

Secretaría de Planificación y Ambiente

Arq. Adriana Patricia Díaz

Secretaría de Cultura y Turismo

Lic. Luciano Córdoba

Secretaría de Desarrollo Humano

Dr. Rodrigo Altea

Procuración

Dra. Paula Alcoba

Equipo técnico de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy

Arq. Adriana Patricia Díaz

Biól. Cristina del Valle Remondegui

Fase Mitigación

Tec. en Gestión Ambiental Rosana Evelia Ríos

Lic. en Cs. Biológicas Belén Sumbaino.

Fase Adaptación

Geól. Jorge Rolando Escalante.

Lic. Gustavo Cruz

Ing. Matías Montero

Tec. Gonzalo Benencia

Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático

Director Ejecutivo

Ing. Agro. Ricardo Bertolino.

Equipo de Planes de Acción Climática

Ing. Amb. Martina La Rosa



Transcribió
1er. Control
2do. Control



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA - DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Ing. Agro. Mirley Hernández



ORIGINAL

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Contenido

1.	Resumen Ejecutivo	1
2.	Introducción.....	2
2.1.	Efecto Invernadero y Cambio Climático	2
2.2.	El Acuerdo de Paris.....	3
2.3.	Objetivos de Desarrollo Sostenible	4
2.4.	NDC Argentina y marco normativo.....	5
2.5.	La RAMCC y el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía	7
2.5.1.	El Marco Común de Reporte.....	8
2.6.	Cambio Climático y Género.....	8
2.7.	Cambio Climático y el rol de las comunidades indígenas.....	12
2.8.	Sobre el presente Plan de Acción Climática y sus ejes de trabajo	13
3.	Perfil socioeconómico y ambiental de San Salvador de Jujuy	16
4.	Gobernanza Climática	29
4.1.	Capacidad institucional.....	29
4.2.	Alianzas interinstitucionales	30
4.3.	Trabajo en conjunto con la RAMCC.....	31
5.	Diagnóstico	33
5.1.	Diagnóstico para la mitigación: Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGE).....	33
5.1.1.	Cálculo de emisiones. Protocolo Global para Inventarios de Gases de Efecto Invernadero a escala comunitaria. (GPC)	33
5.1.2.	Gases de Efecto Invernadero estudiados	34
5.1.3.	Fuentes de Emisión de Gases de Efecto Invernadero.....	35
5.1.4.	Resultados del Inventario de Gases de Efecto Invernadero	38
5.1.5.	Análisis sectorial de las emisiones de la ciudad	43
5.2.	Diagnóstico para la adaptación	45
5.2.1.	Evaluación de los peligros	47
5.2.1.1.	Variables climáticas.....	47
5.2.1.2.	Peligros relacionados con el clima y sectores expuestos a ellos	54
5.2.1.2.1.	Peligro Tormenta de lluvia	54
5.2.1.2.2.	Peligro Inundación fluvial.....	57
5.2.1.2.3.	Peligro Vientos fuertes.....	58



Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

52.1.2.4.	Peligro Olas de calor	59
52.1.2.5.	Peligro Incendios	60
52.1.2.6.	Peligro Deslave/ Desprendimiento de tierra / Desprendimiento de rocas	62
52.1.2.7.	Peligro Niebla	63
52.1.2.8.	Peligro Enfermedad transmitida por vectores.....	64
5.2.2.	Vulnerabilidad social	68
6.	Herramientas de mitigación y adaptación existentes	75
7.	Factores del municipio que afectan la capacidad de adaptación	81
8.	Objetivos al 2030.....	84
8.1.	Meta de mitigación	84
8.1.2.	Proyección de emisiones	84
8.1.3.	Objetivo de mitigación de San Salvador de Jujuy	85
8.2.	Metas de adaptación	87
9.	Estrategia 2030	90
9.1.	Sector Biodiversidad, Silvicultura y Uso de suelo	92
9.2.	Sector Movilidad	97
9.3.	Sector Residuos, Agua y Saneamiento	101
9.4.	Sector Biodiversidad, Silvicultura y Uso de suelo	104
	Sector Emergencias climáticas y Ciudadanía	106
9.5.	Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)	108
9.6.	Priorización de medidas de mitigación y adaptación	109
10.	Monitoreo, seguimiento y reporte del Plan Local de Acción Climática	111
11.	Comunicación y Difusión	116
12.	Conclusión	117
13.	Bibliografía	118
14.	Anexos	124
14.1.	Anexo 1. Administración Política - jefe de Gobierno Local	124
14.2.	Anexo 2. Tipologías de barrios y número de familias	125
14.3.	Anexo 3. Mapas mapas de Asentamientos por Distrito de la ciudad.	127



Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Índice de tablas

Tabla 1.Fechas de heladas. Datos compilados Servicio Meteorológico Nacional.....	23
Tabla 2.Evolución histórica de la huella urbana de San Salvador de Jujuy 1915-2017- Fuente IDOM. BID. Estudios base para el Gran Jujuy	25
Tabla 3.Evolución de la Población. Fuente DIPEC.....	27
Tabla 4.Población por sexo y edad para San Salvador de Jujuy. Valores proyectados, base de Datos Dipec Censo 2022. Departamento Manuel Belgrano.....	28
Tabla 5.Emisiones GEI por sector y subsector según IGEI 2022 Fuente: Elaboración propia.....	41
Tabla 6.Tendencias e interpretaciones para cada una de las variables analizadas	52
Tabla 7.Proyección futura de variables e índices climáticos en el municipio San Salvador de Jujuy bajo dos escenarios diferentes: RCP 8.5 y un aumento de la temperatura media global en 1,5°C con respecto al periodo preindustrial. Fuente: SIMARCC, con datos de la Tercera Comunicación Nacional.....	53
Tabla 8.Sectores que se ven afectados ante la tormenta de lluvia e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.....	56
Tabla 9.Sectores que se ven afectados ante la inundación fluvial e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.....	57
Tabla 10.Sectores que se ven afectados ante Vientos fuertes e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.....	58
Tabla 11.Sectores que se ven afectados ante el Olas de calor e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.....	60
Tabla 12.Sectores que se ven afectados ante Incendios e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.....	62
Tabla 13.Sectores que se ven afectados ante Deslave/ Desprendimiento de tierra / Desprendimiento de rocas e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.....	62
Tabla 14.Sectores que se ven afectados ante Niebla e identificación de sus vulnerabilidades.....	63
Tabla 15..Sectores que se ven afectados ante Enfermedad transmitida por vectores e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.....	65
Tabla 16.Peligros identificados distribuidos en los seis distritos constituidos en el municipio de San Salvador de Jujuy. Fuente: Elaboración propia	67
Tabla 17.Categorización del nivel de riesgo.....	72

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Tabla 18. Nivel de riesgo de peligros. P = probabilidad de ocurrencia; D= nivel de daño.....73

Tabla 19. Identificación de factores que afectan a la capacidad de adaptación81

Tabla 20. Indicadores de demanda para el municipio. Fuente: elaboración propia.....85

Tabla 21. Cantidad de viviendas en riesgo y porcentaje de población afectada en los asentamientos informales de San Salvador de Jujuy. Fuente Dirección General de Planeamiento y Hábitat87

Tabla 22. Medidas frente al Cambio Climático, sector Biodiversidad, Silvicultura y Uso de suelo. Fuente: elaboración propia.92

Tabla 23. Medidas frente al Cambio Climático, sector Movilidad. Fuente: elaboración propia.97

Tabla 24. Medidas frente al Cambio Climático, sector Residuos, Agua y Saneamiento. Fuente: elaboración propia.101

Tabla 25. Medidas frente al Cambio Climático, sector Biodiversidad, Silvicultura y Uso de suelo. Fuente: elaboración propia.104

Tabla 26. Medidas frente al Cambio Climático, sector Emergencias climáticas y Ciudadanía. Fuente: elaboración propia.106

Tabla 27. Indicadores de monitoreo de las acciones del PLAC. Fuente: elaboración propia. 111

Tabla 28. Barrios y números de familias que integran la tipología barrial asentamiento 125

Tabla 29. Barrios y números de familias que integran la tipología barrial Villa 126

Tabla 30. Barrios y números de familias que integran la tipología barrial 126



Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Índice de figuras

Figura 1.Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Naciones Unidas.	5
Figura 2.Estructura general del Plan de Acción Climática. Fuente: elaboración propia.	13
Figura 3.Red de drenaje de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Fuente de elaboración Municipalidad de San Salvador de Jujuy	17
Figura 4.Mapa de Riesgo sísmico. Elaboración Propia.....	18
Figura 5.Mapa de isohietas de Jujuy. Fuente ORA. Sec. Agricultura, Ganadería y Pesca. Ministerio de Economía de la Nación.....	20
Figura 6.Carta de isotermas Jujuy. Fuente ORA. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Ministerio de Economía la Nación.....	21
Figura 7.Promedio de días con heladas. ORA. Sec. Agricultura, Ganadería y Pesca. Ministerio de Economía de la Nación	23
Figura 8.Evolución histórica de la huella urbana de San Salvador de Jujuy 1915-2017.....	26
Figura 9.Pirámide Poblacional por sexo y edad para San Salvador de Jujuy. Fuente de elaboración propia. Datos DIPEC. Departamento Manuel Belgrano. Censo 2022	27
Figura 10.Alcances de un Inventario de Gases de Efecto Invernadero. Fuente: GPC.	36
Figura 11.Límites físicos del municipio de San Salvador de Jujuy utilizado como límite para la recolección de información. Fuente: Municipalidad de San Salvador de Jujuy - INEEOA , CONICET- UNJu,2023.....	37
Figura 12.Relación entre los términos Amenaza (o Peligros), Exposición, Vulnerabilidad y Riesgo. Fuente: IPCC, 2014.....	45
Figura 13.Distritos y Barrios de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Ordenanza 354/1980.....	54
Figura 14.Perfil transversal del valle de San Salvador de Jujuy	55
Figura 15.Caída de árboles, destrozos y cortes en el suministro de energía eléctrica en san Salvador de Jujuy 9. Fuente: https://seguridad.jujuy.gob.ar/tag/intensas-lluvias/ enero 2024	56
Figura 16.Corte de tránsito en vías principales de San Salvador de Jujuy por torrenciales lluvias . Fuente	57
Figura 17.Remoción de árboles caídos por fuertes vientos en la ciudad de San Salvador de Jujuy Fuente: https://eltribunodejujuy.com , mayo 2021	58
Figura 18.Cantidad de casos y distribución de los casos de ola de calor en el periodo 1987-2022; A) y B) Sexenio. Barras de color rojo semestre cálido y azul semestre frío. Fuente de	

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Elaboración Cátedra de Agroclimatología. Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Jujuy. Alabar et al, 202259

Figura 19.San Salvador de Jujuy entre las ciudades más calurosas de Argentina¹² Fuente: <https://www.todojujuy.com/jujuy/san-salvador-jujuy-ias-ciudades-mas-calurosas-argentina-esta-manana-n261433> noviembre 202460

Figura 20.Incendios forestales atemorizaron a vecinos de San Salvador de Jujuy ¹³ Fuente: <https://www.todojujuy.com/jujuy/incendios-forestales-atemorizaron-vecinos-san-salvador-jujuy-n256985> septiembre 202461

Figura 21. El municipio refuerza operativos tras las grandes precipitaciones. Remoción de material de arrastre ¹⁴ Fuente: <https://www.sansalvadordejujuy.gob.ar/el-municipio-refuerza-operativos-tras-las-grandes-precipitaciones/> noviembre 202463

Figura 22.Niebla sectorizada en Jujuy ¹⁵ Fuente: <https://www.todojujuy.com/jujuy/niebla-sectorizada-jujuy-a-que-se-debe-el-fenomeno-n233487> abril 202364

Figura 23.Mapa de calor de Dengue 2024 de San Salvador de Jujuy. Fuente de Elaboración Coordinación TICs. Secretaria de Planificación y Ambiente de la MSSJ. Fuente de Datos Ministerio de Salud de la Provincia65

Figura 24. Jornada de prevención y concientización contra el dengue mediante una nueva edición de Neumatón y Reciclación en San Salvador de Jujuy ¹⁹. Fuente: <https://www.todojujuy.com/jujuy/operativo-positivo-la-prevencion-del-dengue-n258764> octubre 202466

Figura 25.Barrios Registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.....70

Figura 26.Comunidades indígenas. INAI70

Figura 27.Valores de probabilidad de ocurrencia y severidad para poder asignar un nivel de riesgo a cada peligro, en función de sus impactos. Fuente: elaboración propia.71

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Índice de Gráficos



Gráfico 1. Precipitación promedio mensual por década (1994-2023) de la Serie 1987-2023 para San Salvador de Jujuy. Fuente de elaboración Coordinación de Cambio Climático. Secretaría de Planificación y Ambiente. MSSJ. Fuente de datos Cátedra de Agroclimatología. FCA-UNJu20

Gráfico 2. Temperatura promedio mensual por década (1994-2023) de la serie 1987-2023 para San Salvador de Jujuy. Fuente de elaboración Coordinación de Cambio Climático. Secretaría de Planificación y Ambiente. MSSJ. Fuente de datos Cátedra de Agroclimatología. FCA-UNJu.22

Gráfico 3. Promedio mensual de velocidad del viento por década (1994-2023) de la Serie 1987-2023 para San Salvador de Jujuy. Fuente de elaboración Coordinación de Cambio Climático. Secretaría de Planificación y Ambiente. MSSJ. Fuente de Datos Cátedra de Agroclimatología. FCA-UNJU24

Gráfico 4. Emisiones del municipio de San Salvador de Jujuy para el año 2022 por sector (%), de acuerdo con el método de reporte BÁSICO+. Fuente: Elaboración propia, Equipo PLAC. 38

Gráfico 5. Distribución de emisiones por tipo de GEI(%). Fuente: Elaboración propia, Equipo PLAC.39

Gráfico 6. Emisiones del municipio de San Salvador de Jujuy para el año 2022 por sector (%), de acuerdo con el método de reporte BÁSICO. Fuente: Elaboración propia, Equipo PLAC. 40

Gráfico 7. Tendencia de la temperatura media anual en la estación SMN - Jujuy Areo - Serie de los años 1967-2021, Elaboración propia con la herramienta CLIMPACT48

Gráfico 8. Tendencia de la temperatura máxima media anual en la estación SMN - Jujuy Areo - Serie de los años 1967-2021, Elaboración propia con la herramienta CLIMPACT49

Gráfico 9. Tendencia de la temperatura mínima media anual en la estación SMN - Jujuy Areo - Serie de los años 1967-2021, Elaboración propia con la herramienta CLIMPACT50

Gráfico 10. Tendencia de la precipitación anual en la estación SMN - Jujuy Areo - Serie de los años 1967-2021, Elaboración propia con la herramienta CLIMPACT51

Gráfico 11. Precipitaciones extremas San Salvador de Jujuy periodo 1987-2023. Fuente: SMN disponible en: <https://www.smn.gov.ar/>55

Transcribió	Gráfico 12. Registro de focos de incendios para la provincia de Jujuy a Noviembre del 2024. Fuente Secretaría de Turismo Ambiente y Deporte de la Nación. fuente: https://gis.minseg.gov.ar/61
-------------	---

1er. Control	Gráfico 13. Escenario de emisiones (tCO ₂ e) de San Salvador de Jujuy a 203085
--------------	---

2do. Control	Gráfico 14. Escenario de emisiones (tCO ₂ e) de San Salvador de Jujuy a 2030 con y sin acciones.86
--------------	--

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Acrónimos, Abreviaturas y Siglas



ABE	Adaptación basada en ecosistemas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
C40	Ciudades C40
CAP	Consejo Asesor de Planificación
CDP	Carbon Disclosure Project
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas por el Cambio Climático
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
COP	Conferencia de las Partes
COVID-19	Coronavirus disease 2019 (enfermedad por coronavirus)
CRF	Marco Común de Reporte
DIPEC	Dirección Provincial de Estadística y Censo. Jujuy
EU	European Union (Union Europea)
GCoM	Global Covenant of Mayors for Climate & Energy (Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIRSU	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
GPC	Protocolo Global para Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria
I GEI	Inventario de Gases Efecto invernadero
ICLEI	Local Governments for Sustainability (Gobiernos Locales por la Sostenibilidad)
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDOM	Empresa de servicios de consultoría, ingeniería y arquitectura.
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INECOA	Instituto de Ecorregiones Andinas. CONICET-UNJu.
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change (Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático)
LGBTIQ	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y Queers
MSSJ	Municipalidad de San Salvador de Jujuy
NDC	Nationally Determined Contribution (Contribuciones determinadas a nivel nacional)
NE	No estimado
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPCC	One Planet City Challenge
ORA	Oficina de Riesgo Agropecuario. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Ministerio de Economía de la Nación.
PBI	Producto Bruto Interno
PCG	Potencial de Calentamiento Global
PGIR	Plan de Gestión Integral de Riesgos
PLAC	Plan Local de Acción Climática
RAMCC	Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático
SAYDS	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
SbN	Soluciones Basadas en la Naturaleza
SISSA	Sistema de Información sobre Sequías para el Sur de Sudamérica
TCNCC	Tercera Comunicación Nacional de la República Argentina sobre Cambio
tCO2e	Tonelada de dióxido de carbono equivalente
UNJu	Universidad Nacional de Jujuy
USD	United States Dollar (Dólar estadounidense)

Transcribió

1er. Control

2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

1. Resumen Ejecutivo



El Cambio Climático constituye uno de los principales desafíos globales que enfrenta la humanidad, afectando a la disponibilidad de los recursos naturales e incrementando la intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos, que ponen en riesgo la seguridad y la calidad de vida humanas.

Las ciudades son un sector altamente afectado por el Cambio Climático, sufriendo directamente las consecuencias de inundaciones, olas de calor, fuertes tormentas y otros desastres, y son, a la misma vez, uno de sus principales causantes. Las áreas urbanas generan la mayor proporción de emisiones de GEI a nivel mundial, dado el intenso uso de la energía, las necesidades de transporte y los altos niveles de consumo.

Estos hechos propician que las ciudades sean hoy una parte esencial en la discusión global sobre el cambio climático, siendo necesario un sólido compromiso por parte de los gobiernos locales para mitigar las emisiones que lo causan y para generar resiliencia ante sus efectos.

El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM, por sus siglas en inglés) representa la mayor alianza de gobiernos locales del mundo, promoviendo una visión compartida y comprometida con la implementación de acciones frente al Cambio Climático, que permitan avanzar hacia un futuro con bajas emisiones y alta resiliencia, y que garanticen el cumplimiento de los compromisos mediante difusión de información clara y transparente.

Los Planes Locales de Acción Climática (PLACs) constituyen una herramienta fundamental de análisis y planificación de políticas y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

2. Introducción



El cambio climático constituye uno de los principales desafíos globales que enfrenta la humanidad, afectando a la disponibilidad de los recursos naturales e incrementando la intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos, que ponen en riesgo la seguridad y la calidad de vida humanas.



Las ciudades se ven altamente afectadas por el cambio climático, sufriendo directamente las consecuencias de inundaciones, olas de calor, fuertes tormentas y otros desastres. Al mismo tiempo, las áreas urbanas generan la mayor proporción de emisiones de GEI a nivel mundial (alrededor del 70%), dado el intenso uso de la energía, las necesidades de transporte y los altos niveles de consumo; convirtiéndolas en uno de los principales causantes del cambio climático. Por otro lado, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, concentrando recursos humanos y financieros y conformando centros de innovación y creatividad, conteniendo el potencial para crear las soluciones necesarias para disminuir las emisiones (Noticias ONU, 2019). Estos hechos propician que las ciudades sean hoy una parte esencial en la discusión global sobre el cambio climático, siendo necesario un sólido compromiso por parte de los gobiernos locales para mitigar las emisiones que lo causan y para generar resiliencia ante sus efectos.

2.1. Efecto Invernadero y Cambio Climático

El efecto invernadero es un fenómeno atmosférico natural que permite mantener la temperatura del planeta en equilibrio a niveles óptimos para el desarrollo de la vida tal como la conocemos. Se produce debido a la acción de determinados gases de la atmósfera terrestre (gases de efecto invernadero - GEI) que tienen la capacidad de absorber la energía proveniente del sol y devolverla en forma de calor. Algunos de ellos son el vapor de agua, dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, clorofluorocarbonos. Sin embargo, este equilibrio natural puede verse afectado por las actividades antrópicas que, por un lado, aumentan las emisiones de GEI a la atmósfera y, por el otro, reducen los sumideros que capturan dichos gases, intensificando la retención de calor e incrementando el efecto invernadero en el planeta. Desde fines del siglo XIX, la temperatura media global aumentó 0,6°C debido al proceso de industrialización, particularmente, la quema de combustibles fósiles, la deforestación

Transcribió:

1er. Control:

2do. Control:

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

y algunas formas de producción agrícola (MAYDS, 2021).

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) usa el término «cambio climático» para referirse únicamente a las modificaciones del clima atribuidas directa o indirectamente a la actividad humana.

A medida que la temperatura media de la Tierra aumenta, los vientos y las corrientes oceánicas mueven el calor alrededor del globo, modificando la temperatura de distintas zonas, y alterando los ciclos hidrológicos, lo que se denomina Cambio Climático.

Como resultado, en distintas partes del planeta se ha observado un incremento de la intensidad y frecuencia de los eventos climáticos extremos (tormentas fuertes, precipitaciones intensas, crecidas, sequías, olas de frío y calor), aumento del nivel de los océanos y el cambio de su composición, entre otras alteraciones, que modifican tanto la aptitud productiva de los suelos, como el hábitat de numerosas especies en todo el globo.

2.2. El Acuerdo de París

La CMNUCC, entrada en vigor en 1994, surgió con el objetivo de aunar voluntades internacionales para lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias peligrosas del ser humano en el sistema climático.

El órgano supremo de toma de decisiones de la CMNUCC es la Conferencia de las Partes (COP), que tiene representación de todos los Estados miembro y se reúne todos los años desde 1995. A través de la COP se examina la aplicación de la Convención y de cualquier otro instrumento jurídico adoptado.

El 12 diciembre de 2015, en la COP21¹ de París, las Partes (195 países) alcanzaron un acuerdo histórico para combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. El Acuerdo de París estableció una causa común para

Transcribió

1er. Control

2do. Control

¹ United Nations Climate Change (s.f.) El Acuerdo de París. Recuperado 2021, de <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris>.



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos, contemplando un mayor apoyo a los países en desarrollo para lograr ese objetivo, trazando un nuevo rumbo en el esfuerzo climático mundial.

El Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, en su artículo N° 2 hace un llamado a "mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático".

Adicionalmente, en su artículo N° 4, el Acuerdo plantea la **necesidad** de que las Partes comuniquen sus estrategias a largo plazo e informen **periódicamente** sobre sus emisiones. En este sentido, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) constituyen un compromiso asumido por cada país para reducir sus emisiones y adaptarse a los efectos **del cambio climático**.

Las contribuciones son compromisos que los países presentan para reducir los GEI de acuerdo con sus realidades, a través de acciones de mitigación. Pueden incluir también compromisos en adaptación, financiación, desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica.

2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos interconectados y 169 metas adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 (ver figura 1). Los ODS tienen como objetivo acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad para 2030. Abordan una variedad de desafíos globales que incluyen la pobreza, la salud, la educación, la igualdad de género, el agua limpia y el saneamiento, la energía limpia y asequible, el trabajo decente y el crecimiento económico, entre otros. Los ODS brindan un marco universal para la acción y una visión compartida para que todos los países y partes interesadas trabajen hacia un futuro sostenible y equitativo. Dada la relevancia de estos, fueron considerados en el análisis de la planificación de las acciones del presente Plan Local de Acción Climática.



Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Naciones Unidas.

2.4. NDC Argentina y marco normativo

Argentina ratificó el Acuerdo de París en el año 2016 a través de la Ley N°27.270 y, para cumplir con los compromisos asumidos, presenta regularmente sus inventarios y sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional².

La primera NDC presentada por el país tuvo lugar el 1 de octubre de 2015. Posteriormente, ante la ratificación del Acuerdo en 2016, se procedió a revisar la NDC presentada, planteando una nueva meta de emisiones de dióxido al año 2030, que consistía en no exceder la emisión neta de 483 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e).

Argentina presentó su segunda NDC en diciembre de 2020 y su actualización en octubre de 2021, en la cual modificó su compromiso de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero, presentando una meta de mitigación más ambiciosa: no exceder la emisión neta de 349 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e) en el año 2030. Asimismo, la nueva NDC incorpora una meta de adaptación, en conformidad con el artículo 7.1 del Acuerdo de París, para disminuir las vulnerabilidades territoriales, socioeconómicas y ambientales y fortalecer la resiliencia de los diferentes sectores hacia 2030. También propone una estrategia a

Transcribió

1er. Control

2do. Control

² Contribución Determinada a Nivel Nacional (2021, 12 noviembre). Argentina.gob.ar <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/contribucion-nacional#:~:text=Las%20Contribuciones%20determinadas%20a%20Nivel,cambio%20clim%C3%A1tico%2C%20ya%20sea%20pr>

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

largo plazo incluyendo cambios estructurales y un plan de acción gradual en el corto plazo con el objetivo de alcanzar un desarrollo neutral en carbono al año 2050.



Además, esta actualización transversaliza la perspectiva de género y de diversidad en las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático. Dentro de su contenido, incluye al "género" entre los 15 principios rectores que guían el diseño, la implementación y el monitoreo de todas las acciones de adaptación y mitigación nacionales.



Adicionalmente, Argentina refuerza su compromiso en el tema mediante la Ley N° 27.520 de **Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global**, sancionada en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

Transcribió

1er. Control

2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

2.5. La RAMCC y el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía



El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía es la mayor alianza de ciudades y gobiernos locales del mundo. Adopta una visión común a largo plazo de promover y apoyar la acción voluntaria para combatir el cambio climático y avanzar hacia un futuro resistente al clima y de bajas emisiones.

Fue creado en 2017 a partir de la unión del antiguo Pacto de Alcaldes y el Covenant of Mayors europeo y actualmente reúne a más de 10.500 ciudades de más de 120 países, que representan casi el 10% de la población mundial.³

El GCoM promueve que las ciudades adherentes se conecten e intercambien conocimientos e ideas, con el apoyo de los grupos de interés regionales pertinentes. Se establece una plataforma común para captar el impacto de las acciones colectivas de las ciudades a través de la medición estandarizada de las emisiones y el riesgo climático, así como a la presentación de informes públicos consistentes sobre sus esfuerzos.

Los gobiernos locales que forman parte del GCoM se comprometen a poner en marcha políticas y tomar medidas para: (i) reducir o limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; (ii) prepararse para los efectos del cambio climático; (iii) aumentar el acceso a la energía sostenible; y (iv) realizar un seguimiento del progreso hacia estos objetivos (GCoM, 2018).

Asimismo, el GCoM exige a sus miembros la elaboración de un Plan Local de Acción Climática (PLAC) como herramienta fundamental de análisis y planificación de políticas y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

La Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático es el organismo encargado de la coordinación nacional del GCoM en Argentina. Entre sus funciones están fomentar la adhesión de nuevos municipios y brindar apoyo técnico para que los mismos puedan cumplir con todos los requisitos establecidos por el Pacto. El municipio de San Salvador de Jujuy forma parte de la RAMCC desde el año 2021. Desde entonces, ha participado en Asamblea de Intendentes de la RAMCC en distintas provincias del país, capacitaciones de los equipos técnicos de diferentes cursos virtuales,



Transcribió

1er. Control

2do. Control

³FAQs | Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía. (2021, 12 noviembre). Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. <https://pactodealcaldes-la.eu/recursos/faqs/>

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

experiencias compartidas con otros municipios en relación a diferentes actividades realizadas por nuestro municipio y la confección de 2 (dos) inventarios de gases efecto invernadero con año base al 2020 y al 2022

2.5.1. El Marco Común de Reporte

El Marco Común de Reporte (CRF, por sus siglas en inglés) es un conjunto de recomendaciones generales dirigidas a los gobiernos locales para orientarlos en el proceso de presentación de informes GCoM. Ayuda a garantizar solidez en la planificación, implementación y monitoreo de acciones climáticas, agilizando los procedimientos de medición y reporte, y permite la agregación y comparación de información de los datos a nivel global.

El Marco Común de Reporte explica cómo las ciudades deben reportar su progreso ante el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía, independientemente de la metodología utilizada para preparar el Plan Local de Acción Climática.

Los municipios que se adhieran al Pacto deben reportar sus planes de acción climática en la plataforma internacional CDP⁴. La RAMCC, como coordinadora nacional de GCoM, se encuentra habilitada para desempeñar esta tarea, asistiendo a los municipios que forman parte de la misma. Los datos informados deben cumplir con todos los requisitos del CRF. Este cumplimiento se formaliza a través de medallas otorgadas por el GCoM.

2.6. Cambio Climático y Género

De acuerdo con el momento histórico y el contexto social, el género, al igual que la dimensión social, la etnia, la religión, entre otros, puede ser un factor condicionante -o determinante- que influye en la construcción y determinación de vulnerabilidades y capacidades, generando diferencias y desigualdades al momento de enfrentar y recuperarse ante los impactos del cambio climático. En esta línea, las mujeres se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los impactos del cambio climático debido al mayor índice de precariedad laboral y de

Transcribió

1er. Control

2do. Control

⁴Home - CDP. (s. f.). Carbon Disclosure Project. <https://la-es.cdp.net/>

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

desempleo, la desigualdad en los ingresos y la participación en empleos de menor productividad, (NDC, 2020).



Como consecuencia debemos considerar que se ven afectadas de manera diferenciada por el cambio climático, profundizando las brechas preexistentes en el acceso a bienes y servicios, acceso al trabajo remunerado, exposición a la violencia por motivos de género, y dificultando su capacidad para adaptarse a los efectos o bien para una recuperación temprana en caso de desastre.

Es apropiado situar los problemas de género y ambiente en un contexto social. Diversos factores como la pobreza, la falta de acceso a la información y a tecnologías, el acceso al sistema de salud, cuestiones étnicas, religiosas, geográficas, son todos determinantes del modo en que se afrontará la crisis climática. Es así que las mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de vulnerabilidad tienen menos capacidad para paliar los riesgos climáticos, donde, además, los procesos de salud y enfermedad, así como el acceso a la atención sanitaria, se ven afectados.

Ante el escenario de escasez de alimentos y agua, generado como consecuencia del deterioro de los recursos naturales causado por el cambio climático, las mujeres, en su rol de abastecedoras de familia, deben redoblar sus esfuerzos para garantizar la alimentación saludable y segura de sus familias. Las mujeres indígenas, campesinas y rurales, en contextos de fragilidad y explotación de la tierra, tienen menos control sobre los recursos productivos, lo cual las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad y dificulta su capacidad de adaptación ante este nuevo escenario.

Las mujeres en situación de pobreza sufren diversas situaciones de vulnerabilidad y están expuestas a diversas situaciones de violencia y discriminación, por lo cual los desastres naturales también les afectarán de manera diferenciada.

Otro fenómeno importante asociado al cambio climático es el de las migraciones. En algunos casos, los procesos migratorios excluyen a la mujer, quien tiene la imposición de permanecer atendiendo las responsabilidades de su hogar. Este aspecto puede generar diversos tipos de problemas, ya que en muchos lugares las mujeres no pueden acceder a los recursos y a la propiedad de manera equitativa con respecto a los hombres. Además, existen estudios que concluyen que los desastres

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

naturales cobran más vidas de mujeres que de hombres, sobre todo debido a las condiciones socioeconómicas que las exponen a vivir en condiciones habitacionales más precarias.

Perspectiva de género



La perspectiva de género es una mirada que busca explicar cómo las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas, procesos y subjetividades, dándole un sentido a lo que implica ser "mujer" u "hombre" y a las relaciones que se desarrollarán entre las personas según sus géneros, de manera que los problemas de unas y otros no puedan resolverse aisladamente. Además de ser una herramienta descriptiva y analítica, la perspectiva de género es una herramienta política de transformación social en la medida en que existe un compromiso por modificar las desigualdades en las relaciones de poder y en el acceso a recursos.

La perspectiva de género es imprescindible como herramienta para entender la sociedad en que vivimos y los vínculos que se desarrollan en ella, ya que en muchas sociedades las relaciones de género conllevan una jerarquización, es decir, una distribución desigual del poder entre varones y mujeres que pondera lo masculino por sobre lo femenino, sentando las bases de las desigualdades que afectan a las mujeres. Así, para comprender las desigualdades de género, es necesario analizar comparativamente la situación de los varones y de las mujeres. La incorporación de esta perspectiva en el desarrollo de políticas públicas y específicamente en la lucha contra el cambio climático, es una herramienta hacia la equidad y la igualdad de género para garantizar el mismo acceso a recursos, información, conocimiento, oportunidades, participación y propender a la eliminación de las bases de esas inequidades. Su incorporación implica realizar la transversalización de esta perspectiva en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las intervenciones destinadas a reducir y manejar el riesgo de desastres (Gestión de Riesgo, 21).

En la medida que se encuentre disponible, la información presentada estará desagregada por género. Sin embargo, puede que la información base no presente todos los géneros, entendiéndose el término como todos aspectos culturales y sociales en la construcción de la identidad de las personas -no solamente hombre y mujer.

Por medio de la Ordenanza 7309/2019, el Municipio adhiere a la ley n° 27499;

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado. En cumplimiento a la misma funcionarios del gobierno local fueron capacitados oportunamente.

En lo que respecta al porcentaje de cupo femenino en cargos de gobierno municipal, según la Dirección de Recursos Humanos, el mismo es de 48.3%, lo que equivale a 100/207 mujeres funcionarias del poder ejecutivo. En el poder legislativo este cupo es del 47.8% correspondiendo a 33/69 cargos jerárquicos.

La Municipalidad de San Salvador de Jujuy cuenta con un Departamento de Atención integral a la Violencia Familiar y de Género con tres (3) Centros de Atención "Lic. Adriana Peña", "Florentina Gomez Miranda" y "Lic. Ada Galfré". Todas estas dependencias pertenecen a la Secretaría de Desarrollo Humano.

A continuación, se detalla la legislación municipal con perspectiva de género:

- 237/2008: Programa de formación en políticas públicas, género, gobernabilidad.
- 5700/2009: Lanzamiento de programa consenso de estado contra la discriminación por genero- hacia la igualdad real entre varones y mujeres.
- 5029/2008: Paradas seguras.
- 5235/2008: Crea comisión de lucha contra la violencia laboral.
- 55713/2009: Crease concejo municipal de la mujer que será órgano de consulta en acciones que inciden en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 6619/2014: Protección a la maternidad y lactancia.
- 7120/2017: Créase la guía de recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género de la Municipalidad de S. S. de Jujuy quien trabajará conjuntamente con las instituciones públicas.
- 7336/ 2019: licencia especial para víctimas de violencia de género.
- 7484/2020: créase un registro municipal de mujeres fallecidas víctimas de violencia de género, para la imposición de sus nombres a calles, plazas, espacios verdes, etc
- 7528/2021: Créase en el ámbito de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy el plan integral de educación y prevención en violencia de género digital.

La normativa de referencia está disponible en la página web del Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy, cuyo link se encuentra en la bibliografía.



Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

2.7. Cambio Climático y el rol de las comunidades indígenas

Los efectos del cambio climático, en particular el deterioro de las funciones ecosistémicas y la pérdida de biodiversidad, tienen impactos directos sobre los medios de vida de las comunidades indígenas y de aquellas que dependen directamente del ambiente para subsistir. Por defecto, la seguridad y soberanía alimentaria, salud y bienestar y, en definitiva, la diversidad cultural y lingüística de las comunidades, se ve drásticamente afectada.

A su vez, las pérdidas culturales, y con ello la pérdida de prácticas culturales valiosas, amenazan la capacidad de adaptación. El conocimiento indígena contiene prácticas de uso de recursos de forma racional y estrategias de gestión de ecosistemas que conservan y mejoran la biodiversidad tanto silvestre como doméstica. Además, a través del tiempo, los pueblos indígenas se han enfrentado a entornos cambiantes y dinámicos, lo que condujo a que desarrollen estrategias de adaptación y resiliencia.

En concreto, el conocimiento indígena es una fuente de información ancestral y única sobre cambios pasados y posibles soluciones a problemas actuales con lo cual, indudablemente, puede contribuir a reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente al cambio climático. Por lo tanto, reconocer los derechos de los pueblos indígenas, involucrar a sus comunidades en los procesos de toma de decisiones y apoyar la adaptación basada en el conocimiento indígena resulta fundamental para reducir los riesgos climáticos y lograr una adaptación efectiva.

Durante el Censo 2022 en la Argentina se incluyó una pregunta relativa al nombre del pueblo indígena u originario respecto del cual la persona se reconoce y también se preguntó si habla o entiende su lengua. Los datos obtenidos reflejaron que Jujuy, con el 10,1%, es la provincia con mayor proporción de población indígena de todo el país, aproximadamente 81.538 personas, correspondiendo al Dpto. Dr. Manuel Belgrano tiene alrededor de 21.417 habitantes que se reconocen indígenas. INDEC. Censo Nacional de Hogares y Viviendas 2022.

Transcribió

1er. Control

2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



2.8. Sobre el presente Plan de Acción Climática y sus ejes de trabajo



El Plan Local de Acción Climática es el documento guía de la política local frente a la problemática del cambio climático, en el que una ciudad establece su hoja de ruta para reducir las emisiones de GEI y reforzar la resiliencia climática en toda la comunidad. Un PLAC es una herramienta importante para impulsar iniciativas mejores, más rápidas y más ambiciosas. Comunica los objetivos y las estrategias claves de una ciudad, argumenta la acción y demuestra el vínculo entre la acción climática y la consecución de otras prioridades de la ciudad. Y lo que es más importante, al tratar de conseguir una ciudad más inclusiva y equitativa, sitúa a la población local en el centro del proceso.

Estos estudios contemplan 3 etapas: etapa de diagnóstico, definición de objetivos y la elaboración de acciones climáticas.

Figura 2. Estructura general del Plan de Acción Climática. Fuente: elaboración



propia.

Las estrategias del PLAC apuntan a alcanzar dos objetivos principales: la mitigación de los gases de efecto invernadero, basado en el diagnóstico de emisiones del municipio, y la adaptación al cambio climático, en relación con la detección de las principales vulnerabilidades y peligros climáticos, para que el municipio pueda fortalecer su resiliencia y establecer una preparación más efectiva para afrontar los fenómenos climáticos extremos y otros efectos negativos.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Para ser eficaz, el proceso de planificación de la acción climática debe:



- Considerar la mitigación y la adaptación al cambio climático de forma integrada, identificando las interdependencias para maximizar la eficiencia y minimizar el riesgo de inversión.
- Establecer objetivos y metas basados en pruebas, que resulten inclusivos y realizables para lograr una mitigación y adaptación transformadoras, centrados en la comprensión de las competencias de la ciudad y el contexto más amplio.
- Establecer un proceso transparente para supervisar los resultados, comunicar los avances y actualizar la planificación de la acción climática, en consonancia con los sistemas de gobernanza e información de la ciudad.

Algunos principios que deben ser considerados a la hora de llevar adelante un proceso de planificación climática:

- 1) Transversal. Debe incluir a aquellos sectores de gobierno que puedan tener intervención en el área de medioambiente para tener en cuenta las distintas perspectivas que se tienen de una localidad.
- 2) Integración. Con la agenda general del municipio y el resto de los planes que se hayan elaborado.
- 3) Multilateralidad. Incorporar a los distintos niveles del estado. En el caso de Argentina, se deben incluir el nivel provincial y nacional, además de aquellos actores de la comunidad que puedan acompañar al plan.
- 4) Transparencia. Documentar los procesos de manera tal que puedan ser compartidos y comprendidos por los actores involucrados y que permitan hacer un seguimiento de las acciones emprendidas por el gobierno local.

Los Planes de Acción Climática se conciben como herramientas de gestión que deben ser monitoreadas y verificadas periódicamente de forma tal de conocer claramente el grado de avance en las acciones propuestas y las brechas que restan por saldar. Además, pueden y deben ser reformulados a medida que se avanza en el proceso de implementación para ir incorporando modificaciones que reflejen la dinámica municipal, sin perder de vista los objetivos planteados y, en todo caso, haciéndolos más ambiciosos. Se espera entonces, que se piense a los Planes de Acción Climática como un hito en el proceso de mejora continua.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

PERFIL MUNICIPAL Y GOBERNANZA CLIMÁTICA

SAN SALVADOR DE JUJUY



Financiado por



GLOBAL COVENANT
OF MAYORS FOR
CLIMATE & ENERGY

Friedrich
Ebert
Stiftung



RED ARGENTINA DE
MUNICIPIOS FRENTE AL
CAMBIO CLIMÁTICO



MUNICIPALIDAD DE
SAN SALVADOR
DE JUJUY

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



3. Perfil socioeconómico y ambiental de San Salvador de Jujuy



Marco Geológico Regional

La Ciudad de San Salvador de Jujuy se encuentra ubicada dentro de la Provincia Geológica de Cordillera Oriental. Esta unidad morfoestructural se extiende formando parte del extremo austral de la larga faja andina donde se encuentra la Cordillera Oriental del Perú y las cordilleras Oriental y Central de Bolivia.

Dentro del territorio argentino se extiende desde el límite argentino boliviano hacia el Norte, hasta la latitud al Sur de la Ciudad de Salta. En tanto que su límite oriental esta dado por una línea imaginaria que parte de la localidad de El Condado, en el curso superior del Río Bermejo, la localidad de Valle Grande, Palpalá, la Ciudad de General Güemes en la Provincia de Salta, hasta la confluencia de los Ríos Arias y Lerma.

La estructura característica de la Cordillera Oriental es la presencia de pliegues volcados y fallados desplazados hacia el Este. Los anticlinales en general están fallados en su ala oriental. Los movimientos que dieron origen a esta unidad comenzaron en el Mioceno superior, logrando su máxima expresión a fines del terciario.

En la Ciudad es posible reconocer algunas formaciones geológicas de edad Terciaria, siendo estas las más antiguas que afloran en la zona, y corresponden al Subgrupo Jujuy. Estas formaciones están caracterizadas por rocas sedimentarias de variada naturaleza dentro de las que predominan bancos de areniscas grisáceas y arcillas pardas rojizas, intercaladas, pertenecientes a la Formación Piquete.

Se pueden reconocer estas rocas en perfiles ubicados sobre las barrancas del Río Grande y en la base de los arroyos afluentes que bajan desde las sierras que rodean la Ciudad.

Transcribó
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Sísmica en la provincia de Jujuy



La Provincia de Jujuy se encuentra en las zonas de Riesgo II y III. Corresponden a la zona II los Departamentos de: Santa Catalina, Yavi, Rinconada, Cochinoca, Susques, Humahuaca, parte de Tumbaya y a la zona III parte de Tumbaya, Tilcara, Valle Grande, Capital, Ledesma, San Antonio, El Carmen, San Pedro, Santa Bárbara.

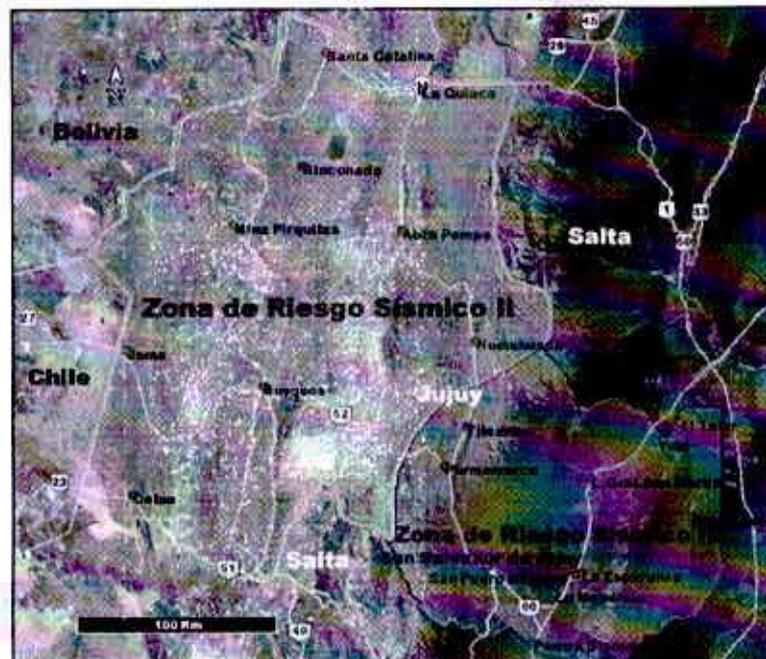


Figura 4. Mapa de Riesgo sísmico. Elaboración Propia.

Estudios realizados en la provincia de Jujuy determinaron movimientos sísmicos frecuentes. El 90% de la actividad microsísmica registrada se encuentra entre los cinco y veinticinco kilómetros de profundidad y la máxima frecuencia de focos sísmicos se registra entre los 20 y 25 kilómetros.

También se registraron fuerzas de empuje horizontal de dirección aproximada Este-Oeste, originando acortamiento cortical y fallas inversas. La mayor cantidad de focos sísmicos han sido registrados por debajo de las sierras de Zapla y Santa Bárbara, como consecuencia del ascenso de estas debido a dicho empuje.

La actividad de tectónica de placas, particularmente la de Nazca y Sudamericana (Barazangui & Isacks, 1976), nos permite inferir que pueden continuar

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

los movimientos tectónicos, provocando importantes cambios en la morfología actual y condiciones climáticas. Las evidencias señalan que estos procesos habrían originado significativos fenómenos mucho más importantes en intensidad y magnitud que los fenómenos actuales.



El mecanismo de choque entre las placas de Nazca y Sudamericana provoca el hundimiento de la primera y cabalgamiento sobre ella de la placa sudamericana. El movimiento es constante y cada cierto tiempo libera energía, provocando los sismos.

Dicho mecanismo, genera el complejo sistema de estructuras que identifican la tectónica de la región y como consecuencia de ello se originaron las geoformas, el diseño de la red hídrica de la cuenca, los cambios en el recorrido del Río Grande y las precipitaciones pluviales.

Clima

Los componentes del clima en la Ciudad de San Salvador de Jujuy y localidades aledañas se encuentran condicionados por el relieve y la altitud de estas. La disposición de las serranías que limitan el valle, favorece la circulación de los vientos predominantes, que descargan su humedad sobre estas barreras naturales.

Tal disposición es la responsable de que existan laderas expuestas a los vientos húmedos, que generan una cobertura vegetal más densa sobre las mismas, mientras en las laderas opuestas prevalecen pastizales y arbustales desarrollados sobre un ambiente árido.

La altitud es otro factor que condiciona el clima. En general la temperatura media disminuye de Este a Oeste. Así también los registros pluviométricos que, si bien presentan un aumento con la altitud, por encima de los 2500 metros las descargas de lluvias son escasas, registrándose por encima de estas alturas precipitaciones en forma de granizo.

De los registros meteorológicos de la zona se establece que el clima corresponde al tipo Cwb (Clasificación de Köppen, 1931), Templado Moderado Lluvioso.

Precipitaciones

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



En nuestra Provincia la distribución de las precipitaciones a lo largo del año responde a un régimen Monzónico, con precipitaciones de tipo orográfico y copiosas lluvias en el semestre más cálidos, es decir que a medida que aumenta la temperatura, aumentan los volúmenes de precipitación, concentrándose estas entre los meses de noviembre - marzo, representando el 80% del agua caída.

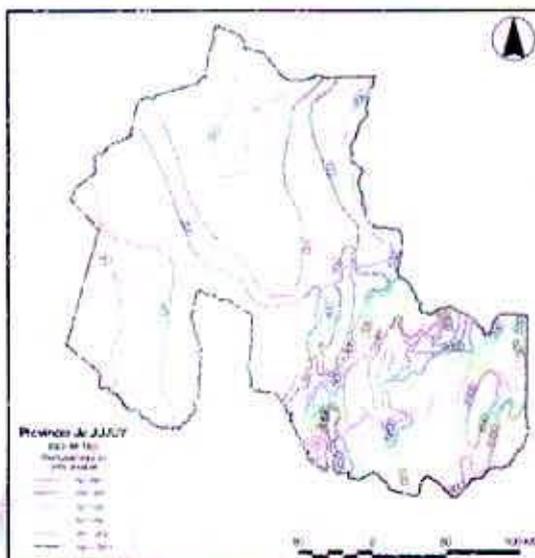


Figura 5. Mapa de isohietas de Jujuy. Fuente OIRA. Sec. Agricultura, Ganadería y Pesca. Ministerio de Economía de la Nación.

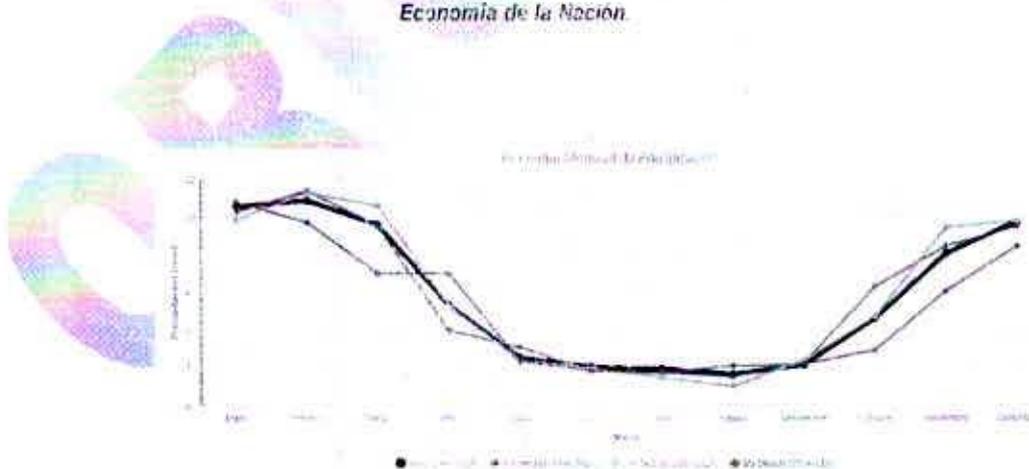


Gráfico 1. Precipitación promedio mensual por década (1994-2023) de la Serie 1987-2023 para San Salvador de Jujuy. Fuente de elaboración Coordinación de Cambio Climático. Secretaría de Planificación y Ambiente. MSSJ. Fuente de datos Cátedra de Agroclimatología. FCA-UNJu

Tránsito
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-



Temperaturas

El régimen térmico de la Provincia está en gran parte determinado por el relieve, factor al que se le suma la altitud y la latitud.

Por su latitud, la provincia goza de alta radiación solar, situación que se traduce en un balance energético alto, siendo el mayor ejemplo la zona del ramal jujeño.

Algo diferente ocurre en el resto del territorio, en donde el factor altitud, es el determinante de las menores temperaturas, no existiendo una relación directa entre la radiación recibida y las marcas térmicas.



Figura 6. Carta de isotermas Jujuy. Fuente ORA, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Ministerio de Economía la Nación.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



Temperatura promedio mensual para San Salvador de Jujuy.

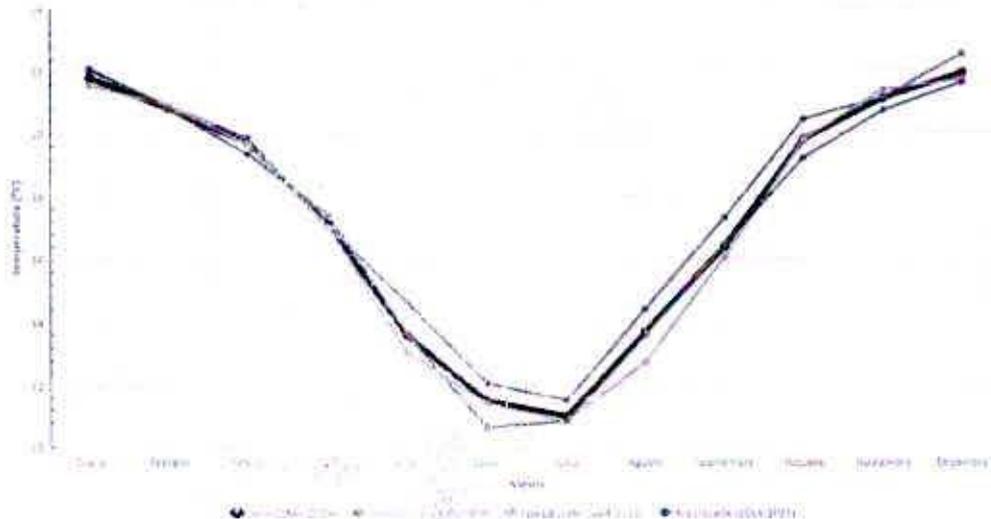


Gráfico 2.7 Temperatura promedio mensual por década (1994-2023) de la serie 1987-2023 para San Salvador de Jujuy. Fuente de elaboración: Coordinación de Cambio Climático, Secretaría de Planificación y Ambiente, MSSJ. Fuente de datos: Cátedra de Agroclimatología, FCA-UNJu.

En cuanto a los valores máximos y mínimos de la temperatura máxima media, corresponden a los meses de noviembre y julio respectivamente. La razón de ello es porque gran parte de la zona está situada en el área intertropical (Atravesada por el Trópico de Capricornio) presentando características climáticas tropicales sobre la base de los valores de radiación global obtenidos para la región.

Régimen de heladas

El fenómeno de las heladas en la Provincia de Jujuy se produce a causa del ingreso de masas de aire polar, acompañado por la pérdida de calor por efecto de la irradiación de la superficie terrestre.

Como consecuencia de este fenómeno el aire que se encuentra sobre la superficie experimenta un brusco enfriamiento. La frecuencia mensual de las heladas es mayor en la Quebrada y Puna, disminuyendo en forma notable en la región de los Valles templados y el Ramal.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

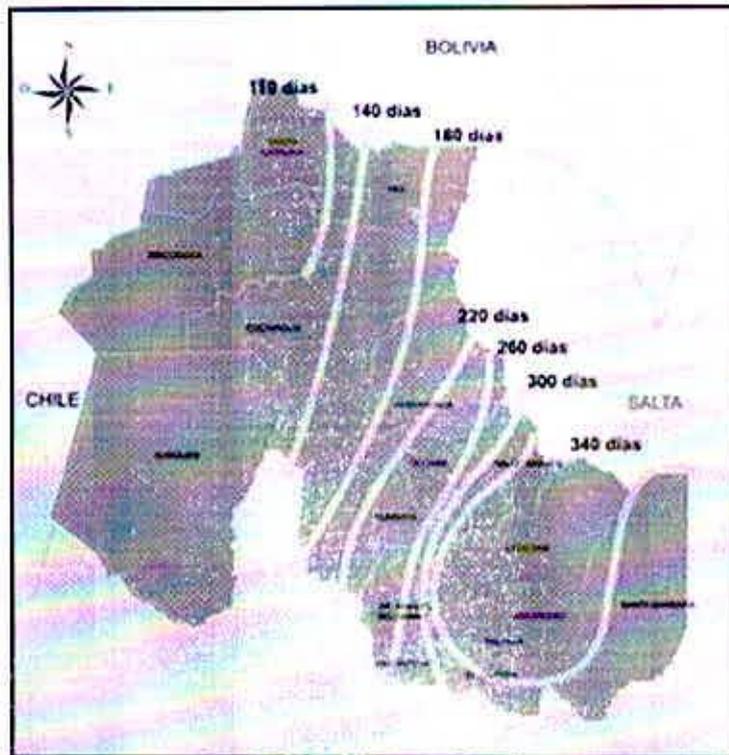


Figura 7. Promedio de días con heladas. ORA. Sec. Agricultura, Ganadería y Pesca. Ministerio de Economía de la Nación

Las temperaturas mínimas anuales se concentran en los meses de mayo, junio, julio y septiembre para la ciudad de San Salvador de Jujuy.

En la Tabla siguiente se detallan las fechas promedio probable de la primera y última helada en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Tabla 1. Fechas de heladas. Datos compilados Servicio Meteorológico Nacional

Región	Fecha Media	Fecha Media	Porcentaje Años con Heladas
	Última Helada	Primera Helada	
S. S. de Jujuy	25-Jul	02-Jul	75%

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



Vientos

El régimen de los vientos en la Provincia de Jujuy está sujeto a grandes variaciones locales ya que la circulación de estos se ve fuertemente condicionada por el relieve. Predominan en general dada la fisiografía, los vientos locales denominados "brisas del valle y montaña" región en donde se intercambian estacionalmente las masas de aire.

En horas cálidas diurnas, se generan corrientes ascendentes hacia las montañas a través del valle, generalmente con direcciones predominantes del Sudeste - Noroeste. Por las noches este fenómeno se invierte, descendiendo desde las montañas aire fresco.

Otro viento de tipo local, pero de naturaleza diferente es el denominado Viento Norte que se manifiesta generalmente entre los meses de mayo y septiembre. Las características dominantes son la velocidad, la temperatura y la escasez de humedad.

Particularmente este tipo de viento produce innumerables inconvenientes en áreas marginales, debido a la condición de precariedad de las construcciones existentes.

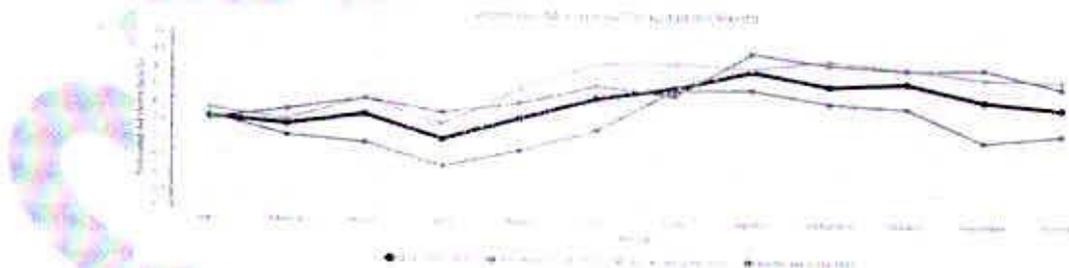


Gráfico 3. Promedio mensual de velocidad del viento por década (1994-2023) de la Serie 1987-2023 para San Salvador de Jujuy. Fuente de elaboración: Coordinación de Cambio Climático, Secretaría de Planificación y Ambiente, MSSJ. Fuente de Datos: Cátedra de Agroclimatología, FCA-UNJu.

Transcribió
1er. Control
2da. Control

Calidad del aire

Las condiciones atmosféricas determinan una circulación de vientos casi en forma constante a lo largo del valle, donde se enclava la Ciudad de San Salvador de Jujuy. En parte por el condicionamiento orográfico, donde se destacan las Sierras de

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Los Perales Hacia el Norte y la Serranía de Claros hacia el Sur, la circulación de los vientos tiene direcciones predominantes entre estas dos cadenas.

Debido a esta circulación constante de las masas de aire, se estima que la calidad del aire es buena, en cuanto a la presencia de elementos o sustancias que disminuyan su calidad. Aunque no existan datos ni mediciones sistemáticas hasta el momento que indiquen las condiciones del aire, la circulación antes mencionada asegura una renovación permanente del mismo.



A finales del año 2023, y en el marco del proyecto Intervenciones Ambientales en el Municipio de San Salvador de Jujuy, se instaló una red de sensores para el monitoreo de calidad de aire que registra en tiempo real el material particulado PM2.5 y PM10. El mismo se ejecuta en forma conjunta entre la Municipalidad de San Salvador de Jujuy (MSSJ) y el Instituto de Ecorregiones Andinas (INECOA) de doble dependencia del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).

Medio social

Historia y Evolución de la Urbanización de San Salvador de Jujuy

San Salvador de Jujuy tiene una superficie de 771 km², lo que representa tan solo el 3,6% de la superficie provincial. San Salvador de Jujuy contaba con 231.229 habitantes en 2001 y 257.970 habitantes en 2010, lo que supuso un incremento del 1,22% anual y representa el 39% de la población provincial.

A continuación, se sintetiza el crecimiento histórico de San Salvador de Jujuy con una serie histórica desde 1915 hasta el año 2017.

Tabla 2. Evolución histórica de la huella urbana de San Salvador de Jujuy 1915-2017. Fuente IDOM. BID. Estudios base para el Gran Jujuy.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

AÑO	SUPERFICIE (Ha)	CRECIMIENTO (Ha)	TMCA (HU)	POBLACIÓN	TMCA POB	DENSIDAD (hab/Ha)
1915	127	-		8.430		66
1935	186	59	1,9%	22.599	5,1%	121
1950	342	156	4,1%	34.123	2,8%	100
1960	568	226	5,2%	44.200	2,6%	78
1970	1.552	984	10,5%	67.000	4,2%	43
1980	2.031	479	2,7%	124.950	6,4%	62
1991	2.443	412	1,7%	178.748	3,3%	73
2003	3.305	862	2,3%	237.171	2,4%	72

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

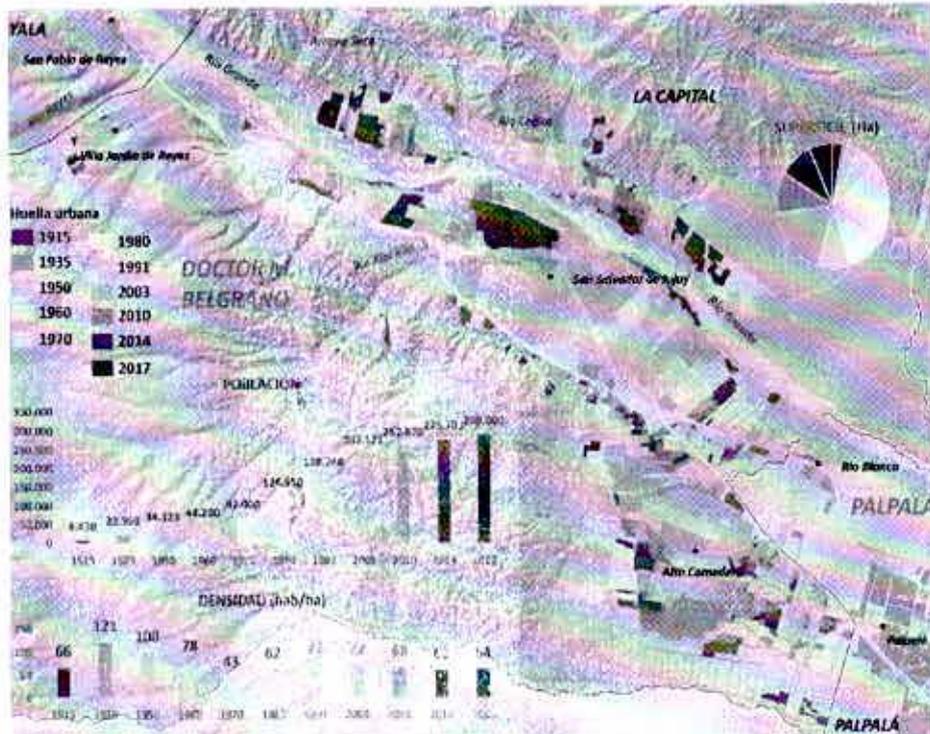


Figura 3. Evolución histórica de la huella urbana de San Salvador de Jujuy 1915-2017-

Fuente IDOM

Como se puede observar a partir de la imagen anterior, entre 1915 y 1935 se produjo un aumento exponencial de la población, frente a una huella urbana contenida por los ríos Grande y Xibi-Xibi, lo que aumentó la densidad poblacional hasta los 121 hab/Ha, el máximo histórico. El periodo expansivo de la huella urbana se inicia en 1960 hasta 1991, periodo en el que se alcanza la mayor tasa de crecimiento de la huella (1960-1970), con un 10,71%. La máxima tasa de crecimiento poblacional se produjo entre 1970 y 1980, con el 6,4%. En general, a partir de 1950 la densidad de la huella urbana ha descendido, ya que la huella urbana crece a un ritmo más rápido que la población; con la excepción de los años 90 y 2000, debido al crecimiento de Alto Comedero que concentró una gran parte de la población.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



Población

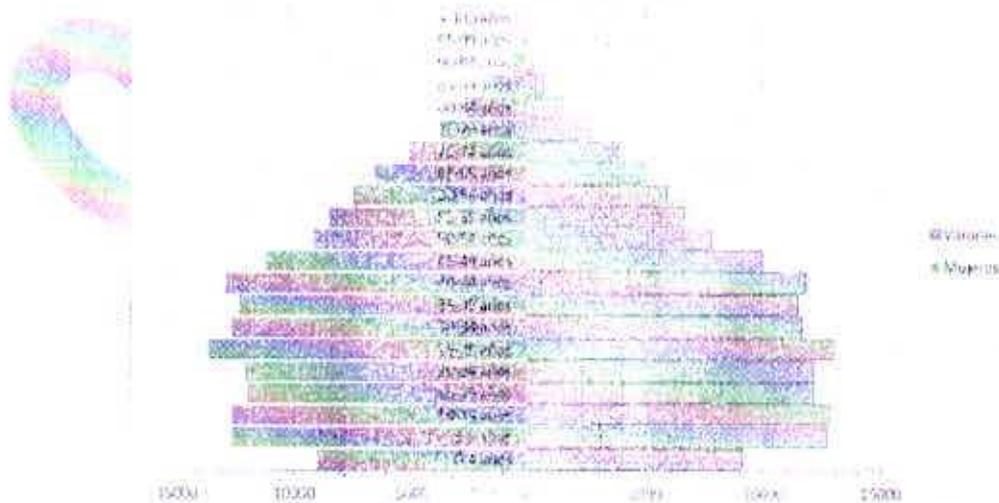
Tabla 3. Evolución de la Población. Fuente DIPEC



Año	Población	Varones	Mujeres	Índice Masc. %
2022	316.287	151.230	165.056	91,64 %
2010	260.438	125.086	135.352	92,42 %
2001	238.012	114.985	123.027	93,4%
1991	184.920	89.056	95.864	97,2%

La distribución por género de la pirámide poblacional se puede observar en la siguiente figura. En cuanto a la población, la misma se separa en aproximadamente un 52% de habitantes femeninos con respecto al 48% de habitantes masculinos.

Provincia de Jujuy, Municipio de San Salvador de Jujuy: Total de poblaciones por sexo registrado y edad quinquenal. Año 2022



Transcribió
1er. Control
2da. Control

Figura 9. Pirámide Poblacional por sexo y edad para San Salvador de Jujuy. Fuente de elaboración propia. Datos DIPEC. Departamento Manuel Belyano. Censo 2022. -

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



*Tabla 4. Población por sexo y edad para San Salvador de Jujuy. Valores proyectados. base de Datos Dipec
Censo 2022. Departamento Manuel Belgrano*



Edad	Población	Mujeres	Varones
0-4 años	18.013	8.911	9.102
5-9 años	25.186	12.498	12.688
10-14 años	25.347	12.497	12.849
15-19 años	23.990	11.867	12.123
20-24 años	24.123	11.983	12.140
25-29 años	26.530	13.545	12.985
30-34 años	24.170	12.537	11.633
35-39 años	23.757	12.262	11.495
40-44 años	24.642	12.808	11.834
45-49 años	21.072	11.110	9.962
50-54 años	16.914	9.091	7.823
55-59 años	15.093	8.425	6.669
60-64 años	13.309	7.419	5.890
65-69 años	11.487	6.477	5.010
70-74 años	8.881	5.037	3.844
75-79 años	6.306	3.677	2.629
80-84 años	4.148	2.625	1.524
85-89 años	2.174	1.477	697
90-94 años	883	617	266
95-99 años	235	177	57
+ de 100	28	16	12
Total	316.287	165.056	151.230

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-



4. Gobernanza Climática



La gobernanza climática se refiere a las normas, estructuras, procesos y sistemas formales e informales que definen e influyen en la acción sobre el cambio climático.

Un buen sistema de gobernanza climática es esencial para la aplicación efectiva del PLAC de una ciudad y para garantizar que el mismo esté integrado en todas las actividades y procesos de toma de decisiones de la ciudad.

4.1. Capacidad institucional

Las Ordenanzas municipales han permitido focalizar los esfuerzos hacia el Plan de Acción Climática. Entre ellas mencionamos.

- 5020/2007: Plan de Reordenamiento de asentamientos ilegales en zonas de riesgo y Construcción de Defensas en todas las zonas urbanizadas colindantes a ríos y/o arroyos, que prevea los riesgos de posibles inundaciones.
- 6084/2011 y modificatorias. Código de Planeamiento Territorial y Urbano
- 6692/2014: Terrazas ecológicas o verdes 7376/2019- Centro de Monitoreo Ambiental: GEI, estaciones meteorológicas, efectos del cambio climático y ordenamiento territorial
- 7428/2020: Adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030
- 7466/2021: Aprueba Convenio de Adhesión a la RAMCC
- 7513/21: Adhesión a la Ley Yolanda de Captación Integral en Ambiente para los agentes que se desempeñan en la función pública de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy
- 7698/2022: Adhesión a la Ley Provincial 6238 sobre Cambio Climático
- 7779/2022: Código Ambiental Municipal

Transcribió
1er. Control
2do. Control

Las Ordenanzas de referencia pueden encontrarse en la página web del Honorable Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy.⁵

⁵ <http://cdjujuy.gob.ar/ordenanzas-archivo/>

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-



4.2. Alianzas interinstitucionales



Mediante la promulgación de la Ordenanza 2785/99 se crea el Consejo Asesor de Planificación Municipal (CAP) el cual tiene por objeto asegurar la realización del proceso integral de desarrollo urbano, rural y de áreas complementarias a corto, mediano y largo plazo reconociendo multisectorial, pluricultural y multidisciplinario de las actividades que se realicen en el territorio municipal con la participación amplia de sus actores sociales para el desarrollo de funciones económicas, sociales, espaciales y ambientales. A la vez de proveer los criterios para la toma de decisiones municipales en todos los niveles y promover la selección de proyectos y formas organizativas que permitan alcanzar nuevos modelos de organización y desarrollo integral.

El CAP está integrado por los Sres. Secretarios del Departamento Ejecutivo en representación del Sr. Intendente, 2 representantes del Gobierno de la Provincia de Jujuy, un representante con su respectivo síterno por cada una de las siguientes instituciones del medio: Federación de Centros Vecinales, Federación de entidades de Discapacitados de Jujuy, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Colegio de Abogados, Colegio médico y Consejo Profesional de Ciencias Económica, Universidad Nacional de Jujuy, Unión de Empresarios, Cámara de la pequeña y mediana empresa, Cámara Argentina de la Construcción (Delegación Jujuy), Cámara Jujeña de la Construcción, Cámara de Microempresarios, Cámara de Turismo, Organizaciones Sindicales, Iglesias, y un miembro por las Organizaciones Aborígenes de Residentes y Tradicionalistas. El CAP es presidido por la máxima autoridad de la Secretaría de Planificación y Desarrollo, hoy Secretaria de Planificación y Ambiente.

A continuación, se nombran otras instituciones del ámbito público, privado como así también organizaciones no gubernamentales locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales con las que existe vinculación para el desarrollo de actividades que fortalecen la gobernanza climática.

Públicos: distintas áreas del Gobierno de la Provincia de Jujuy, Alianza de Ciudades frente al Cambio Climático y Red de Ciudades Sostenibles del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Transcribió
1er. Control
2da. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Privados: Emprendedores del Club de Emprendedores, Empresas tecnológicas locales, Red de Innovación Local (RIL) , Red Argentina frente al Cambio Climático (RAMCC), Consultora IDOM, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial. (BM)

Organizaciones no Gubernamentales: Fundación Eco-Andina, Fundación Proyungas, Grupo Aves, Fundación A.V.E.S, Instituto Jane Goodall, entre otras.

Instituciones Académicas: Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Católica de Santiago del Estero, Instituto de Educación Superior Tello.

Instituciones de Ciencia, Tecnología e Innovación: Agencia de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Jujuy. Secretaría de Ciencia y Técnica de la Provincia de Jujuy. INECO- CONICET-UNJu.



4.3. Trabajo en conjunto con la RAMCC

- Compras Públicas Sostenibles
- Gestión de Empleos Verdes Locales
- Arbolado urbano
- Promotores Ambientales
- Elaboración de Planes Locales de Acción Climática
- Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
- Inventario de Gases Efecto Invernadero
- Eficiencia Energética y Energías renovables.
- Puesta en común sobre créditos de carbono y su aplicación en municipios.
- Diagnóstico de mitigación y adaptación al cambio climático.



Transcribió
1er. Control
2do. Control

ETAPA DE DIAGNÓSTICO

SAN SALVADOR DE JUJUY



Financiado por
la Unión Europea



GLOBAL COVENANT
OF MAYORS FOR
CLIMATE & ENERGY

Friedrich
Ebert
Stiftung



RED ARGENTINA DE
MUNICIPIOS FRENTE AL
CAMBIO CLIMÁTICO



MUNICIPALIDAD DE
SAN SALVADOR
DE JUJUY

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

5. Diagnóstico

En la presente sección, se desarrolla el diagnóstico del Plan Local de Acción Climática, el cual se compone de dos análisis independientes. Por un lado, el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) constituye el diagnóstico base para lograr la mitigación, mientras que el diagnóstico para la adaptación trata de una identificación y evaluación de los riesgos climáticos.



5.1 Diagnóstico para la mitigación: inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI)

El Inventario de Gases de Efecto Invernadero es una herramienta de gestión que tiene por objetivo estimar la magnitud de las emisiones y absorciones por sumidero de GEI que son directamente atribuibles a la actividad humana en un territorio definido, para un periodo de tiempo especificado. La estimación de las emisiones se realiza de forma indirecta, esto quiere decir que se realiza en base a información estadística y no con mediciones físicas.

5.1.1. Cálculo de emisiones. Protocolo Global para Inventarios de Gases de Efecto Invernadero a escala comunitaria. (GPC)

Las bases de cálculo utilizadas en el presente inventario de Gases de Efecto Invernadero son las propuestas por el Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC)⁶ de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sigue los estándares definidos por el Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a escala comunitaria. (GPC)⁷.

El GPC es el resultado de la cooperación entre el World Resources Institute, C40 Cities e ICLEI y ofrece a las ciudades y gobiernos locales un marco robusto, transparente y aceptado a nivel mundial para identificar, calcular y reportar periódicamente los gases de efecto invernadero emitidos a causa de la actividad

Transcribo

1er. Control

2do. Control

⁶ IPCC Intergovernmental Panel on Climate Change. (S. I.). IPCC. <https://www.ipcc.ch/>

⁷ Global Covenant of Mayors for Climate and Energy. (2020, 24 julio). *Protocolo Global para inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria*. Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. <https://pacto-de-alcaldes-la.org/biblioteca/guia-explicativa-del-marco-comun-de-reporte-del-pacto-global-de-alcaldes-2/>



DEPTO SECRETARIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

humana de la localidad. Esto incluye las emisiones liberadas dentro de los límites de las ciudades, así como también aquellas que se producen fuera de la ciudad como resultado de las actividades que ocurren en ella.

La fórmula de cálculo general empleada en los Inventarios está compuesta por dos factores:



Datos de Actividad: es una medida cuantitativa de un nivel de actividad que da lugar a emisiones de GEI que se producen durante un período de tiempo determinado.

Factores de Emisión: es una medida de la masa de las emisiones de GEI con respecto a una unidad de actividad.

A través de la multiplicación de estos dos factores, podemos obtener las emisiones de un determinado gas asociadas a una actividad.

$$\text{Emisiones GEI} = \text{Dato de Actividad} \times \text{Factor de Emisión}$$

Para calcular las emisiones de GEI totales asociadas a una actividad se suman los aportes de cada uno de los gases, transformándolos en CO₂e a través de sus Potenciales de Calentamiento Global (PCG).

El protocolo GPC está diseñado para contabilizar las emisiones de GEI de la ciudad dentro de un solo año de reporte. El inventario abarca un periodo continuo de 12 meses, ya sea un año calendario o un año fiscal, de acuerdo con los periodos de tiempo más usados por la ciudad. Las metodologías de cálculo en la GPC cuantifican en general emisiones liberadas durante el año de referencia. En el caso del presente inventario, el año base de diagnóstico es el 2022 (año calendario).

5.1.2. Gases de Efecto Invernadero estudiados

Las ciudades deberán contabilizar las emisiones de los principales GEI definidos en el Protocolo de Kioto. De acuerdo con la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, el 99,9% de las emisiones que ocurren en el país es cubierto por 3 gases: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O). Considerando este contexto, y en pos de simplificar las tareas de recopilación de información, se considerarán únicamente las emisiones de estos 3 gases mayoritarios.

Transcrito
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-



5.1.3. Fuentes de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

Las emisiones de GEI se clasifican, de acuerdo con la estructura del GPC, en cinco sectores principales:

- 
- I Energía estacionaria
 - II Transporte
 - III Residuos
 - IV Procesos industriales y uso de productos (IPPU)
 - V Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU)

Además, estos sectores están divididos en subsectores, los cuales pueden ser consultados en el GPC.

Por otro lado, las actividades que se desarrollan en una ciudad pueden generar emisiones de GEI dentro o fuera de los límites de la misma. Para distinguir entre estas, la metodología GPC agrupa las emisiones en tres alcances según dónde ocurren las emisiones:

Alcance 1: Emisiones de GEI cuyas fuentes se localizan dentro del límite de la ciudad.

Alcance 2: Emisiones de GEI ocurren como consecuencia del uso de energía eléctrica proveniente de la red dentro de los límites de la ciudad.

Alcance 3: Otras emisiones de GEI cuyas fuentes se localizan fuera de la ciudad pero que se generan como resultado de actividades que tienen lugar dentro de ella.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

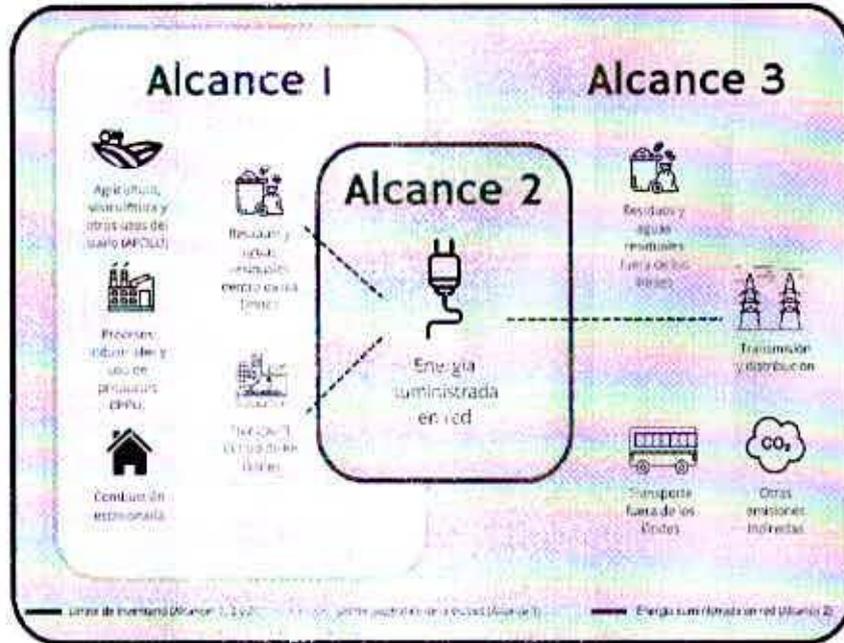


Figura 16. Alcances de un inventario de Gases de Efecto Invernadero. Fuente: GPC.

El estándar GPC proporciona dos niveles de presentación de informes que demuestran diferentes niveles de exhaustividad. El nivel BÁSICO cubre las fuentes de emisión que se producen en casi todas las ciudades (Energía Estacionaria, Transporte y Residuos), donde las metodologías y datos de cálculo están fácilmente disponibles. El nivel BÁSICO+ tiene una cobertura más completa de las fuentes de emisiones: a las fuentes consideradas en el nivel BÁSICO, se suman emisiones procedentes de Procesos industriales y usos de productos (IPPU), Agricultura, silvicultura y otros usos de suelo (AFOLU), Transporte transfronterizo y Pérdidas de transmisión y distribución de energía. El reporte BÁSICO+ refleja procedimientos de recolección y cálculo de datos más desafiantes. Así mismo, se encuentran las emisiones "Territoriales", que hacen referencia a aquellas emisiones que se generan dentro del límite de la localidad, es decir, que corresponden a las emisiones de Alcance 1.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

A continuación, se presentan las características de la localidad de San Salvador de Jujuy, junto con un gráfico que evidencia los límites físicos elegidos:

Departamento: Doctor Manuel Belgrano

Superficie: 770 km²

Habitantes (2022): 315.292⁸

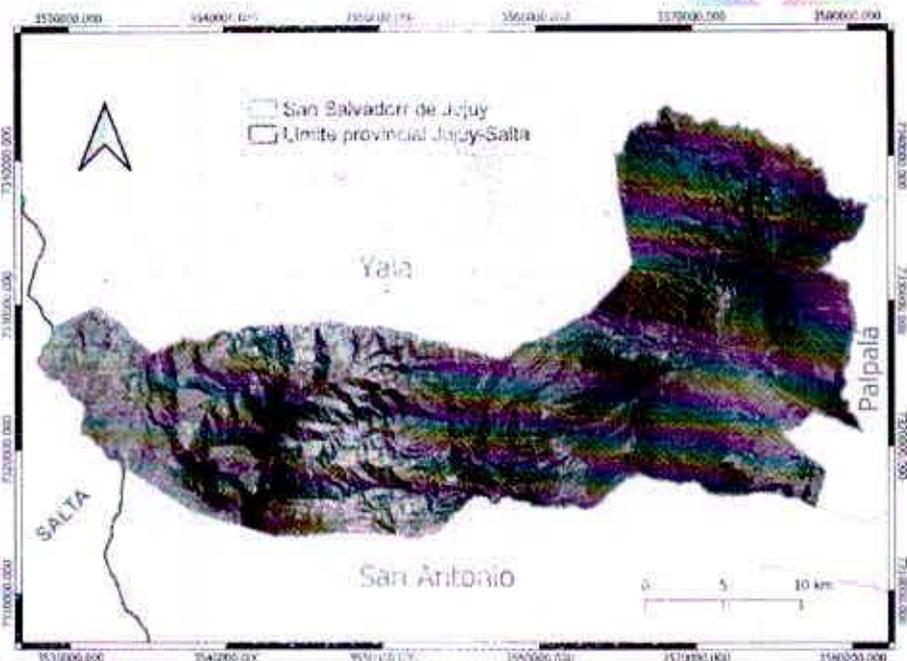


Figura 11. Límites físicos del municipio de San Salvador de Jujuy utilizado como límite para la recolección de información. Fuente: Municipalidad de San Salvador de Jujuy - INECOA, CONICET- UNJu, 2023

Transcribió
1er. Control
2do. Control

⁸ Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

5.14. Resultados del Inventario de Gases de Efecto Invernadero

Inventario Básico+

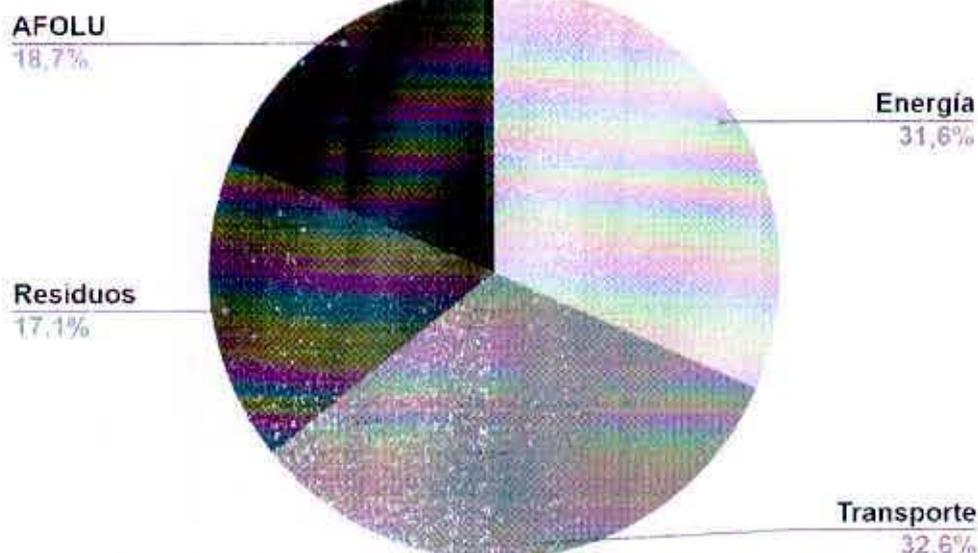


Gráfico 4. Emisiones del municipio de San Salvador de Jujuy para el año 2022 por sector (%), de acuerdo con el método de reporte BÁSICO+. Fuente: Elaboración propia, Equipo PLAC.

En el Inventario de Gases de Efecto Invernadero 2022 de San Salvador de Jujuy, elaborado según el método de reporte BÁSICO+, las emisiones alcanzan las 974.164,51 toneladas de CO₂e.

El sector transporte representa el mayor porcentaje de las emisiones, con un 32,6%, seguido por el sector de energía que contribuye con el 31,6% de las emisiones totales. En menor medida, el sector de AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo): constituye el 18,7% del total y el sector residuos genera el 17,1% de las emisiones.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

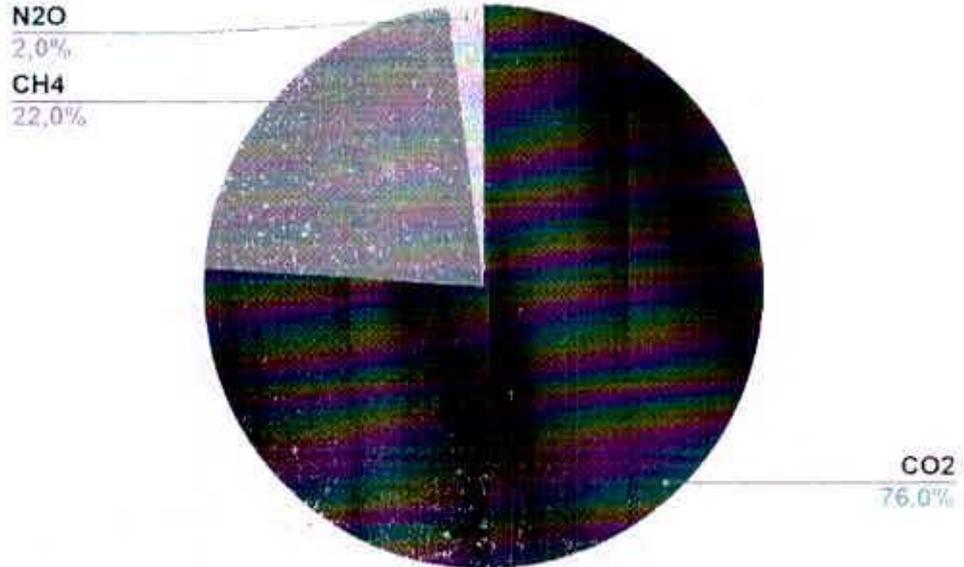


Gráfico 5. Distribución de emisiones por tipo de GEI(%). Fuente: Elaboración propia, Equipo PLAC.

El gráfico 5 ofrece un análisis detallado de las emisiones por sector, clasificándolas según el tipo de gas de efecto invernadero (GEI). El dióxido de carbono (CO₂) es el gas predominante, representando el 76% de las emisiones, principalmente atribuibles a los sectores de Energía Estacionaria y Transporte. Le sigue el metano (CH₄), que contribuye con un 22% y está relacionado con el sector de Residuos debido a los procesos de descomposición, tratamiento de aguas residuales y actividades agrícolas, forestales y de otros usos de la tierra (AFOLU). Por último, el óxido nitroso (N₂O) representa el 2% restante, destacando su presencia en los sectores de Energía Estacionaria, Transporte, Aguas Residuales y AFOLU.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Inventario Básico



Residuos
21,9%

Energía
37,9%

Transporte
40,2%

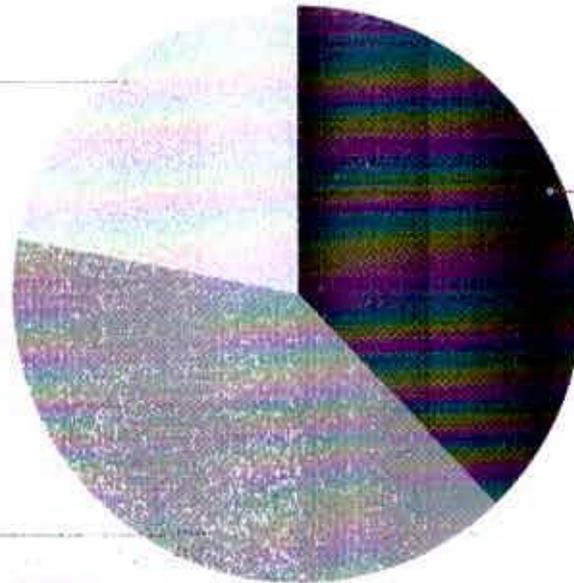


Gráfico 6. Emisiones del municipio de San Salvador de Jujuy para el año 2022 por sector (%), de acuerdo con el método de reporte BÁSICO. Fuente: Elaboración propia, Equipo PLAC.

En el Inventario de Gases de Efecto Invernadero 2022 de San Salvador de Jujuy, elaborado según el método de reporte BÁSICO, las emisiones alcanzan las 761.525,82 toneladas de CO₂e.

El sector transporte representa el mayor porcentaje de las emisiones, con un 40,2%, seguido por el sector de energía que contribuye con el 37,9% y el sector de residuos con el 21,9% de las emisiones totales.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXpte. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Tabla 5. Emisiones GEI por sector y subsector según IGEI 2022 Fuente: Elaboración propia.

Ref GPC	Fuentes de gases de efecto invernadero	Total GEIs (toneladas CO ₂ e)					Territorial
		Inducido por la ciudad					
		Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3	Básico	Básico+	
I	ENERGÍA	199.786,15	88.630,22	19.605,15	288.416,37	308.021,51	199.786,15
I.1	Edificios residenciales	113.635,20	51.605,28	11.415,17	165.240,48	176.655,65	113.635,20
I.2	Edificios e instalaciones comerciales e institucionales	73.915,74	22.797,12	5.042,76	96.712,86	101.755,61	73.915,74
I.3	Industrias de fabricación y construcción	6.230,77	14.216,89	3.144,80	20.447,66	23.592,45	6.230,77
I.4	Industrias de energía	NO	NO	NO	-	-	-
I.5	Actividades de agricultura, silvicultura y pesca	2.428,66	10,94	2,42	2.439,60	2.442,02	2.428,66
I.6	Fuentes no especificadas	NO	NO	NO	-	-	-
I.7	Emisiones fugitivas de la minería, procesamiento, almacenamiento y transporte de carbón	NO			-	-	-
I.8	Las emisiones fugitivas de los sistemas de petróleo y gas natural	3.575,78			3.575,78	3.575,78	3.575,78
II	TRANSPORTE	306.297,26	-	11.117,80	306.297,26	317.415,06	306.297,26
II.1	Terrestre en carretera/ rodoviario	306.297,26	-	-	306.297,26	306.297,26	306.297,26
II.2	Transporte ferroviario	NO	NO	NO	-	-	-
II.3	Navegación	NO	NO	NO	-	-	-
II.4	Aviación	-	IE	11.117,80	-	11.117,80	-
II.5	Off-road	NO	NO	NO	-	-	-
III	RESIDUOS	9.037,99		157.774,20	166.812,19	166.812,19	9.037,99
III.1	Residuos Sólidos	-		100.125,14	100.125,14	100.125,14	-
III.2	Tratamiento Biológico	-		88,66	88,66	88,66	-
III.3	Incineración	NO		NO	-	-	-
III.4	Tratamiento y eliminación de aguas residuales	9.037,99		57.560,39	66.598,38	66.598,38	9.037,99



Tercer Control
Ida Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



IV	PROCESOS INDUSTRIALES Y USO DE PRODUCTOS (IPPU)	-				-	-
IV.1	Emisiones dentro de los límites del municipio de los procesos industriales.	NO				-	-
IV.2	Emisiones dentro de los límites del municipio del uso de productos.	NO				-	-
V	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y CAMBIO EN EL USO DEL SUELO (AFOLU)	181.915,75				181.915,75	181.915,75
V.1	Emisiones de ganadería dentro de los límites del municipio	5.864,13				5.864,13	5.864,13
V.2	Emisiones del uso del suelo dentro de los límites del municipio	174.064,50				174.064,50	174.064,50
V.3	Emisiones de fuentes agregadas y fuentes de emisión no CO2 en la tierra dentro de los límites del municipio	1.987,12				1.987,12	1.987,12
TOTAL		697.037,15	88.630,22	188.497,14	761.525,82	974.164,04	697.037,15

N/A: No Aplica; NO: No Ocurre; NE: No Estimado; IE: Incluido en otro sector

Transcribido
Tercer Control
Idem Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



5.1.5. Análisis sectorial de las emisiones de la ciudad

32,58% Transporte: En este sector se consideran todas las emisiones producto de la combustión de combustibles y consumos de energía eléctrica destinados a la movilidad. Las emisiones provenientes de este sector se atribuyen a los vehículos particulares. No existen emisiones asociadas al transporte Off-road, trenes y navegación.



En 2022, las emisiones atribuibles a la actividad de transporte alcanzaron **99.943,57 tCO₂e**. La mayor parte de estas emisiones, un **81,46%**, proviene del combustible consumido por Vehículos Particulares, siendo el principal responsable dentro del sector. Por su parte, el transporte público de pasajeros representa el **5,26%** de las emisiones, el transporte de carga el **4,79%**, y el **8,49%** restante corresponde a otros sectores de transporte.

Analizando los combustibles utilizados, los gases de efecto invernadero emitidos provienen principalmente del consumo de Gas Oil, alcanzando un **48,33%** del total. La nafta también tiene un aporte significativo, con el **36,96%**, mientras que el GNC contribuye con el **11,20%**. Los otros combustibles suman un **3,50%**.

Para calcular las emisiones de transporte se utiliza el método de venta de combustible y la información se obtuvo principalmente del Ministerio de Energía de la Nación.

31,6% Energía Estacionaria: La energía estacionaria hace referencia a la emisión de CO₂e por el consumo de algún tipo de energía derivada de hidrocarburos propiamente dicho, ya sea gas, electricidad o combustible. En el caso de San Salvador de Jujuy, según el nivel BÁSICO + del inventario de gases de efecto invernadero, la emisión de CO₂e como consecuencia de la energía estacionaria es de **308.021,51 tCO₂e**. Dentro de este sector, los principales aportes provienen de los consumos del sector de Edificios residenciales (**57,35%**) seguido por el sector de Edificios comerciales e institucionales (**33,04%**). En menor medida, se encuentran el sector de Industrias de manufactura y construcción (**7,66%**). Por último, los sectores de Emisiones fugitivas (**1,16%**) y el de Actividades agrícolas, silvicultura y pesca (**0,79%**).

Transcribió

1er. Control

2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-



A su vez, dentro de las categorías mencionadas, el consumo de Gas aporta el 64,24% de las emisiones, las cuales corresponden principalmente al sector de Edificios Residenciales. El consumo de energía eléctrica también tiene un gran aparte de emisiones en todos los sectores, representando un 35,55% de ellas. Por otro lado, la quema de biomasa, como leña y carbón vegetal, tiene un 0,18% de representatividad. En último lugar se encuentra el consumo de combustibles líquidos para la combustión fija en el sector rural que abarca un 0,03%.

Para energía estacionaria se utiliza el método de consumo de Gas Envasado, Energía Eléctrica, Gas Natural, Leña, Carbón, Combustible Líquido.

18,7% Agricultura, Silvicultura y Cambio en el uso del suelo (AFOLU): El municipio de San Salvador de Jujuy emitió **181.915,75 tCO₂e** debido a la actividad del sector de AFOLU. En primer lugar, las emisiones atribuibles a la actividad ganadera, responsable de emitir 5.864,13 tCO₂e, representan el 3,22% del sector. Por otro lado, se contabilizaron las absorciones y emisiones debidas al cambio de uso de suelo y cambio de biomasa. Se observa que por la actividad existe un total de 174.064,50 tCO₂e, es decir, el 95,68% de las emisiones del sector AFOLU. Por último, se calcularon las emisiones de la actividad agrícola, responsable de emitir 1.987,12 tCO₂e representando el 1,09% de las emisiones del sector AFOLU.

17,12% Residuos: Las emisiones asociadas al sector de residuos se relacionan estrechamente con la generación y disposición de residuos sólidos, el tratamiento biológico (compostaje de la fracción orgánica) y el tratamiento de los efluentes líquidos cloacales. En total, se emitieron **166.812,19 tCO₂e**, asociados principalmente al subsector Residuos Sólidos (60,02%). El subsector Tratamiento de efluentes líquidos tuvo también un aporte significativo (39,92%) y, en menor medida, el subsector de Tratamientos biológicos (0,05%).

Para calcular las emisiones de residuos se utiliza el método de compromiso de metano para los residuos sólidos, y el método de contenido de orgánico para los efluentes líquidos.

0% Procesos industriales y uso de productos (IPPU): No se registran actividades industriales aplicables a esta categoría. Por otro lado, no se estimaron las emisiones

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

procedentes del uso de productos por falta de información.

5.2. Diagnóstico para la adaptación

La adaptación tiene como finalidad la toma de conciencia respecto a la relevancia de anticiparse a los hechos e identificar los riesgos existentes en San Salvador de Jujuy, ideando e implementando acciones para adaptar o detener algunos de los posibles impactos. Es importante destacar que de esta manera se logrará proteger y preparar a la población para afrontar las distintas adversidades a las que se enfrenta debido al cambio climático.

Según el IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), el riesgo climático es la posibilidad de que se produzcan impactos con efectos adversos. Los aspectos que lo componen son los peligros (amenazas), los elementos expuestos y su vulnerabilidad. El riesgo frente al cambio climático deriva de la interacción de procesos sociales y climáticos (ver Figura 12).

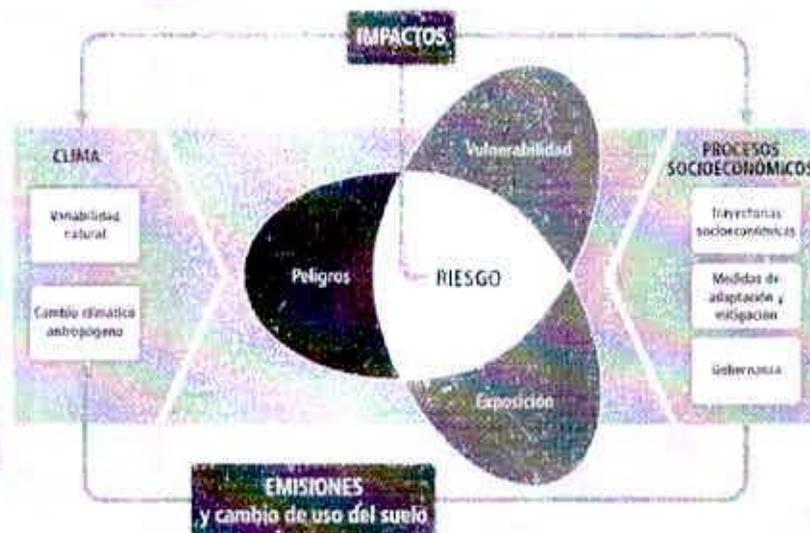


Figura 12. Relación entre los términos Amenaza (o Peligros), Exposición, Vulnerabilidad y Riesgo. Fuente: IPCC, 2014.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Peligro (amenaza)

Se refiere a los cambios en las variables climáticas (aumento/disminución de precipitación, temperatura, vientos u otros) y a la ocurrencia de eventos climáticos extremos (inundaciones, lluvias torrenciales, sequía, vientos fuertes, aludes u otros) que pueden tener efectos adversos sobre distintos sectores del municipio, como la población en general, el sistema productivo, la red vial, los servicios básicos, etc.



Exposición

Se refiere a la existencia de personas, medios de vida, ecosistemas, recursos y servicios ambientales, infraestructuras y activos económicos, sociales o culturales que pueden verse afectados de manera adversa por un evento o tendencia climática, por encontrarse en el lugar físico donde ocurren.

Vulnerabilidad

Es la propensión o predisposición de ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación. Se explica a través de dos componentes: la sensibilidad intrínseca, que representa las características por las cuales el sector se ve afectado, y la sensibilidad del entorno, es decir los aspectos cercanos o influyentes al sector que lo vuelven vulnerable. A su vez, la capacidad adaptativa es la habilidad de los sistemas, instituciones, seres humanos u otros organismos para asumir los potenciales efectos del cambio climático y a través de ésta se ve reducida la vulnerabilidad.

Para la realización del presente diagnóstico fue adoptado este marco conceptual, adaptado para las particularidades de los municipios argentinos, siendo éste uno de los tantos marcos que pueden adoptarse, los cuales incluyen estos u otros componentes que requieren mayor o menor profundidad de análisis.

Natenzon (1995), por ejemplo, agrega que hay un cuarto factor que afecta al riesgo: la incertidumbre. La misma es vista como un aspecto clave a considerar con respecto a los valores en riesgo y la toma de decisiones. En este diagnóstico no

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

incorporamos la incertidumbre como un elemento de análisis formal, más bien como algo que recubre los distintos componentes del análisis. Entonces, por más que no se tenga una completa certeza en la forma en la que ocurrirán los eventos, deben tomarse decisiones sobre la base del diagnóstico de riesgos climáticos y su priorización con respeto a los potenciales impactos y consecuencias.



5.2.1. Evaluación de los peligros

Los peligros son caracterizados mediante el análisis de la tendencia de las variables climáticas históricas, con el fin de evaluar qué cambios se han registrado en el pasado; las proyecciones de estas variables a futuro, para conocer cuáles son los cambios esperados en las próximas décadas; y la evaluación de los Eventos Climáticos Extremos, que pueden dar lugar a impactos en los distintos sectores de la sociedad.

5.2.1.1. Variables climáticas

Se analizan la temperatura y la precipitación, tanto sus valores medios para su caracterización, así como algunos índices extremos, que pueden dar idea de impactos relevantes, tales como sequías, heladas, olas de calor, lluvias torrenciales, u otros.

- Tendencias históricas

La tendencia histórica fue caracterizada mediante el análisis de los registros históricos de la estación meteorológica más cercana y con más cantidad de años con toma de datos, que corresponde a la estación del SMN - Jujuy Aero (Lat. -24,17; Lon. -65,18) ubicada en la Provincia de Jujuy, departamento Doctor Manuel Belgrano. Se realizaron promedios anuales a partir de datos diarios de la serie 1967-2021, de precipitación y temperatura, para luego visualizar en gráficos la tendencia de las variables a través de los años.

Temperatura

La tendencia de la temperatura **media anual** muestra un aumento gradual de 0,009 °C/año. El valor mínimo de la serie es de 6,99 °C y ocurrió en el año 1987, mientras que el valor máximo es de 8,07 °C y ocurrió en el año 2015 (ver gráfico 7).

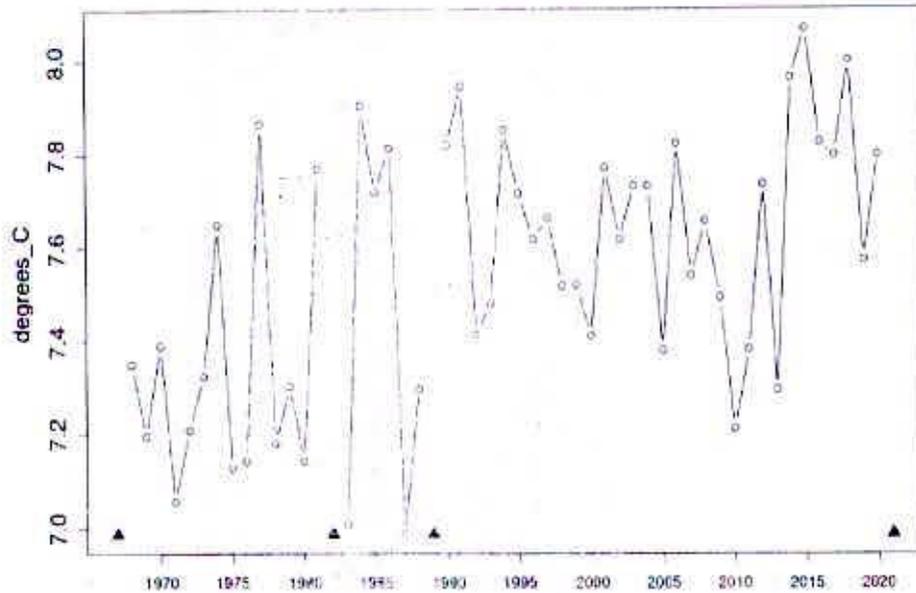
Transcribió
1er Control
2do Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Station: Jujuy Aero [-24.17°S, -65.18°W]

Index: trim. Annual mean daily mean temperature



Sen's slope = 0.009 lower bound = 0.004, upper bound = 0.014

CLIMACT v 3.1.1

Gráfico 7. Tendencia de la temperatura media anual en la estación SMN - Jujuy Aero - Serie de los años 1967-2021, Elaboración propia con la herramienta CLIMACT.

La **tendencia de la temperatura máxima media** muestra un aumento de 0,02 °C/año. El valor mínimo de la serie es de 12,09 °C y ocurrió en el año 1987, mientras que el valor máximo es de 14,15 °C y ocurrió en el año 2015 ver gráfico 8).

Transcribió

1er. Control

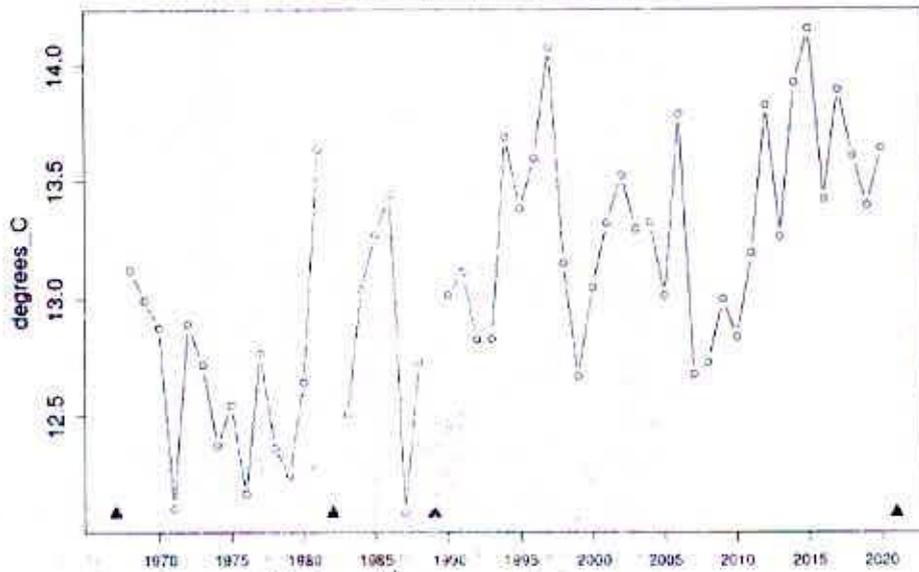
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



Station: Jujuy Aero [-24.17°S, -65.18°W]

Index: tem. Annual mean daily maximum temperature



Sen's slope = 0.02 lower bound = 0.012, upper bound = 0.028

CLIMACT v 3.1.1

Gráfico 8. Tendencia de la temperatura máxima media anual en la estación SMN - Jujuy Aero - Serie de los años 1967-2021, Elaboración propia con la herramienta CLIMACT.

La tendencia de la temperatura mínima media anual muestra una ligera disminución de $-0,001$ °C/año. El valor mínimo de la serie es de $1,25$ °C y ocurrió en el año 1997, mientras que el valor máximo es de $2,96$ °C y ocurrió en el año 1977 (ver gráfico 9).

Transcribió

1er. Control

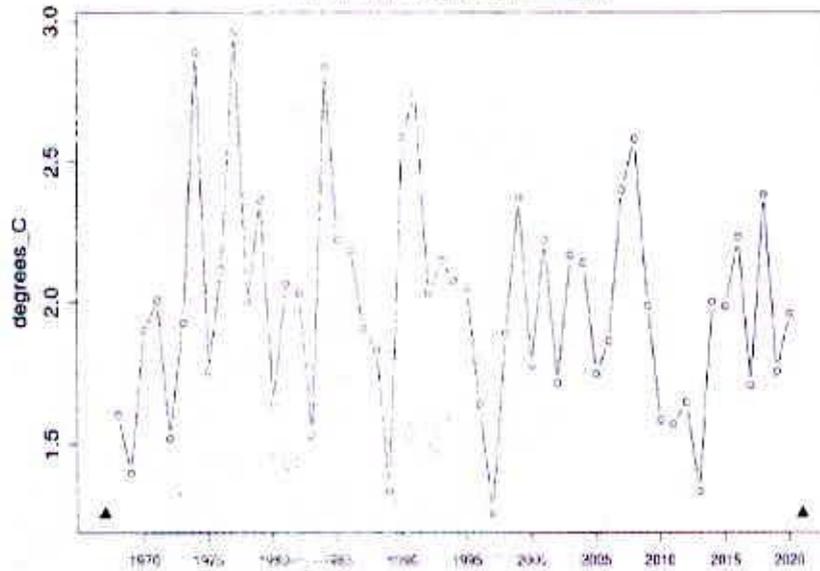
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



Station: Jujuy Aero [-24.17°S, -65.18°W]

index: sm Annual mean daily minimum temperature



Sen's slope = -0.001 lower bound = -0.009 upper bound = 0.006

CLIMACT v.3.1.1

Gráfico 9. Tendencia de la temperatura mínima media anual en la estación SMN - Jujuy Aero - Serie de los años 1967-2021, Elaboración propia con la herramienta CLIMACT.

Precipitación

A su vez, la **precipitación anual** muestra una tendencia en disminución de 3,086 mm/año. El valor mínimo de la serie es 8982,8 mm y ocurrió en el año 1984, mientras que el valor máximo ocurrió en el año 2020, alcanzando los 9962,3 mm (ver gráfico 10).

Transcribió

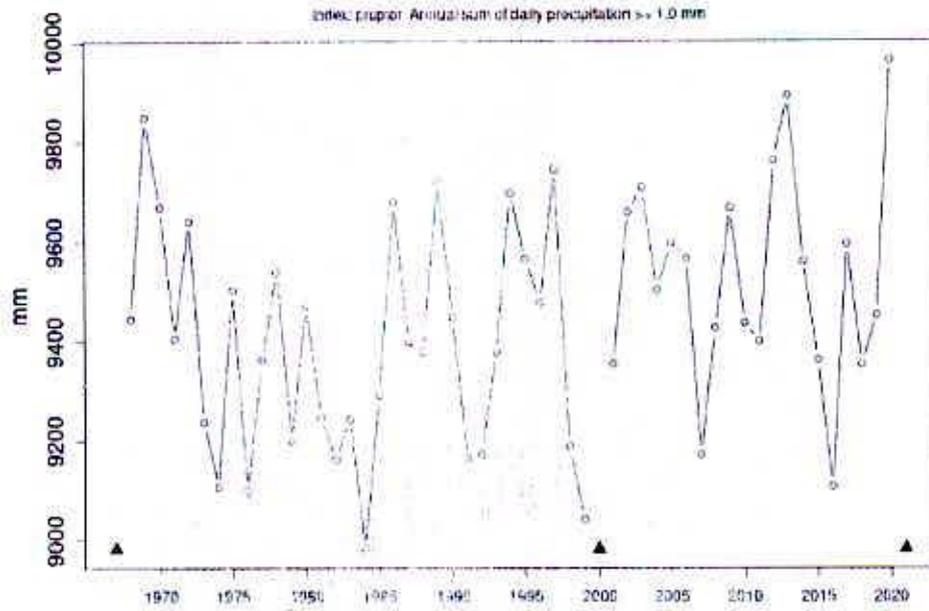
1er. Control

2da. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



Station: Jujuy Aero [-24.17°S, -65.18°W]



Sen's slope = 3.086 lower bound = -1.388 upper bound = 7.797

Climpact v.3.1.1

Gráfico 10. Tendencia de la precipitación anual en la estación SMN - Jujuy Aero - Serie de los años 1967-2021, Elaboración propia con la herramienta CLIMPACT.



Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

A modo de resumen, a continuación, se detalla la tendencia para las variables de precipitación y temperatura en San Salvador de Jujuy.

Tabla 6. Tendencias e interpretaciones para cada una de las variables analizadas

en el municipio San Salvador de Jujuy



Variables	Tendencia	Interpretación
Precipitación anual	Aumento	Mayores riesgos de inundaciones
Temperatura media anual	Aumento	Mayor riesgo de ocurrencia de Olas de calor, Días calurosos, Noches calurosas
Temperatura máxima media anual	Aumento	Mayor riesgo de ocurrencia de Olas de calor, Días calurosos, Noches calurosas
Temperatura mínima media anual	Disminución	Mayor riesgo de ocurrencia de Olas de calor, Días calurosos, Noches calurosas

- *Proyecciones climáticas futuras*

Para evaluar la proyección climática a futuro se analizaron los resultados de simulaciones climáticas elaborados por distintos institutos de todo el mundo y puestos a disposición por el Centro de Investigaciones del Mar y de la Atmósfera (UBA-CONICET) para la Tercera Comunicación Nacional de la Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (SAYDS, 2014).

Para este diagnóstico de adaptación se consideraron los resultados de los modelos climáticos para el futuro cercano (periodo 2015-2039) y el escenario de emisiones de gases de efecto invernadero altas, que continúan aumentando durante todo el siglo XXI (llamado RCP 8.5)⁹. Se muestran los cambios en los valores medios anuales, como diferencia con respecto de los valores medios del pasado reciente 1981-2004.¹⁰

Transcribió
1er. Control
2do. Control

⁹Para mayor detalle sobre la metodología de elaboración de las simulaciones climáticas y proyecciones del clima a futuro, dirigirse a la Tercera Comunicación Nacional, disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/tercera-comunicacion>

¹⁰Los datos fueron tomados del Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático para todos los índices excepto para la Precipitación máxima anual acumulada en 5 días, que fue tomado de la Tercera Comunicación Nacional.



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Por otra parte, a partir de los objetivos fijados en el Acuerdo de París, los cuales pretenden limitar el aumento de la temperatura media global por debajo de los 2°C y aumentar los esfuerzos para mantener la temperatura por debajo de 1,5°C, resulta útil evaluar los cambios de las variables climáticas bajo un escenario donde la temperatura media global alcanza un aumento de 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales (1850 - 1900). Dichos cambios, son evaluados a partir de las simulaciones climáticas puestas a disposición por el Atlas Interactivo del IPCC.



Tabla 7. Proyección futura de variables e índices climáticos en el municipio San Salvador de Jujuy bajo dos escenarios diferentes: RCP 8.5 y un aumento de la temperatura media global en 1,5°C con respecto al periodo preindustrial. Fuente: SIMARCC, con datos de la Tercera Comunicación Nacional

Variable	RCP 8.5 con respecto al presente
Temperatura media	Aumento de 1,52 °C
Temperatura máxima	Aumento de 1,39 °C
Temperatura mínima	Aumento de 1,34 °C
Número de días de olas de calor	Aumento de 41 días
Número de noches tropicales	Aumento de 41 días
Número de días con heladas	Disminución de 26 días
Precipitación media anual	Variación de 0,83 mm/año

En función del análisis de las tendencias y proyecciones de las variables climáticas, se evidencia la imperiosa necesidad de priorizar acciones de adaptación a un escenario caracterizado por el aumento de las temperaturas extremas y la intensificación de eventos hidrometeorológicos extremos. Es fundamental desarrollar estrategias para hacer frente a episodios de lluvias torrenciales, con el fin de minimizar los impactos negativos en los sistemas naturales y socioeconómicos."

A continuación, se describen la frecuencia, intensidad y otras características de los eventos climáticos extremos de cada una de las amenazas que ocurren en San Salvador de Jujuy, distribuido en los cinco (6) distritos que lo conforman:

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

5.2.1.2. Peligros relacionados con el clima y sectores expuestos a ellos

Para una mejor interpretación se muestra la siguiente imagen donde están representados los Distritos y Barrios de la Ciudad según Ordenanza Municipal N 354/1980.

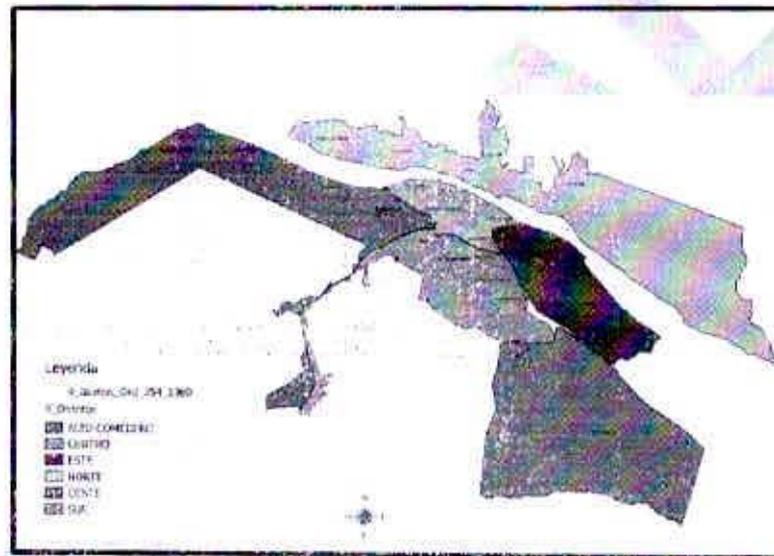


Figura 13. Distritos y Barrios de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Ordenanza 354/1980

5.2.1.2.1. Peligro Tormenta de lluvia

Como ya se mencionó, la mayor parte de las precipitaciones se concentran en los meses de verano (noviembre a marzo), lo cual es típico de climas subtropicales con influencia monzónica. En el siguiente gráfico puede observarse está marcada estacionalidad y a su vez una cierta variabilidad climática evidenciada por la variabilidad interanual en la cantidad de precipitación máxima mensual y diaria entre un año y otro de la serie analizada.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

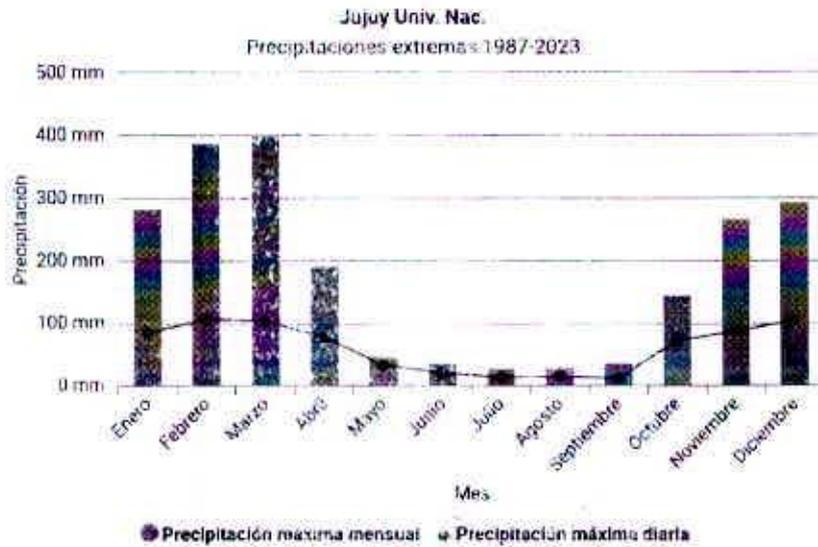


Gráfico 11. Precipitaciones extremas San Salvador de Jujuy período 1987-2023. Fuente: SMN disponible en: <https://www.smn.gob.ar>

La mayor parte del distrito norte se asienta sobre el flanco Sur de la Serranía de Los Perales; esta área, está expuesta a lluvias torrenciales en la época estival y por su posición recibe la mayor cantidad del agua caída. Por esta razón, es notable la diferencia en la vegetación con el flanco Norte serrano.

El modelado del valle presenta asimetrías en sus geoformas, presentando niveles de terrazas bien definidos hacia el Sur y abanicos coalescentes hacia el norte del valle. Esta situación se explica por la diferencia en los volúmenes de precipitación, con mayor descarga de agua hacia el Norte, por esta razón, sobre este sector se desarrollan la mayor cantidad de cursos de agua cuya actividad es notablemente importante en la estación de lluvias.

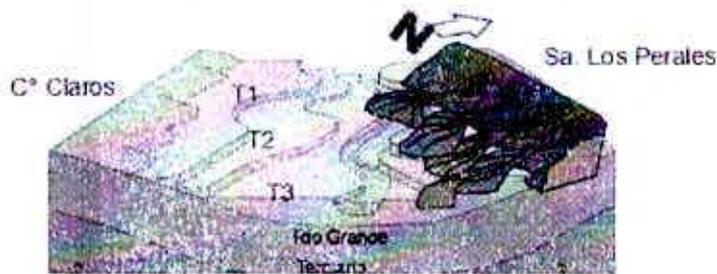


Figura 14. Perfil transversal del valle de San Salvador de Jujuy

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

A continuación, se muestran los sectores afectados ante la tormenta de lluvia e identificación de sus vulnerabilidades

Tabla 8. Sectores que se ven afectados ante la tormenta de lluvia e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.



Sector	Impacto	Vulnerabilidad
Transporte	Anegamientos temporarios. Desbordes de canales de conducción de agua.	Zonas bajas o en contacto con canales de conducción de aguas. Referencia en mapa.
Gestión de residuos Servicios de emergencia	Dificultad para la prestación de los servicios Recarga de la capacidad operativa	Zonas de difícil acceso Áreas bajas anegables



EMERGENCIAS INFORMÓ LA ASISTENCIA TRAS EL TEMPORAL



Figura 15. Caída de árboles, destrozos y cortes en el suministro de energía eléctrica en San Salvador de Jujuy 9. Fuente: <https://seguridad.jujuy.gob.ar/tag/intensas-lluvias/> enero 2024

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

5.2.1.2.2 Peligro Inundación fluvial

Las inundaciones estacionales son consecuencia de la progresiva saturación del suelo a medida que se avanza sobre la estación húmeda y de la mayor descarga de agua por escurrimiento superficial hacia las zonas más deprimidas del valle y sobre los márgenes de los numerosos cursos de agua, temporarios y permanentes que se activan y aumentan su descarga respectivamente en esta época.



Tabla 9. Sectores que se ven afectados ante la inundación fluvial e identificación de sus vulnerabilidades.

Fuente: elaboración propia.

Sector	Impacto	Vulnerabilidad
Energía	Anegamientos e interrupción de servicios	Zonas bajas en contacto con canales de descarga
Gestión de residuos	Dificultad para la prestación de los servicios	Zonas de difícil acceso
Salud pública	Recarga del sistema de APS	Centralización de Atención de Alta Complejidad
Planificación del uso de la tierra	Anegamientos sectorizados en la ciudad	Configuración de valle y del sistema de drenaje natural

Previsión:

Calles inundadas y tránsito complicado por lluvia torrencial
Jujuy

Las lluvias torrenciales que se registraron el día 11 de febrero en la ciudad de Jujuy, ocasionaron el bloqueo de las principales vías de tránsito por las inundaciones.



Figura 16. Corte de tránsito en vías principales de San Salvador de Jujuy por torrenciales lluvias¹¹.

Fuente:

Transcribió
1er. Control
11
2do. Control

¹¹ <https://www.todojujuy.com/ujuy/calles-inundadas-y-trannsito-complicado-lluvia-torrencial-ujuy-261505>

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

5.2.1.2.3. Peligro Vientos fuertes

Con respecto a la ocurrencia de vientos fuertes, los efectos de los mismos son apreciables en zonas donde se asientan viviendas precarias. El porcentaje de mayor asistencia del sistema de emergencias se concentra en estas áreas



Tabla 10. Sectores que se ven afectados ante Vientos fuertes e identificación de sus vulnerabilidades.

Fuente: elaboración propia.

Sector	Impacto	Vulnerabilidad
Transporte	Cortes inhabilitación de vías de circulación	Asentamientos informales
Energía	Caída de postes y cortes de servicio	Tendidos aéreos
Salud pública	Recarga del sistema de APS	Centralización de Atención de Alta Complejidad
Servicios de emergencia	Recarga de la capacidad operativa	Condiciones fisiográficas
Residencial	Afectación de viviendas de construcción precaria	Construcciones precarias

Extracción de árboles caídos por fuertes vientos en San Salvador de Jujuy

La dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy trabaja para reordenar algunos sectores de la ciudad que fueron afectados por los fuertes vientos.



Figura 17. Remoción de árboles caídos por fuertes vientos en la ciudad de San Salvador de Jujuy¹² Fuente:

<https://eltribunodejujuy.com>, mayo 2021

Transcribió
1er. Control
2do. Control

¹²<https://eltribunodejujuy.com/nota/2021-5-21-16-35-0-extraccion-de-arboles-caidos-por-fuertes-vientos-en-san-salvador-de-jujuy>

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



5.2.1.2.4. Peligro Olas de calor

Desde el período 1993-1998 hasta 2017-2022, se ha observado en San Salvador de Jujuy, un aumento notable en la frecuencia de las OC. En los últimos seis años, se registraron 21 días de OC, lo que indica una tendencia creciente en la ocurrencia de estos eventos.



El efecto Foëhn, un viento cálido y seco, contribuye a las altas temperaturas, aunque no es el único factor, ya que la urbanización también juega un papel crucial al incrementar las temperaturas locales a través del efecto de isla de calor urbana. Este fenómeno, junto con el cambio climático, intensifica las OC, lo que plantea riesgos para la salud pública y la agricultura.

Las olas de calor (OC) en San Salvador de Jujuy representan una amenaza significativa para la salud humana y los sistemas biológicos, caracterizándose por días consecutivos con temperaturas máximas y mínimas que superan el percentil 90 durante al menos tres días. Entre 1987 y 2022, se ha observado un aumento notable en la frecuencia e intensidad de estos eventos, especialmente en los meses de octubre y noviembre del semestre cálido, y en septiembre del semestre frío. (Alabar, et al.; 2023)

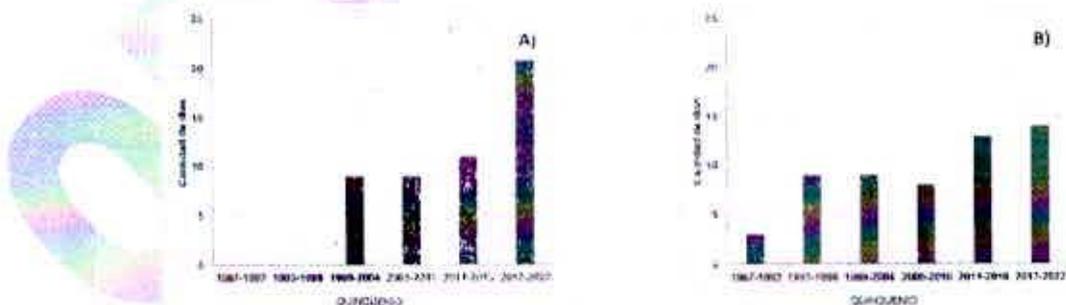


Figura 18. Cantidad de casos y distribución de los casos de ola de calor en el período 1987-2022: A) y B) Sexenio. Barras de color rojo semestre cálido y azul semestre frío. Fuente de Elaboración Cátedra de Agroclimatología. Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Jujuy. Alabar et al, 2022.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

Las olas de calor intensifican el efecto isla de calor urbano (ICU) por lo que se estima que las zonas con alta infraestructura gris (construcciones, pavimento, etc) de todos los Distritos de la ciudad se verían más afectados.



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

La siguiente Tabla muestra los sectores afectados por olas de calor

Tabla 11. Sectores que se ven afectados ante el Olas de calor e identificación de sus vulnerabilidades.

Fuente: elaboración propia.



Sector	Impacto	Vulnerabilidad
Energía	Aumento del consumo de energía	Dificultad para cubrir la alta demanda de energía
Salud pública	Recarga del sistema de APS y guardia	Centralización de Atención de Alta Complejidad
Residencial	Incremento de la temperatura en el interior de las viviendas	Construcción sin/bajo tratamiento de envolventes

www.todojujuy.com

27 de noviembre de 2024 11:36

Tiempo

San Salvador de Jujuy entre las ciudades más calurosas de Argentina esta mañana

San Salvador de Jujuy se ubicó en el ranking de las temperaturas más altas esta mañana. Todos los detalles:

Figura 19. San Salvador de Jujuy entre las ciudades más calurosas de Argentina¹² Fuente:

<https://www.todojujuy.com/ujuy/san-salvador-jujuy-las-ciudades-mas-calurosas-argentina-esta-manana-n261433noviembre-2024>

5.2.1.2.5. Peligro Incendios

La estacionalidad de las lluvias produce que en invierno y primavera las precipitaciones sean escasas, produciéndose a mediados de primavera un marcado déficit hídrico, que origina sequías e incendios. En la ciudad de San Salvador de Jujuy, un distrito que suele presentar incendios por la gran cantidad y dimensión de espacios no ocupados por la urbanización es el Distrito Alto Comedero.

De acuerdo con el Informe Nacional de Peligro de Incendios de Vegetación Sistema de Evaluación de Peligro y Alerta Temprana y las Estadísticas de incendios Estadísticas de incendios forestales, rurales y de interfase urbano forestal en la región NOA se muestra en el siguiente gráfico la evolución de ocurrencia de incendios

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

408

reportados de la serie histórica donde la provincia de Jujuy presenta un incremento en el registros de focos de incendios

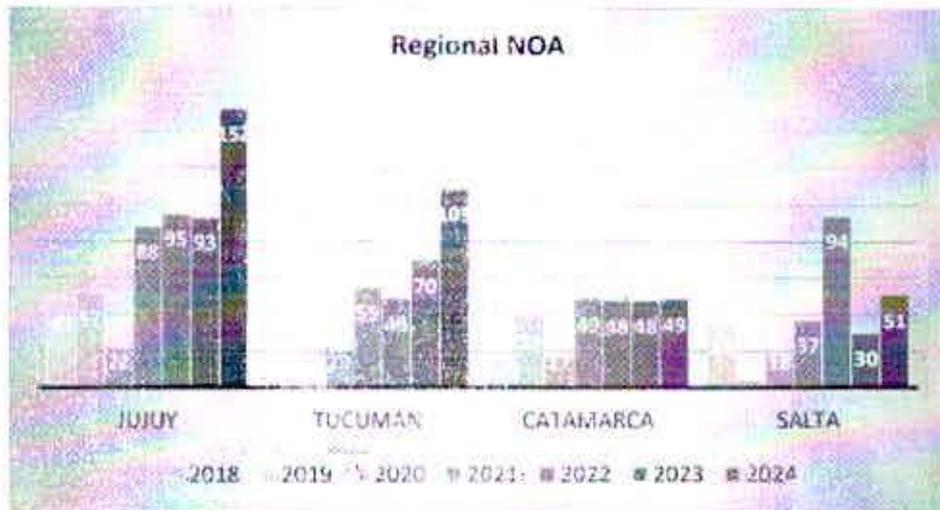


Gráfico 12.Registro de focos de incendios para la provincia de Jujuy a Noviembre del 2024. Fuente Secretaría de Turismo Ambiente y Deporte de la Nación. fuente: <https://gis.minseg.gob.ar>¹²

Alerta:

Incendios forestales atemorizaron a vecinos de San Salvador de Jujuy

Una vez incendios forestales se registraron en San Salvador de Jujuy, causaron alarma y preocupación entre los vecinos que se encontraban en las zonas afectadas.

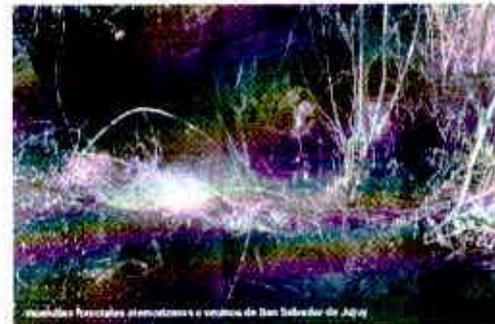


Figura 20.Incendios forestales atemorizaron a vecinos de San Salvador de Jujuy¹³ Fuente:

<https://www.todojujuy.com/jujuy/incendios-forestales-atemorizaron-vecinos-san-salvador-jujuy-n256985>

septiembre 2024

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Tabla 12. Sectores que se ven afectados ante incendios e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.

Sector	Impacto	Vulnerabilidad
Transporte	Cortes puntuales e inhabilitación de vías de circulación	Vías de circulación cercanas a áreas propensas a incendios
Energía	Afectación de postes, cableado y cortes de servicio	Tendidos aéreos
Planificación del uso de la tierra	Afectación de sitios urbanizados	Falta de planes de ordenamiento territorial que consideren la amenaza de incendio
Medio ambiente, biodiversidad, silvicultura	pérdida de biodiversidad	sectores de amortiguamiento en proceso de cambio de uso de suelo
Residencial	Afectación de viviendas	Construcciones precarias y/o linderas con áreas boscosas

5.2.12.6. Peligro Deslave/ Desprendimiento de tierra / Desprendimiento de rocas

La topografía que presenta el valle es una variable de importancia para tener en cuenta en todos los distritos, debido a que las diferencias de pendientes favorecen el rápido escurrimiento hacia zonas deprimidas, produciendo en primer lugar el arrastre de material sólido y en segundo lugar el anegamiento y el depósito de materiales transportados. Adicionalmente el tipo de suelo y el grado de antropización de los mismos pueden magnificar o producir efectos sinérgicos como consecuencia de precipitaciones intensas.

Tabla 13. Sectores que se ven afectados ante Deslave/ Desprendimiento de tierra / Desprendimiento de rocas e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Sector	Impacto	Vulnerabilidad
Transporte	Cortes puntuales y afectación de residencias	Sectores de fuertes pendientes. Zonas sensibles con fuertes pendientes
Servicios de emergencia	Impedimento temporario para el acceso a la zona afectada	sectores críticos urbanizados en pendiente o expuestos a taludes.
Residencial	Afectación puntual de viviendas	Construcción de viviendas en áreas con pendientes fuertes



El Municipio refuerza operativos tras las grandes precipitaciones

29 noviembre 2024

La ciudad de San Salvador de Jujuy enfrentó ayer una de las tormentas más fuertes de la temporada, con precipitaciones que alcanzaron los 100 milímetros en algunas zonas, lo que provocó cortes de energía y daños en el mobiliario urbano. El municipio reforzó sus operativos de limpieza y mantenimiento de las vías para garantizar la seguridad y evitar accidentes durante la noche.



Figura 21. El municipio refuerza operativos tras las grandes precipitaciones. Remoción de material de arrastre ¹⁴ Fuente: <https://www.sansalvadordejujuy.gob.ar/el-municipio-refuerza-operativos-tras-las-grandes-precipitaciones/> noviembre 2024.

5.2.1.2.7. Peligro Niebla

Los fenómenos de niebla son estacionales y concentrados en zonas donde se registran las mayores precipitaciones y la cobertura vegetal es más densa. Estos fenómenos se localizan sobre las laderas de las serranías, donde la circulación de vientos suele ser más restringida. Por efectos de los cambios de temperatura, humedad y circulación de vientos predominantes en el valle, estos fenómenos son generalmente puntuales y de poca duración.

Tabla 14. Sectores que se ven afectados ante Niebla e identificación de sus vulnerabilidades.
Fuente: elaboración propia

	Sector	Impacto	Vulnerabilidad
Transcribió	Transporte	Dificultad temporal para transitar	Características fisiográficas
1er. Control	Servicios de emergencia	Dificultad para la prestación del servicio	Condiciones fisiográficas
2do. Control			

EXpte. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



Curiosidades

Niebla sectorizada en Jujuy: ¿A qué se debe el fenómeno?

Este fenómeno solo algunas sectores de la ciudad amanecieron con niebla de leve intensidad, según anunció por el Servicio Meteorológico Nacional

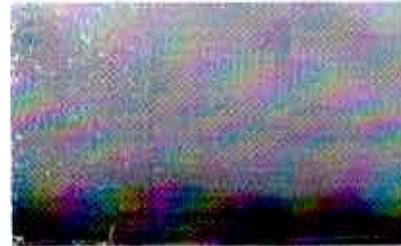


Figura 22. Niebla sectorizada en Jujuy. Fuente: <https://www.todojujuy.com/ujuy/niebla-sectorizada-ujuy-a-que-se-debe-el-fenomeno-n233487> abril 2023

5.2.1.2.8. Peligro Enfermedad transmitida por vectores según el Boletín Epidemiológico Nacional 737-SE 52¹⁴ del año 2024, desde la reemergencia del dengue en Argentina en 1998¹⁵, se evidencia que los años 2023 y 2024 han sido escenario de dos epidemias de magnitud sin precedentes, concentrando el 83% del total de casos históricos registrados en el país hasta el momento.

En este mismo periodo la región NOA del país experimentó un significativo aumento en el número de casos de Dengue. Para el caso de la provincia de Jujuy se registraron alrededor de 4.000 casos en el año 2023 y algo más de 14.000 casos en el año 2024. Si bien en los brotes previos a este periodo los casos se registraban exclusivamente en las localidades del ramal, en el año 2023¹⁶ comienzan a registrarse algunos casos en San Salvador de Jujuy, número que aumenta significativamente en el año 2024¹⁷ resultando ser en ese año la localidad más afectada de la provincia.

Desde la Secretaría de Planificación y Ambiente, Infraestructura de Datos Espaciales Municipal, se ha elaborado el mapa de calor gracias al acceso a la Base de Datos del Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy donde se ubica y agrupa en tiempo real las zonas más afectadas de los sectores habitacionales para el año 2024¹⁸.

14 BEN 737 SE 52. 2024. Ministerio de Salud de la Nación. Dirección de Epidemiología. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefndisnkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024/04/ben_737_se_52_vf.pdf

15. Ministerio de Salud de la Nación. 2020. Boletín Integrado de Vigilancia 506 SE 30. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefndisnkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/biv_506_se_30.pdf. Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy. 2021 https://salud.jujuy.gob.ar/2021/07/16/ujuy-se-mantiene-sin-nuevos-casos-de-dengue/

16. Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy. 2023. https://salud.jujuy.gob.ar/2023/06/27/dengue-el-invierno-es-epoca-ideal-para-eradica-criaderos-del-mosquito-transmisor/

17. Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy. 2024. https://salud.jujuy.gob.ar/2024/07/05/28696/

18. Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy. 2022. https://salud.jujuy.gob.ar/2022/07/05/dengue-cero-en-el-prim-er-semestre-del-año/

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

La densidad de núcleo generado permite analizar la concentración de casos en un radio de 300 metros con una resolución de 10 metros por pixel.

Puede observarse que los sectores habitacionales más afectados se concentran en los Distritos Alto Comedero seguido por los Distritos Norte, Sur y por último el Distrito Este correspondiéndole a varias agrupaciones de más de 15 casos confirmados de contagio.

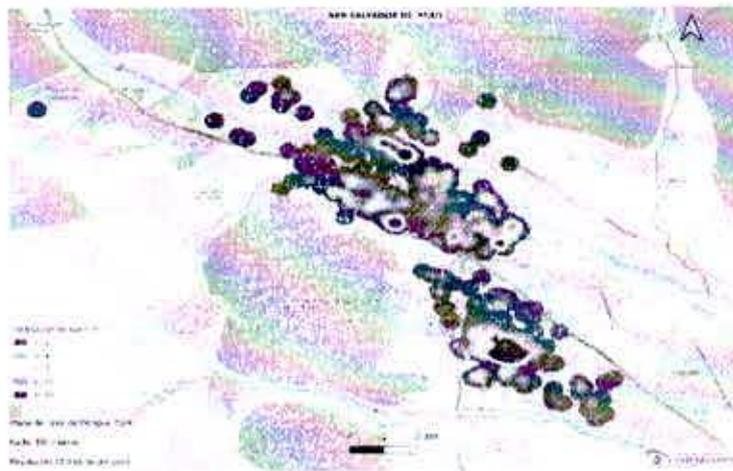


Figura 23. Mapa de calor de Dengue 2024 de San Salvador de Jujuy. Fuente de Elaboración Coordinación TICs. Secretaría de Planificación y Ambiente de la MSSJ. Fuente de Datos: Ministerio de Salud de la Provincia.

Tabla 15. Sectores que se ven afectados ante Enfermedad transmitida por vectores e identificación de sus vulnerabilidades. Fuente: elaboración propia.

Sector	Impacto	Vulnerabilidad
Gestión de residuos	Afectación de recursos para campañas de descacharrado	Sobre exigencia de recursos
Salud pública	Alta demanda de servicios de salud	Sobre exigencia de recursos
Residencial	Presencia de criaderos de mosquitos y adultos en viviendas	Viviendas con elementos que pueden ser potenciales criaderos de mosquitos
Sociedad/comunidad/cultura	Presencia de criaderos de mosquitos y adultos asociados a sectores con mayor densidad habitacional	Hábitos poco amigables con el ambiente

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



Figura 24. Jornada de prevención y concientización contra el dengue mediante una nueva edición de Neumatón y Reciclación en San Salvador de Jujuy¹⁸ Fuente: <https://www.todojujuy.com/ujuy/operativo-positivo-la-prevencion-del-dengue-n258764> octubre 2024

Transcribió
1er. Control
2do. Control



DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

A modo de resumen, se muestran en la siguiente tabla los peligros o amenazas que afectan a San Salvador de Jujuy según sea el Distrito.

Tabla 16. Peligros identificados distribuidos en los seis distritos constituidos en el municipio de San Salvador de Jujuy. Fuente: Elaboración propia

Peligro	Distritos					
	Norte	Centro	Este	Oeste	Sur	Comedero
Tormenta de lluvia	X	X	X	X	X	X
Niebla	X			X	X	X
Viento fuerte	X	X	X	X	X	X
Incendios			X	X		X
Inundación fluvial	X	X	X	X	X	X
Despr. de tierras	X				X	
Caída de rocas	X				X	
Olas de calor	X	X	X	X	X	X
Enfermedades transmitidas por vectores	X	X	X	X	X	X

Transcribió

1er. Control

2do. Control



5.2.2. Vulnerabilidad social

El Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), desarrollado para evaluar las condiciones socioeconómicas de una población, se construye a partir del análisis de las necesidades básicas insatisfechas. Este índice incluye múltiples dimensiones que reflejan la calidad de vida y el acceso a recursos esenciales. Entre los factores considerados se encuentran:



Acceso a tecnología: Hogares con computadora o teléfono fijo y celular.

Condiciones habitacionales: Presencia de hacinamiento (3 o más personas por cuarto), viviendas sin heladera, sin sistema de botón, cadena o mochila para limpieza del inodoro, sin piso tipo 1 (cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera, alfombrado) o techo tipo 1 (membrana, baldosa, losa o teja).

- **Infraestructura básica:** Ausencia de agua potable proveniente de red pública, cañería de agua dentro de la vivienda, cloaca, o desagüe adecuado (presencia de hoyos o pozos ciegos sin cámara).
- **Fuentes de energía:** Uso predominante de garrafa o leña como combustible principal para cocinar.
- **Relaciones laborales y sociales:** Hogares con una o más personas empleadas como servicio doméstico sin retiro (con cama).
- **Características sociodemográficas:** Hogares con jefatura femenina, hogares con jefes nacidos en países limítrofes o Perú, y niveles educativos bajos.

Este conjunto de variables permite identificar zonas con alta y muy alta vulnerabilidad social en un municipio determinado. Estas áreas son particularmente sensibles ante eventos climáticos extremos, ya que sus poblaciones tienen menos recursos y posibilidades para prepararse y recuperarse de los impactos derivados de estos fenómenos.

Con respecto a los **Barrios Populares**, estos suelen estar caracterizados por condiciones edilicias deficientes y altos niveles de vulnerabilidad social y económica. Para ser reconocidos e incorporados al RENABAP, un barrio debe cumplir con criterios específicos establecidos por el gobierno argentino:

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

1. **Cantidad mínima de familias:** El barrio debe estar compuesto por al menos ocho familias agrupadas o contiguas.
2. **Situación dominial:** Más de la mitad de los habitantes no deben contar con título de propiedad del suelo.
3. **Acceso a servicios básicos:** Los residentes deben carecer de acceso formal al menos dos de los siguientes servicios:

- Rojo de agua corriente.
- Red de energía eléctrica con medidor domiciliario.
- Cloacal roja.

Estos criterios buscan identificar villas, asentamientos y urbanizaciones informales que enfrentan diferentes grados de precariedad, hacinamiento y déficit en el acceso formal a servicios básicos. Además, refleja una situación irregular en la tenencia del suelo, lo cual agrava las dificultades difíciles de estas comunidades.

Según la tipología barrial analizada, se observa una distribución significativa de familias entre los diferentes tipos de barrios:

- **Asentamientos:** Representan la mayor proporción con **7.268** familias, lo que indica una concentración considerable de viviendas informales y precarias.
- **Conjuntos habitacionales degradados:** Aunque menos numerosos, con **178** familias, estos conjuntos muestran signos de deterioro y falta de mantenimiento, lo que puede afectar negativamente la calidad de vida de sus habitantes.
- **Villas:** Con **2.586** familias, estas áreas también presentan condiciones de vulnerabilidad social y económica elevadas, con problemas similares a los asentamientos en términos de infraestructura y servicios básicos.

En total, hay **10.032** familias distribuidas en estos tres tipos de barrios, lo que resalta la importancia de abordar las necesidades específicas de cada uno para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para mayor detalle de los barrios que conforman cada tipología barrial, ver anexo 2

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-



Barrios registrados en el RENABAP - San Salvador de Jujuy

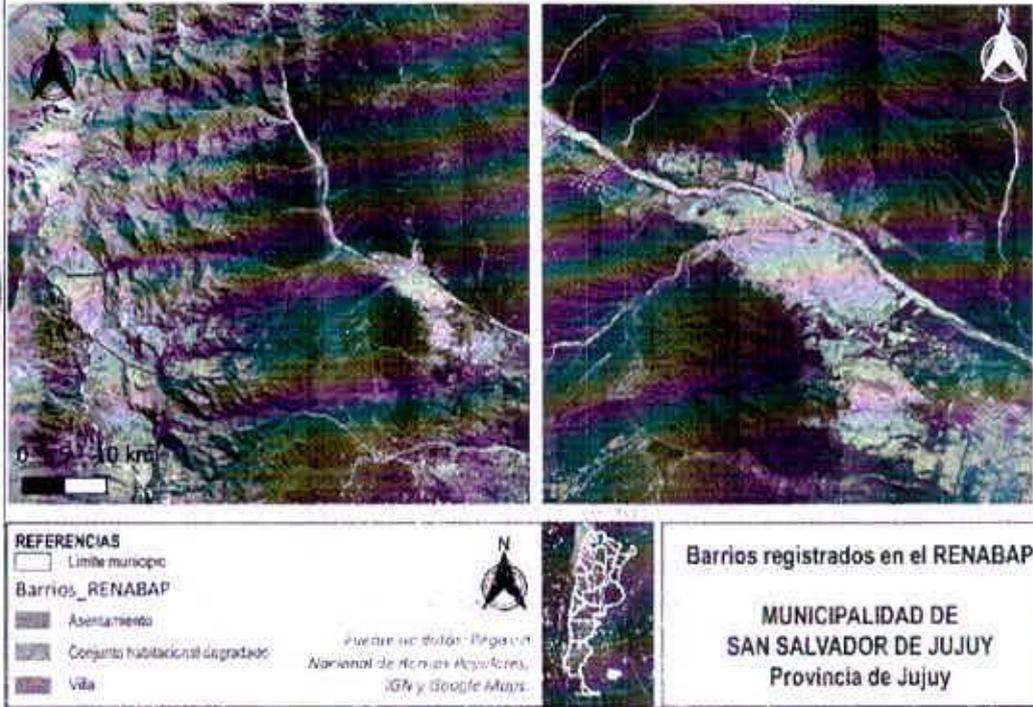


Figura 25. Barrios Registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Comunidades Indígenas - San Salvador de Jujuy

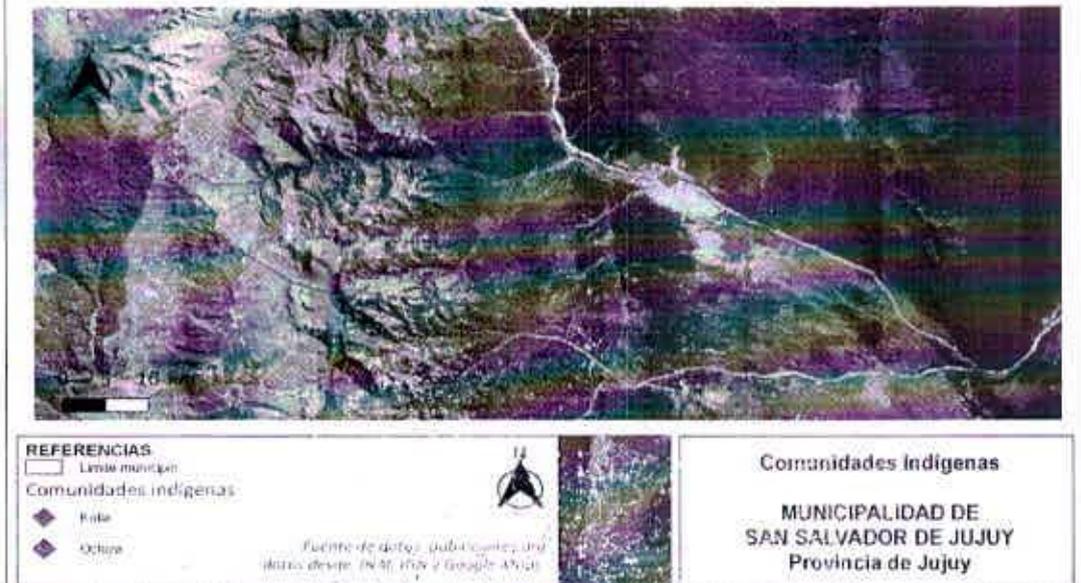


Figura 26. Comunidades indígenas. INAI

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

5.2.3. Jerarquización de los riesgos identificados

Con el fin de poder asignar un nivel de Riesgo a los peligros e impactos que ocurren, se los ha categorizado según su probabilidad de ocurrencia (frecuencia) y su nivel de severidad, en función del análisis de impactos y vulnerabilidades realizado anteriormente. Si bien la asignación de valores es cualitativa, el fin es tener una herramienta que pueda orientar de forma sintética y visual cuáles son los riesgos más importantes y cuáles, en principio, no son tan relevantes, según cómo ocurren e influyen en la ciudad (ver figura 27).

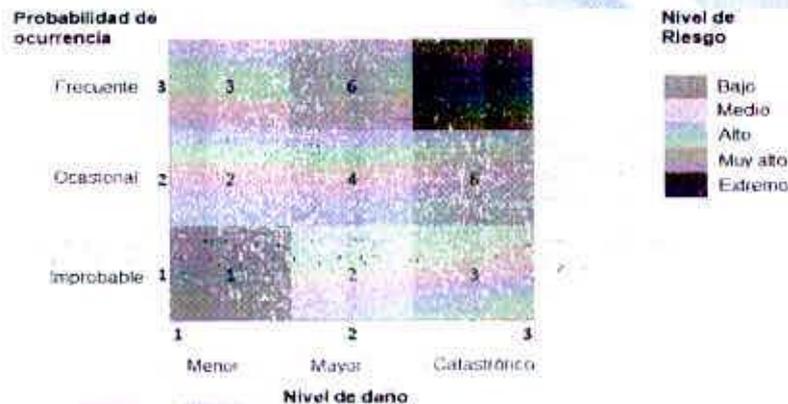


Figura 27. Valores de probabilidad de ocurrencia y severidad para poder asignar un nivel de riesgo a cada peligro, en función de sus impactos. Fuente: elaboración propia.

Los criterios que han sido utilizados para categorizar los niveles de probabilidad y daño son los siguientes:

Probabilidad de ocurrencia de eventos climáticos extremos:

- 1) Poco probable: ocurre una vez cada varios años
- 2) Ocasional: ocurre al menos una vez por año, en promedio
- 3) Frecuente: ocurre varias veces por año

Además, se considera en la valoración de la probabilidad de ocurrencia si la proyección o la tendencias indican cambios en su frecuencia debido al cambio climático.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Nivel de daño ocasionado:

1) Leve: afecta a pocos sectores, no hay pérdidas materiales significativas y no hay impactos graves a la salud humana.

2) Intermedio/moderado: afecta a varios sectores de manera leve o bien de forma grave, pero a pocos sectores, con pérdidas materiales y afectación a la salud humana.

3) Grave: afecta a casi todos los sectores, genera pérdidas materiales significativas y hay vidas humanas en riesgo.



Tabla 17. Categorización del nivel de riesgo

Extremo	Puede ocurrir en la mayoría de las circunstancias. Los daños debido al impacto son catastróficos. Se recomienda aplicar inmediatamente medidas de control físico para reducir los riesgos.
Muy alto	Puede ocurrir en períodos de tiempo medianamente largos según circunstancias; Los daños debido al impacto pueden ser gestionadas con apoyo externo; Se recomienda desarrollar actividades inmediatas para el manejo de riesgos.
Alto	Puede ocurrir en períodos de tiempo largos según las circunstancias. Los daños debido al impacto son gestionados con los recursos disponibles. Se recomienda desarrollar actividades prioritarias para el manejo de riesgos.
Medio	Puede ocurrir en períodos de tiempo cortos según las circunstancias. Los daños debido al impacto son gestionados con los recursos disponibles. Se recomienda desarrollar actividades para el manejo de riesgos.
Bajo	Puede ocurrir en circunstancias excepcionales; los daños debido al impacto pueden ser gestionados sin dificultad. El riesgo no presenta un peligro significativo.

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Tabla 18. Nivel de riesgo de peligros. P = probabilidad de ocurrencia; D= nivel de daño.

Peligro	P	D	Nivel de Riesgo	Descripción (justificación del uso de los valores P y D elegidos)
Tormenta de lluvia	3	2	Muy Alto	Las tormentas son estacionales, variando en frecuencia e intensidad. La recurrencia de fenómenos intensos con precipitaciones por encima de 60 mm, sobre todo al final de la estación lluviosa suele producir daños en sectores vulnerables.
Incendios	2	1	Medio	Los incendios tienen un periodo de manifestación en la época seca, desde fines de abril, hasta octubre. Generalmente, los eventos asociados a zonas urbanas y periurbanas son realmente restringidos y eventualmente alcanzan zonas urbanizadas.
Desprendimiento de tierra	2	1		Fenómeno asociado a lluvias torrenciales que afectan zonas puntuales, asociadas a movimientos de suelos en zonas de pendientes pronunciadas. Normalmente el nivel de daño tiene que ver con efectos puntuales.
Enfermedades transmitidas por vectores	2	2		Evento con un aumento significativo de casos en el último brote epidémico del periodo 2023-2024 para la ciudad en relación a los brotes anteriores, resultando ser una de las localidades más afectadas de la provincia.
Niebla	2	1		Este fenómeno es observable en la época invernal, con bancos de niebla matinales, ubicados siempre sobre vías rápidas de circulación en contacto con zonas boscosas. El nivel de perjuicio suele ser puntual, y está asociado a la dificultad de circulación y a la probabilidad de accidentes.

Transcrito
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-



Viento Fuerte	2	2	Alto	Los vientos tienen su mayor expresión en intensidad y frecuencia hacia fines de otoño e invierno. Si bien es un fenómeno estacional, los registros de fenómenos con velocidades mayores a 80 km/h no son frecuentes. Los mismos sectores vulnerables, generalmente en asentamientos informales, son los que registran los daños producidos por estos eventos
Olas de calor	2	2		Aumento notable en la frecuencia e intensidad de estos eventos, especialmente en los meses de octubre y noviembre del semestre cálido, y en septiembre del semestre frío.
Inundación fluvial	3	1		Los eventos de inundaciones fluviales, asociados a lluvias intensas, en el ámbito de cuencas juveniles, son fenómenos de tipo torrencial, cuyos efectos son notables en un corto plazo.
Caida de Rocas	1	1	Bajo	Fenómeno asociado a lluvias torrenciales que afectan zonas puntuales, asociadas a movimientos de suelos en zonas de pendientes pronunciadas. Normalmente el nivel de daño tiene que ver con efectos puntuales.

En este análisis, se ha involucrado una superficie muy importante de cada distrito, que corresponde a áreas no ocupadas, que, si bien forman parte de cada distrito, no tienen en la actualidad una marcada tendencia al cambio de uso del suelo. Tal mención es porque el análisis de riesgo se realiza sobre las superficies construidas, las que en algunos casos pueden tener relación con las superficies no ocupadas. (por ejemplo, las subcuencas que desembocan en áreas urbanizadas, sitios baldíos dentro de la trama urbana, etc).

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

6. Herramientas de mitigación y adaptación existentes

En esta sección se identifican acciones y capacidades institucionales existentes que, si bien no están enmarcadas dentro de una política de acción climática, pueden contribuir directa o indirectamente a reducir las emisiones de GEI y/o a mejorar la resiliencia de la ciudad y su capacidad de adaptación frente al cambio climático.

Las acciones y capacidades institucionales existentes se dividen según la fase en la que se encuentren:

Identificación

- Estudios de localización de asentamientos informales y relevamiento social por Distrito de la Ciudad elaborado por la Dirección General de Planificación y Hábitat.

- Estudios de áreas inundables por distrito de la ciudad y mapa de zonas de riesgo identificadas elaborado por la Dirección de Gestión Ambiental.

- Herramientas para el cálculo del índice de expansión urbana de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Evaluación del nivel de expansión urbana en curso de la ciudad mediante el establecimiento de la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa anual de crecimiento de la población. Índice LCRPGR del Indicador ODS 11.3.1.

- Límites del territorio municipal de San Salvador de Jujuy. Definición de los límites y generación de una nueva capa de información geográfica con base en la legislación existente en formato de archivo vectorial, que asegure una mejor integración y gestión en las bases de datos espaciales utilizadas por el propio municipio y organismos públicos o privados que la requieran.

- Modelado y validación de la conectividad del paisaje del territorio del municipio de San Salvador de Jujuy. Reconocimiento de las áreas núcleo de relevancia y su grado de integridad o fragmentación detectando los sitios de importancia para mantener la conectividad de acuerdo con su morfología y análisis de conectividad funcional potencial para estimar la contribución de cada área núcleo de relevancia a la conectividad integral del sistema en los límites del territorio municipal.

Transcribió

1er. Control

2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

423



- Digesto Ambiental Municipal, Provincial, Nacional e Internacional elaborado por la Dirección de Gestión Ambiental. Recopilación y ordenamiento de la normativa legal con injerencia ambiental.

- índice de Naturaleza Urbana para medir el desempeño ecológico de la ciudad de San Salvador de Jujuy mediante la determinación de 30 indicadores agrupados en 6 temas establecidos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) Alianza Ciudades.

- Red de Sensores para el monitoreo continuo de calidad de aire en la Ciudad de San Salvador de Jujuy que permite la medición de la presencia de material particulado a largo plazo proporcionando información que ayudará a la formulación de políticas de control.

- Estudio Exhaustivo de la cuenca del Río Chijra para definir un plan de mitigación del riesgo de inundación. Programa de Ciudades Resilientes. Grupo Banco Mundial.

- Red de Estaciones Meteorológicas para el desarrollo de modelos hidrológicos, basados en mediciones históricas y datos actuales de lluvias y caudales de los ríos que permita diseñar un servicio de alerta hidrológica temprana con pronóstico de crecidas (SAC) y una Alerta Temprana de Lluvias (ATLL)

- Estudio de evaluación de la mitigación al cambio climático. Estudios Base para el Gran Jujuy. Cuantificación de emisiones locales. Desarrollo Urbano y Cambio Climático. IDOM-BID

- Vulnerabilidad y Riesgo de Desastre. Estudios Base para el Gran Jujuy. Estudio de Riesgos Ambientales para el Gran Jujuy. Determinación de los peligros naturales que a las ciudades. Desarrollo Urbano y Cambio Climático. IDOM-BID

- Estudio de huella urbana y escenarios de crecimiento. Estudios Base para el Gran Jujuy. Proyecciones de la huella urbana y usos de suelo en diferentes escenarios. Desarrollo Urbano y Cambio Climático. IDOM-BID

- Gran Jujuy Sostenible. Estrategia para la Acción. Lineamientos de Acción. Identificación de problemas prioritarios para la ciudad y establecimiento de un plan

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

de acción con propuestas de mejora concreta en un horizonte temporal de corto-mediano plazo. Metodología CES. IDOM-BID.



- Iniciativas para la mitigación del riesgo de San Salvador de Jujuy. Informe Resultados: Bien público regional: planificando las ciudades del futuro. BID.

- Renovación Urbana Alto Comedero. Urban LAB del Programa CES del BID de como herramienta para la planificación integrada y participativa de ciudades.

- San Salvador de Jujuy equitativo y resiliente. Programa del Banco Mundial para garantizar ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

- Adhesión a la Ley GIRSU de la Provincia de Jujuy para la Gestión integral de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Salvador de Jujuy, que incluye la valorización de los residuos con perspectiva en economía circular.

- Oficina de Empleo, servicio municipal destinado a incrementar el empleo y la producción vinculando la oferta laboral capacitada con las demandas de recursos humanos del sector productivo dependiente de la dirección de oficios y empleos

- Club de Emprendedores, espacio que busca impulsar y fortalecer emprendimientos a través de acciones de promoción, formación y vinculación para el desarrollo de la economía local

- Consejo Asesor de Planificación Territorial y Urbano (CAP) como instrumento de participación ciudadana con la participación amplia de sus actores sociales para el desarrollo de funciones económicas, sociales, espaciales y ambientales con el objeto de asegurar el proceso de planificación integral del desarrollo urbano, rural y áreas complementarias en el territorio municipal.

- Plan Municipal de Pavimentación y Repavimentación en distintos sectores de la Ciudad a cargo de la Secretaría de Obras Públicas priorizando las calles de los recorridos del transporte público.

- Redes Distritales Barriales que congrega a los presidentes de los centros vecinales e instituciones intermedias de cada distrito para el abordaje y tratamiento de problemáticas comunes.

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

- Descentralización de oficinas municipales en todos los distritos de la ciudad a través de los Centros de Participación Vecinal (CPV), Núcleos de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (N.I.D.O)

- Infraestructura de Datos Espaciales Municipal (IDEM) como herramienta estratégica para el obtener y proporcionar datos actualizados y consolidados organizados en capas de información que facilitarán la planificación y la toma de decisiones a nivel local.

- Ciencia Ciudadana en la plataforma de Argentina mediante la ejecución de proyectos en el Parque Xibi-Xibi y Parque Botánico Municipal como herramienta de participación ciudadana y educación ambiental para la conservación de la Biodiversidad Urbana.

- Plan de Gestión Ambiental proyecto intervención integral eje del Canal Alvarado. Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y Mariano Moreno para la optimización del drenaje pluvial en los Distritos Este y Sur.

- Restauración de áreas verdes mediante la recreación de bosque nativo en zonas degradadas. Generación de una red verde que incluya espacios recreativos y naturales, integrada de manera respetuosa en el tejido urbano y que permitan recuperar la vegetación y cobertura de los suelos.

- Plan de Uso Eficiente de Energía y Generación mediante Energías Renovables en el Edificio Central de la Municipalidad. Promoción de la arquitectura sustentable y el uso de energías alternativas mediante la instalación de paneles solares para la reducción de emisiones.

Prevención o mitigación

- Área de gestión ambiental y de cambio climático que permite identificar y actualizar los riesgos potenciales y amenazas climáticas de la ciudad y un área de planificación y hábitat que permite identificar los sectores expuestos y más vulnerables.

- Área de protección de áreas naturales, como la Reserva Natural Urbana Parque Botánico Municipal Barón Carlos María Schuel y que promueve la generación de nuevas áreas protegidas en el territorio municipal para garantizar la conservación

Transcribió

1er. Control

2do. Control



DEPTO SECRETARIA PALESTINENSIA Y DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

de la biodiversidad -



- Mantenimiento y limpieza de los canales de desagüe para mejorar el drenaje urbano ante eventos de precipitaciones extremas.
- Coordinación con los Puestos de Salud presentes en los barrios de la ciudad para aumentar la capacidad de enfrentar riesgos asociados a la crisis climática.
- Mantenimiento de vías de circulación locales para garantizar la transitabilidad vehicular y del transporte público.
- Programación de Circuitos alternativos de tránsito ante cortes o intransitabilidad de las vías de circulación por eventos climáticos.
- Área de participación ciudadana que garantiza la comunicación interactiva y fluida con centros vecinales e instituciones intermedias de los barrios.
- Señalizaciones preventivas para información de la comunidad.
- Área de servicios de mantenimiento de postes y líneas de servicios de alumbrado público y de coordinación con empresas prestatarias de otros servicios.
- Área de servicio de Poda de ejemplares del arbolado urbano y monitoreo de ejemplares que pudieran tener riesgo de caída.
- Campañas de concientización e información para la prevención del Dengue y la limpieza y recolección de materiales que podrían actuar como reservorios del vector de la enfermedad llevadas a cabo en conjunto entre el Ministerio de Salud y diferentes áreas de la Municipalidad.

Aleria/preparación cuando el riesgo es inminente

-COE Municipal que coordina con el COE Provincial dependiente del Ministerio de Seguridad conformado por dependencias como la Dirección General de Emergencia, Defensa Civil, Bomberos y Policía, el Rí 20 y la línea 911.

- Coordinación con el Ministerio de Salud para el abordaje del Dengue y otras problemáticas.

Transcrito
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

- Protocolo de evacuación del parque Xibi Xibi con sistema de alerta temprana por crecidas e inundaciones.

- Coordinación entre el área de Planificación y Hábitat de la Municipalidad y Ordenamiento Territorial de la Provincia en coordinación para el abordaje de temas relacionados a asentamientos informales.



Respuesta

- Asistencia Social para la provisión de elementos de primera necesidad y coordinación con Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia

- Coordinación con Ministerio de Seguridad para traslado de familias a lugares seguros y de materiales muebles para protección

- Área de Desarrollo Humano con acciones directas en territorio vinculados a salud, comedores, centros de participación vecinal, educación, deporte, población vulnerable (adultos y niños y discapacidad)

- COE Municipal que trabaja coordinadamente con los distintos Ministerios Provinciales de acuerdo con el tipo de emergencia

- Mercado itinerante de Alimentación Saludable que promueve y fortalece la producción local de alimentos y garantiza el autoconsumo ante eventos que impidan y/o dificulten la circulación del transporte.

- Área de Servicios para la remoción de ejemplares de árboles caídos, material de arrastre en los sectores más afectados luego de un evento de tormenta y peligros asociados.

La capacidad de adaptación vinculada a los riesgos identificados refiere principalmente a la comunicación preventiva a la población, servicios de mantenimiento de la infraestructura de los sectores incriminados y servicios asistenciales a la población afectada.

La Municipalidad cuenta con el Plan Director de Ordenamiento y Gestión Urbano Ambiental, Ordenanza 3759 /2003 y el Código de Planeamiento Territorial y Urbano, Ordenanza 6084/2011 y sus modificatorias.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Ordenanza 5020/07 Generación de un Plan Municipal de construcción de defensas en todas las zonas urbanizadas colindantes a los ríos y/o arroyos que prevea los riesgos de posibles inundaciones

Ordenanza 1124/90. Poda y extracción de árboles en la vía pública por obstaculización del paso, o construcción de vías de acceso; por muerte o riesgo de caída, u obstaculización del paso de líneas de servicio.

Ordenanza 4041/2006. Gestión integral de Residuos Domiciliarios.

Las áreas que abordan los riesgos mencionados son las distintas dependencias de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Humano, Secretaría de Obras Públicas, SeCretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planificación y Ambiente de la

Municipalidad de San Salvador de Jujuy en forma conjunta y coordinada con dependencias con funciones competentes en el tema del gobierno provincial.



7. Factores del municipio que afectan la capacidad de adaptación

Tabla 19. Identificación de factores que afectan a la capacidad de adaptación

Factores que afectan la capacidad de adaptarse	Describe el factor y el grado en el que apoya o desafía la capacidad de adaptación de la ciudad	Grado en el que el factor apoya/desafía la capacidad de adaptación de la ciudad
Acceso a servicios básicos	Desafío: Los sectores informales requieren de obras de infraestructura y de servicios	Desafía significativamente
Acceso al cuidado de la salud	Apoyo: Los hospitales y centros de salud responden a necesidades básicas y de emergencias	Apoya significativamente
Acceso a la educación	Apoyo: El sistema de educación en los tres niveles es adecuado para la demanda y desarrollo de la población estudiantil	Apoya significativamente
Salud pública	Apoyo: Los hospitales y centros de salud responden a necesidades básicas y de emergencias	Apoya significativamente

Transcribió

1er. Control

2do. Control



DEPTO SECRETARÍA PARLAMENTARIA Y DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-



Vivienda	Desafío: La cobertura de viviendas formales constituye un aspecto a abordar con la implementación de planes de ordenamiento y ocupación urbana	Desafía significativamente
Pobreza	Desafío: Personas que viven debajo de la línea de pobreza y segregación socio espacial, viviendas precarias	Desafía significativamente
Subempleo	Desafío: mayor tasa de desempleo femenino. Elevado porcentaje de empleo informal	Desafía significativamente
Seguridad	Desafío: Baja confianza de la población en las fuerzas de seguridad. Elevada sensación de inseguridad	Desafía moderadamente
Urbanización rápida	Desafío: Baja densidad de la población urbana. Crecimiento de la huella urbana mayor al crecimiento poblacional	Desafía moderadamente e
Condiciones ambientales	Desafío: Priorizar temas relacionados a: saneamiento, drenajes, energía, calidad del aire, vulnerabilidad ante amenazas naturales.	Desafía moderadamente
Condiciones/Mantenimiento de la infraestructura	Desafío: Carencia de planificación de drenajes en nuevas urbanizaciones. Barreras urbanas que impiden la reorganización del territorio	Desafía moderadamente
Planeación y uso de la tierra	Desafío: Crecimiento de la ciudad en zonas de pendientes. Presencia de actividades impactantes. Incumplimiento de la normativa vigente	Desafía significativamente
Participación de la comunidad	Apoyo: Sobre temas de relevancia, la participación de la comunidad se expresa en temas como. Economía del hogar, seguridad, salud, empleo y servicios de agua y saneamiento	Apoya significativamente
Acceso a datos relevantes/de calidad	Desafío: Falta de sistematización de datos obtenidos	Desafía significativamente
Estabilidad política	Apoyo: Continuidad de gestiones afines.	Apoya moderadamente

Transcribió
1er. Control
2do. Control

OBJETIVOS AL 2030

SAN SALVADOR DE JUJUY



Financiado por
la Unión Europea



GLOBAL COVENANT
OF MAYORS FOR
CLIMATE & ENERGY

Friedrich
Ebert
Stiftung



RED ARGENTINA DE
MUNICIPIOS PREJUBILADOS
POR EL CAMBIO CLIMÁTICO



MUNICIPALIDAD DE
SAN SALVADOR
DE JUJUY

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

8. Objetivos al 2030

8.1. Meta de mitigación

8.1.2. Proyección de emisiones



Para proyectar las emisiones al año 2030 se utilizan como referencia dos herramientas: el nivel BÁSICO del inventario de gases de efecto invernadero de la ciudad y los indicadores de demanda provinciales para el período 2006-2018¹⁹ que desarrolló la Secretaría de Política Económica del entonces Ministerio de Hacienda de la Nación (actual Ministerio de Economía de la Nación). Esto permitirá cuantificar las toneladas de dióxido de carbono equivalente en un escenario tendencial, sin implementación de medidas de mitigación.

A los fines de este Plan Local de Acción Climática, resultaron relevantes las variaciones promedio de tres indicadores provinciales: la distribución de energía eléctrica, la distribución de gas y la venta de combustible, ya que se vinculan estrechamente a la variación de los datos de actividad de los tres sectores que contempla en nivel de inventario BÁSICO. Estos incrementos fueron utilizados para la proyección de los datos de actividad de la ciudad. Por otro lado, en lo que respecta al consumo de gas envasado, leña, carbón y el sector de residuos, se realizó una proyección de las emisiones empleando, como criterio general, el aumento de población de la localidad.

Además, para correlacionar las variables provinciales con la ciudad de San Salvador de Jujuy, se realizó un ajuste considerando las tasas de aumento poblacional. La variación poblacional en el período 2022-2030 a nivel provincial y local. Se realizó una proyección de la población en 2030 en la localidad, la cual alcanzará un total de 352.576 habitantes al 2030. Por lo tanto, el factor de ajuste resulta de 153,21.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

¹⁹ Ministerio de Hacienda (s.f.) *Indicadores de Demanda* Recuperado 2021, de <https://datosproductivos.mecan.gob.ar/Reports/powerth/E-SSIP/AN/E/Provinciales/Datos%20Provinciales?rs.embed=true>



DEPTO SECRETARIA Ejecutiva SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Tabla 20. Indicadores de demanda para el municipio. Fuente: elaboración propia.

Indicador de demanda	Variación interanual ajustada (%)
Venta de combustibles	6,45
Distribución de energía eléctrica	4,15
Distribución de gas	3,78
Distribución de gas comercial	10,31
Distribución de gas residencial	4,72



Esta variación fue utilizada para estimar el crecimiento de los datos de actividad del municipio para el año 2030. Los resultados fueron que la ciudad aumentará sus emisiones un 39,18% al año 2030, es decir, emitirá 1.059.877,981 tCO₂e.

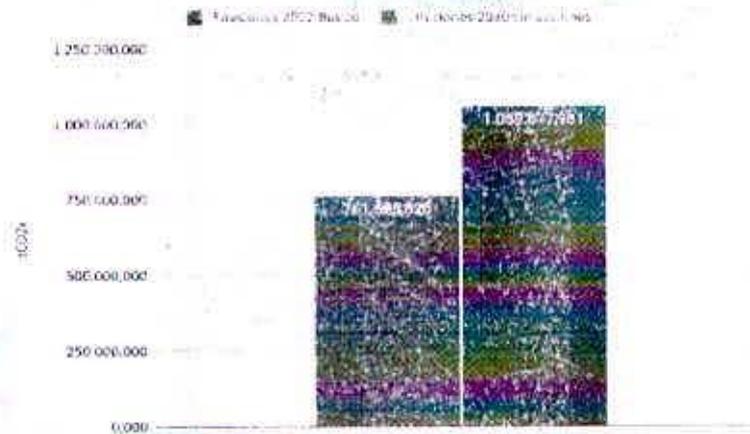


Gráfico 13. Escenario de emisiones (tCO₂e) de San Salvador de Jujuy a 2030.

8.1.3. Objetivo de mitigación de San Salvador de Jujuy

En el año 2018 el 63,8% de la energía eléctrica en Argentina se generó a partir de combustibles fósiles. Considerando un escenario de 30% de fuentes renovables de generación en la matriz energética para 2030, la generación de energía de origen térmico disminuirá aproximadamente a la mitad, alcanzando un 27,4% de participación en el total. Esto repercutirá en las emisiones por consumo de energía eléctrica en la ciudad al año 2030, ya que el factor de emisión por consumo de energía

Transcribio
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

eléctrica de la red está estrechamente asociado al consumo de combustibles destinado a la generación de electricidad en el país.

A los fines de este Plan Local de Acción Climática se interpreta este contexto como una *acción de reducción de emisiones*, implicando una disminución del 61% las emisiones por consumo de energía eléctrica de la red.



San Salvador de Jujuy se ha propuesto implementar un total de 30 medidas de mitigación que permitirán reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Con estas acciones y el cambio en la matriz energética, se espera que para 2030, el municipio no emita más de **777.507,513 tCO₂e**, alcanzando una **reducción del 20,18%** respecto a las proyecciones actuales.

La implementación de estas acciones y el cambio en la matriz energética permitirá una reducción total de **196.555,91 tCO₂e** a través de los diferentes ejes estratégicos. Se prevé que la **colaboración y el financiamiento externo** serán cruciales para alcanzar estas metas.

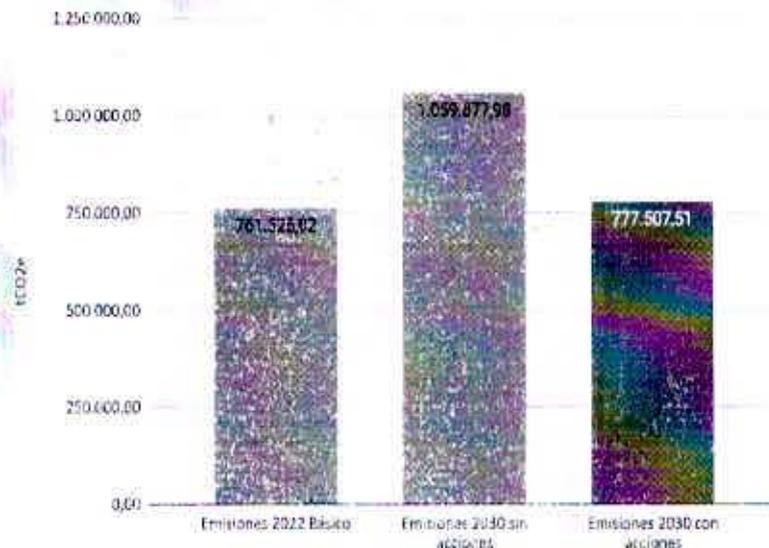


Gráfico 14. Escenario de emisiones (tCO₂e) de San Salvador de Jujuy a 2030 con y sin acciones.

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

8.2. Metas de adaptación

Según la Dirección General de Planificación y Hábitat son más de 9.000 viviendas ubicadas en 160 asentamientos informales, estimándose una población de 50.000 habitantes aproximadamente lo que representa un 16% de la población de San Salvador de Jujuy. (ver anexo 3 referido a los mapas de Asentamientos por Distrito de la ciudad.



En la siguiente tabla se muestran las viviendas de estos asentamientos informales que potencialmente se encuentran en zonas con diferentes grados de riesgo por su localización y por los impactos según la ocurrencia de eventos climáticos extremos junto con una estimación del porcentaje de población que se vería afectada por cada distrito de la ciudad. El total de viviendas en riesgo resulta en 7647 viviendas que corresponden al 11.5% de la población tomando un promedio de 4.4 hab./vivienda.

Tabla 21. Cantidad de viviendas en riesgo y porcentaje de población afectada en los asentamientos informales de San Salvador de Jujuy. Fuente Dirección General de Planeamiento y Hábitat.

Distrito	Viviendas en riesgo				Porcentaje actual del total de la población
	Muy alto	Alto	medio	Bajo	
Norte	726	269	206	107	1.9%
Sur	---	117	177	---	0.5%
Este	---	468	663	64	1.8%
Oeste	---	---	400	1001	2.1%
Centro	---	---	871	30	1.4%
Alto	---	59	333	2156	3,8%
Comedero	---	---	---	---	---
Porcentaje	1.1%	1.4%	4%	5%	11.5%

Desde el Municipio se trabaja desde las diferentes Secretarías para reducir estos porcentajes gradualmente priorizando los distritos con mayor población afectada y los distritos con viviendas en riesgo alto y muy alto mediante la implementación de las medidas de adaptación que ya se vienen realizando y las propuestas en el punto 9 Estrategias 2030

En cuanto a los peligros considerados en el presente PLAC, tormenta de lluvia es el evento que representa el mayor riesgo tanto en los sectores de asentamiento informales como formales

A este fenómeno se le asocian inundación fluvial que ocurre en lugares

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

puntuales de todos los distritos y desprendimiento de tierra junto con caída de rocas que se registran en sitios puntuales principalmente en los distritos Norte y Sur. Por lo que mediante la generación e implementación de medidas estructurales y no estructurales al 2030 podrían reducir gradualmente el porcentaje de 11.5% a 7% priorizando los distritos con riesgo alto y muy alto.



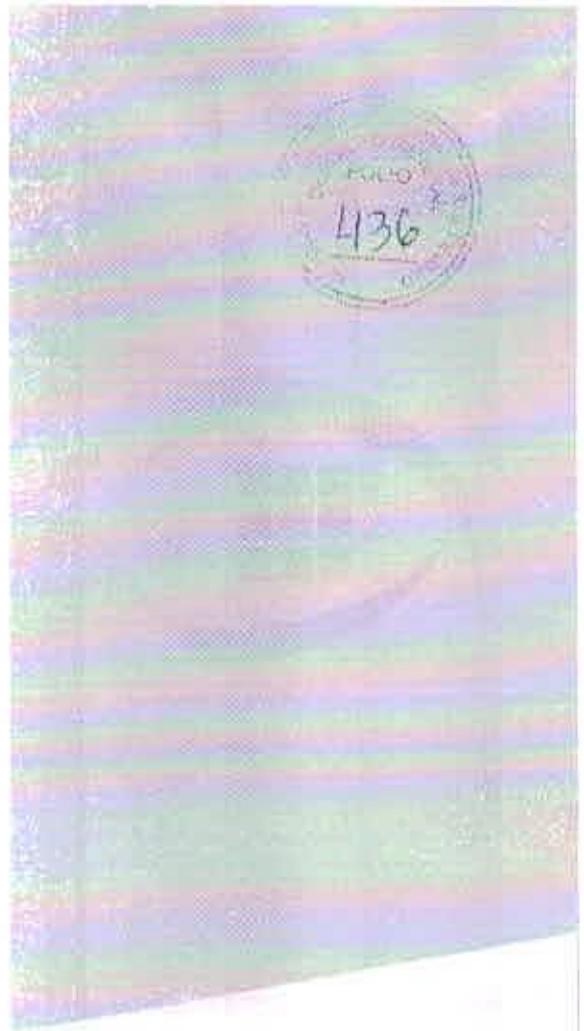
Con respecto a sectores formales como por ejemplo algunos barrios situados en el Distrito Norte los eventos hidrometeorológicos, también tienen incidencia, en función de la fisiografía del valle y la zonificación urbana, sin embargo, la capacidad de resiliencia de estas zonas es mucho mayor debido a su condición socioeconómica.

En relación con los otros peligros como viento fuerte, olas de calor y enfermedades transmitidas que afectan a todos los distritos; niebla que afecta principalmente a los Distritos Norte, Oeste, Sur y Alto Comedero; incendios que afecta principalmente a los Distritos Este, Oeste y Alto Comedero, tanto de sectores formales como informales, las medidas estructurales y no estructurales apuntarán a reducir gradualmente al 2030 los porcentajes priorizando a los sectores más vulnerables.

ORIGEN

Transcribió
1er. Control
2do. Control

ESTRATEGIA 2030



SAN SALVADOR DE JUJUY



Financiado por
la Unión Europea



GLOBAL COVENANT
OF MAYORS FOR
CLIMATE & ENERGY



RED ARGENTINA DE
MUNICIPIOS POR EL
CAMBIO CLIMÁTICO



MUNICIPALIDAD DE
SAN SALVADOR
DE JUJUY

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

9. Estrategia 2030

En el presente Plan Local de Acción Climática se proponen una serie de acciones que permitirán reducir las emisiones de GEI y aumentar la resiliencia de la ciudad hacia el 2030. Para definir las, se tomaron como referencia tanto el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAMCC), como los programas e iniciativas municipales que contribuyen a la reducción de los gases de efecto invernadero y del riesgo climático.



Las acciones frente al cambio climático se presentan agrupadas en 6 sectores de implementación:

- **Sector Transición y eficiencia energética:** Energía de todas las fuentes (electricidad, biomasa, gas y combustibles fósiles para fuentes fijas). Gestión de la energía, eficiencia energética, energías renovables, gestión del agua y eficiencia en el sistema de distribución, iluminación led, biodigestores. Centros de producción y transformación de energía, gas y vapor, redes de transporte y distribución de la energía, gas y vapor. Postes, cableado, torres de alta tensión, estaciones transformadoras.
- **Sector Movilidad:** Esta categoría abarca todas las formas de desplazamiento de personas y mercancías, con un enfoque de sostenibilidad y eficiencia. Incluye mejoras en medios de transporte como automóviles, colectivos, trenes. También la promoción y mejora del diseño de sistemas de movilidad activa. Plantea la incorporación de la movilidad sustentable y el fomento de los circuitos para que esto pueda realizarse de manera segura, accesible, sostenible y eficiente. Incluye los sistemas de movilidad compartida. Las iniciativas dentro de este sector se centran en la transición hacia vehículos eléctricos, sistemas de transporte público eficientes, desarrollo de infraestructura para bicicletas y peatones, infraestructura de carga, así como la implementación de sistemas o tecnologías de gestión del tráfico y sistemas de transporte inteligentes.
- **Sector Residuos, Agua y Saneamiento:** Reciclaje, compostaje, gestión de restos de poda, biodigestión. Separación en origen, recolección diferenciada o indiferenciada. Plantas de clasificación y tratamiento. Red de distribución de agua corriente. Sistemas de abastecimiento de agua. Sistemas de cloacas, pozos ciegos y otros sistemas de saneamiento. Sistemas de tratamiento de efluentes cloacales. Sistemas de remediación de aguas contaminadas

Transcribio
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-



- **Sector Biodiversidad, Silvicultura y Uso de suelo:** Espacios verdes, áreas naturales, reservas de todos los niveles, fauna y flora nativa y exótica. Sistema de producción agrícola-ganadera. Sistemas de producción forestal y sistemas mixtos de producción y conservación. Planes de ordenamiento territorial y manejo del suelo, normativas del uso de la tierra y programas de desarrollo a nivel territorial.
- **Sector Emergencias climáticas y Ciudadanía:** Diseño e implementación de la legislación, policía, gendarmería, prefectura, bomberos, defensa civil, atención médica frente a emergencias. Sistema de salud pública como hospitales y otras salas de atención, salud de la población. Educación en todos los niveles y modalidades. Viviendas de todo tipo, casas y edificios. Zonas residenciales. Asentamientos precarios. Todo tipo de infraestructura y actividades culturales y sociales. Teatros, clubes, festivales, ferias de artesanos, otras actividades culturales y recreativas y religiosas.
- **Sector Actividades Productivas:** Incluye producción pesquera, minería y explotación de canteras, industrias de todas las escalas y rubros, comercios de todas las escalas y modalidades. Todo tipo de infraestructura y actividades relacionadas al turismo y recreación, como alojamientos, transporte turístico, centros de atención a visitantes, circuitos turísticos, playas habilitadas, centros y pistas de ski.

En cada línea de trabajo se identifican los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que tienen implicancia y aportan para su cumplimiento. Además, en relación con las medidas, se detalla la descripción de la misma, el área responsable y el estado de la medida, involucrando a su vez el concepto de perspectiva de género. En este sentido, para cada una se realizará una clasificación de acuerdo a si es una medida no sensible al género²⁰, sensible al género²¹ o si es una medida que sea transformadora de las brechas de género.^{22 23}

²⁰ Medidas no sensibles al género: medidas en las que, a priori, no se considera aplicable el enfoque de género y/o no puntualizan ni analizan su impacto sobre las relaciones sociales.

²¹ Medidas sensibles al género: medidas que presentan potencialidad para intervenir con acciones positivas para reducir brechas, pero que, por acción u omisión, no se especifican los lineamientos en este sentido.

²² Medidas transformadoras de las brechas de género: medidas que buscan superar las desigualdades en base al género para la promoción efectiva de la equidad de género. Las políticas género-transformadoras identifican, comprenden e implementan acciones para reducir las brechas de género y superar los históricos sesgos de género en las políticas e intervenciones; así como contribuir a la promoción activa de la igualdad de género. Estas medidas pueden incluir análisis de género que demuestren las brechas de género existentes, así como las causas y factores que las crean.

²³ *Contribución Determinada a Nivel Nacional*, (2021, noviembre 12) Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/contribucion-nacional>

Transcribió
1er. Control
2da. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

9.1. Sector Biodiversidad, Silvicultura y Uso de suelo



Tabla 22. Medidas frente al Cambio Climático, sector Biodiversidad, Silvicultura y Uso de suelo. Fuente: elaboración propia.

N°	Título	Descripción	Área responsable	ICo.e evitadas	Estado de la medida	Riesgo que reduce	Perspectiva de género	Sinergia
1	Desarrollo sustentable para nuevos edificios residenciales	Generar normativa legal para fomentar la construcción de viviendas con criterios bioclimáticos que garanticen el confort térmico dentro de las instalaciones, promoviendo mejoras en el aislamiento y la envolvente del edificio, optimización de los sistemas de iluminación, climatización de la residencia, el uso de energías renovables, etc., en construcciones nuevas.	Secretaría de Obras Públicas	NE	Estudio preliminar	Olas de calor Calor extremo	Sensible al género	M A

Transcripción
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



2	Ahorro y eficiencia energética en edificios de vivienda individual y/o de vivienda colectiva	Promover la normativa existente (ordenanza 6692/14) sobre terrazas verdes para la sustitución de las terrazas convencionales y generar normativa que establezca la obligatoriedad para casos especiales.	Secretaría de Obras Públicas	2.919,0	Estudio preliminar	Olas de calor Retención de lluvia	No sensible al género	M A
3	Alumbrado público eficiente	Continuar con la sustitución del alumbrado público con tecnología LED y/o fotovoltaica en la vía pública y espacios verdes. Hasta el momento se han reemplazado aproximadamente el 60% (27 mil) del alumbrado público de la ciudad.	Secretaría de Servicios Públicos	641,5	La implementación está en curso y se espera que se complete en menos de un año	-	Sensible al género	A
4	Ahorro y eficiencia energética en edificios públicos	Elaborar un Plan de Ahorro y Eficiencia en edificios municipales: Bioclimática e iluminación autoabastecida con paneles solares fotovoltaicos y medidas de acondicionamiento y optimización del sistema de iluminación, climatización, implementación de etiquetado eficiente en electrodomésticos, implementación gradual de terrazas y muros verdes.	Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Planificación y Ambiente	249,8	La implementación está en curso y se espera que se complete en menos de un año	Olas de calor Calor extremo	No sensible al género	M A

Transcribido
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

5	Ahorro y eficiencia energética en comercios de la ciudad	Generar normativa para fomentar la reducción en el consumo energético y la utilización de aparatos eléctricos eficientes, optimizar los sistemas de iluminación, climatización del ambiente, de refrigeración y la implementación del etiquetado energético en los equipamientos, implementación gradual de terrazas y muros convencionales por terrazas y muros verdes.	Secretaría de Gobierno	1.315,4	Estudio preliminar	-	No sensible al género	M
6	Educación ambiental para el uso de energías renovables	Instalación de estaciones solares en los 6 distritos de la ciudad para abastecimiento de agua caliente para consumo y carga de celulares en el marco del Programa de Presupuesto Participativo y de la Ordenanza 7084/17.	Secretaría de Planificación y Ambiente	0,242	La implementación está en curso y se espera que se complete en menos de un año	-	No sensible al género	X

Transcribió

1er. Control

2do. Control





EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

	<p>Capacitación de promotores ambientales en el marco del Programa de Participación Popular</p>	<p>Capacitación de promotores ambientales barriales en el marco del Programa de Participación Popular donde los vecinos pueden cancelar tasas municipales (servicio de recolección de residuos y cementerio) realizando actividades de promoción ambiental en su barrio para concientizar acerca del consumo responsable, uso de energías alternativas y eficiencia energética.</p>	<p>Secretaría de Planificación y Ambiente</p>	<p>1.459,5</p>	<p>La implementación está en curso y se espera que se complete en menos de un año</p>		<p>Sensible al género</p>	<p>M</p>
<p>8</p>	<p>Educación ambiental para la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios residenciales</p>	<p>Promover medidas de reducción de consumo de energía por medio de la eficiencia energética y fomentar la energía solar térmica y fotovoltaica. Capacitar y difundir el uso de la calculadora de eficiencia energética en edificios/residenciales privados.</p>	<p>Secretaría de Planificación y Ambiente</p>	<p>1.459,5</p>	<p>Estudio preliminar</p>		<p>No sensible</p>	<p>M</p>

Transcribió
1er. Control
2do. Control





DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA I DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

9	Educación ambiental para la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instituciones públicas municipales	Promover medidas de reducción de consumo de energía por medio de la eficiencia energética y fomentar la energía solar térmica y fotovoltaica. Capacitar y difundir el uso de la calculadora de eficiencia energética en edificios municipales.	Secretaria de Planificación y Ambiente	83,3	La implementación está en curso y se espera que se complete en más de un año		No sensible	M
---	--	--	--	------	--	--	-------------	---



ORIGINAL

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

10	Educación ambiental para la eficiencia energética y el uso de energías renovables en comercios	Promover medidas de reducción de consumo de energía por medio de la eficiencia energética y fomentar la energía solar térmica y fotovoltaica. Capacitar y difundir en el uso de la calculadora de eficiencia energética en comercios.	Secretaria de Planificación y Ambiente y Secretaria de Gobierno	33,3	Estudio preliminar		No sensible	
11	Mantenimiento energético urbano	Control, reposición y mantenimiento del servicio de energía	EJESA - Municipalidad de San Salvador de Jujuy Secretaria de Servicios Públicos		Estudio preliminar	Viento fuerte Tormenta de lluvia	No sensible	

Transcribió
1er Control
2do Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

9.2. Sector Movilidad



Tabla 23. Medidas frente al Cambio Climático, sector Movilidad. Fuente: elaboración propia.

N°	Título	Descripción	Área responsable	tco.e evitadas	Estado de la medida	Riesgo que reduce	Perspectiva de género	Sinergia
12	pedestre: Semí - peatonalización y ensanche de vereda de parte del centro de la ciudad	Restringir la zona de tránsito vehicular en calles céntricas de la ciudad.	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos	23.708,4	La implementación está en curso y se espera que se complete en más de un año	-	Sensible al género	M
13	Bicicletas: Construcción de bicisendas y ciclovías	Ampliar el circuito de bicisendas y ciclovías para lograr un sistema integrado de movilidad sostenible.	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos	18.966,7	La implementación está en curso y se espera que se complete en más de un año	-	Sensible al género	M

Transcribió

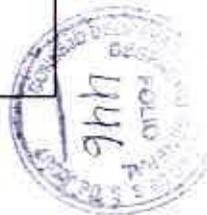
1er Control

2do Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

<p>Transcribió</p> <p>1er Control</p> <p>2do Control</p>	14	Bicicletas: Instalación de estaciones públicas para bicicletas	Fomentar la multimodalidad con estaciones instaladas en distintos puntos de la ciudad para evitar el traslado interno vehicular. Se instalarán 10 estaciones con 7 bicis por estación.	Secretaría de Servicios Públicos	30,80	La implementación está en curso y se espera que se complete en más de un año	-	No sensible al género	M
	15	Transporte Público: Construcción de corredores exclusivos para colectivos	Ampliar los metros lineales de corredores exclusivos para el servicio de transporte urbano de pasajeros en 16.800 metros lineales adicionales a los 900 metros lineales ya existentes.	Secretaría de Servicios Públicos	37.150,0	La implementación está en curso y se espera que se complete en más de un año	-	No sensible al género	M
	16	Transporte Público: Mejora de la infraestructura	Mejorar la red vial, equipamiento y mobiliario dando prioridad al sistema de transporte público.	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos	NE	La implementación está en curso y se espera que se complete en más de un año	-	No sensible al género	M



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

17	Adoptar políticas para restringir el crecimiento de la huella urbana	Consolidar y densificar la mancha urbana mediante actualización de normativa y control de la aplicación de la normativa vigente.	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Planificación y Ambiente	NE	La implementación está en curso y se espera que se complete en más de un año		No sensible al género	
18	Adoptar políticas de descentralización urbana	Fomentar la instalación de oficinas públicas y comercios en los diferentes distritos de la ciudad para evitar el traslado, y promover los trámites/servicios digitales.	Secretaría de Servicios Públicos	25.448,7	La implementación está en curso y se espera que se complete en más de un año		No sensible al género	
19	Promover políticas para el traslado en transporte público a menor costo o gratuito a estudiantes de los distintos niveles educativos	Continuar con las medidas para favorecer el transporte público a estudiantes de los distintos niveles educativos. Actualmente hay 25 mil estudiantes entre secundarios, terciarios, universitarios, etc.	Secretaría de Servicios Públicos	NE	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)	Vulnerabilidad social	No sensible al género	 

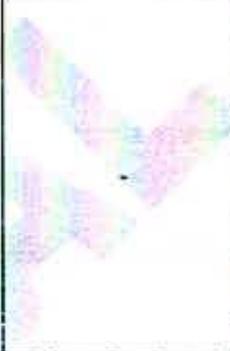
Transcribió:
1er Control:
2do Control:



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



Transcribió
1er. Control
2do. Control

20	Educación ambiental para la movilidad sostenible	Promover la movilidad sostenible mediante la educación para la salud y el cuidado del ambiente a toda la comunidad. Programa Vida Sana.	Secretaria de Desarrollo Humano	NE	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)		No sensible al género	
21	Educación ambiental para promover el uso del transporte público	Fomentar el uso del transporte público por parte de la población mediante campañas de concientización para el traslado diario y/o durante la realización de eventos.	Secretaria de Servicios Públicos	18.575,0	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)		No sensible al género	
22	Plan integral de transporte	Implementación de acciones en función de las variables que afectan al sector	Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Secretaria de Servicios Públicos y Secretaria de Obras Públicas	NE	Estudio preliminar	Tormenta de lluvia Viento fuerte Inundación fluvial	Sensible al género. Acceso a infraestructura y mejor servicio	 



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

9.3. Sector Residuos, Agua y Saneamiento



Tabla 24. Medidas frente al Cambio Climático, sector Residuos, Agua y Saneamiento. Fuente: elaboración propia.

N°	Título	Descripción	Área responsable	tco.e evitadas	Estado de la medida	Riesgo que reduce	Perspectiva de género	Sinergia
23	Promoción de la recuperación del papel en los edificios municipales	Promover la clasificación y recuperación del papel de oficina en el marco del proyecto oficinas sustentables e implementar la gestión digital de expediente.	Secretaria de Planificación y Ambiente	39,6	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)	-	No sensible al género	M A
24	Tendido de nueva red cloacal	Agua potable S.E. planea ampliar el tendido cloacal de San Salvador de Jujuy.	Agua Potable SE	-	Estudio preliminar	Vulnerabilidad social	Sensible al género	A

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

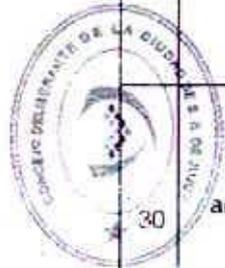
25	Recuperación de AVUs para la producción de biodiesel	Instalación de puntos blancos para la recuperación de AVUs en la dirección de seguridad alimentaria y en los mercados municipales.	Secretaria de Planificación y Ambiente	3,30	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)	-	No sensible al género	M
26	Generar normativa para la adhesión de locales comerciales a la recuperación de AVUs	Generar normativa legal para la recuperación de AVUs por parte de la adhesión y/u obligatoriedad de los comercios gastronómicos.	Secretaria de Planificación y Ambiente	6,61	Estudio preliminar	-	No sensible al género	N
27	Aprovechamiento de restos de poda	Compostar los restos de poda productos del mantenimiento de los espacios verdes en los dos viveros municipales (Los Molinos y Alto Comedero).	Secretaria de Servicios Públicos	NE	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)	-	No sensible al género	M
28	Recuperación de materiales reciclables	Promover la separación de residuos secos en eventos mediante ecocarnjes y en el Punto Verde Móvil.	Secretaria de Planificación y Ambiente	893,27	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)	-	No sensible al género	M

Transcribió
1er Control
2do Control

 1450

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

29	Recuperación de neumáticos para su reciclaje	Realizar campañas periódicas de recuperación de neumáticos: Neumatón en todos los barrios de la ciudad, al menos 5 al año, para entregar a la empresa Geocycle.	Secretaría de Planificación y Ambiente	70,89	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)	-	No sensible al género	M
30	Educación ambiental para el compostaje domiciliario	Promover el tratamiento de la fracción orgánica de los residuos domiciliarios en los barrios de la ciudad.	Secretaría de Planificación y Ambiente	491,22	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)	-	No sensible al género	M
31	Educación Ambiental para la economía circular	Capacitar a la comunidad en general acerca de la economía circular. Las capacitaciones se llevan a cabo en los centros de participación vecinales, centros vecinales y escuelas.	Secretaría de Planificación y Ambiente	NE	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)	-	No sensible al género	M
32	Plan GIRSU	Plan integral de gestión de los residuos sólidos urbanos.	Secretaría de Planificación y Ambiente	NE	La acción está en etapa de operación (en toda jurisdicción)	Enfermedades transmitidas por vectores	Sensible al género. Acceso a empleo.	M A



Transcribio
1er Control
2do Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

9.4. Sector Biodiversidad, Silvicultura y Uso de suelo



Tabla 25. Medidas frente al Cambio Climático, sector Biodiversidad, Silvicultura y Uso de suelo. Fuente: elaboración propia.

N°	Título	Descripción	Área responsable	tco.e evitadas	Estado de la medida	Riesgo que reduce	Perspectiva de género	Sinergia
34	Ordenamiento territorial y ambiental	Zonificación según ordenanza 6084/11 y modificatorias.	Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Secretaría de Planificación y Ambiente, y Secretaría de Obras Públicas	-	La viabilidad se completó y la financiación está completamente garantizada	Incendio de tierras Inundación fluvial Desprendimiento de rocas	No sensible al género	A
35	Conservación, desarrollo y puesta en valor del capital natural municipal	Implementación de herramientas de Gestión Ambiental para la consideración de la biodiversidad y el ambiente en las políticas públicas municipales	Municipalidad de San Salvador de Jujuy	-	La viabilidad se completó y la financiación está completamente garantizada	Incendio forestal Viento fuerte Inundación fluvial	No sensible al género	A

Transcribió
Ter. Control
2do. Control





DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA I DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

	<p>Adoptar políticas para la creación de áreas urbanas naturales protegidas</p>	<p>Ampliación de la Reserva Natural Urbana Parque Botánico Municipal y creación de nuevas áreas protegidas en el territorio municipal conforme a la Ordenanza 6898/16.</p>	<p>Secretaria de Planificación y Ambiente</p>		<p>La implementación está en curso y se espera que se complete en más de un año</p>	<p>Vulnerabilidad social y ecosistémica</p>	<p>No sensible al género</p>	
--	--	--	---	--	---	---	------------------------------	---



Transcribió
1er Control
2do Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Sector Emergencias climáticas y Ciudadanía



Tabla 26. Medidas frente al Cambio Climático, sector Emergencias climáticas y Ciudadanía. Fuente: elaboración propia.

N°	Título	Descripción	Área responsable	tco.e evitadas	Estado de la medida	Riesgo que reduce	Perspectiva de género	Sinergia
37	Programa de articulación con distintas áreas de Salud	Programa destinado a la asistencia y monitoreo de las variables que afectan la salud.	Ministerio de Salud y Municipio (Planificación - Desarrollo Humano)	-	Implementación	Enfermedad transmitida por aire Enfermedad transmitida por vectores Enfermedad transmitida por agua	No sensible al género	▲
38	Programa de articulación COE PCIA - COE Municipio	Programa continuo de asistencia en las emergencias climáticas y de desastres naturales.	Estado Provincial y Municipal	-	Implementación	Viento fuerte Tormenta de lluvia Incendio de tierras	No sensible al género	▲

Transcribió
Ser. Control
Zdo. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

39	Programa de Indicadores Urbanos	Verificación de indicadores de ocupación de suelo (FOS - Factor de Ocupación del Suelo y FOT - Factor de Ocupación Total) terreno según zonificación establecida por el Código de Planeamiento Urbano de San Salvador de Jujuy.	Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Planificación y Ambiente.	-	Implementación	Tormenta de lluvia Viento fuerte Inundación fluvial	No sensible al género	A
40	Programa la Muni y vos contra el Dengue	Operativo puerta a puerta para la prevención, asesoramiento concientización y limpieza	Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Secretaría de Desarrollo Humano y Secretaría de Planificación y Ambiente	-	Implementación	Enfermedad transmitida por vectores	No sensible al género	A

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



9.5. Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)

Las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), fueron definidas por la UICN como “una metodología de planificación y gestión basada en el uso de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para generar estrategias de acción coordinada y asistencia específica en la adaptación de personas u organizaciones frente a los efectos adversos del cambio climático”. En especial, las SbN permiten abordar el cambio climático de forma holística: integrando componentes sociales, ambientales y económicos, reducen la exposición y vulnerabilidad de las comunidades y en simultáneo promueven la conservación de los ecosistemas, biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los cuales todas las poblaciones se sustentan.



Las medidas que poseen este enfoque son:

- Medida nº 13: Construcción de bicisendas y ciclovías.
- Medida nº 27: Aprovechamiento de restos de poda.
- Medida nº 30: Educación ambiental para el compostaje domiciliario.
- Medida nº 34: Ordenamiento territorial y ambiental.
- Medida nº 35: Conservación, desarrollo y puesta en valor del capital natural municipal.
- Medida nº 36: Creación de áreas urbanas naturales protegidas.

De este modo, el **17,5%** de las medidas propuestas en el presente Plan de Acción Climática, implican SbN.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

12121

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

9.6. Priorización de medidas de mitigación y adaptación

La priorización de acciones es un paso necesario para identificar las estrategias de adaptación y mitigación más apropiadas y eficaces, teniendo siempre en consideración la posibilidad de revisar dicha priorización en función de la realidad municipal.



En este sentido y por el criterio de intervención en los Sectores con mayor emisión y además considerando las emisiones evitadas en base a las acciones propuestas en cada caso se establecieron las siguientes como medidas prioritarias de mitigación en orden decreciente.

Sector Transporte

- Construcción de corredores exclusivos para transporte público de pasajeros.
- Adopción de políticas de descentralización urbana
- Semipeatonalización y ensanche de vereda de parte del centro de la ciudad
- Construcción de biciesendas y ciclovías para el fomento del transporte sostenible

Sector Energía

- Promoción para el ahorro y eficiencia energética en edificios de vivienda individual y/o de vivienda colectiva, comercios e instituciones públicas mediante la consolidación y la generación de normativa.
- Capacitación de promotores ambientales en el marco del Programa de Participación Popular en el Uso de Energía Renovable y Ahorro y Eficiencia Energética.
- Alumbrado público eficiente

Sector Residuos

- Recuperación de residuos orgánicos y materiales reciclables, neumáticos y Aceites vegetales usados.
- Promoción de la recuperación del papel en los edificios municipal.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

La Educación Ambiental con perspectiva de desarrollo sostenible y especial énfasis en el cambio climático como herramienta transversal a los 3 Sectores emisores en temáticas como Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética, Movilidad Sostenible, y Gestión Integral de Residuos.



DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA / DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

En relación con la priorización de las medidas de adaptación se toma el criterio relacionado a la jerarquización del riesgo según la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la amenaza climática y, los distritos con mayor población afectada priorizando los sectores de asentamientos informales. Se lista a continuación las medidas en orden decreciente:



- Ordenamiento territorial y ambiental

Conservación, desarrollo y puesta en valor del capital natural de la ciudad

Adopción de medidas para la creación de nuevas áreas naturales protegidas.

Programa de articulación con el Ministerio de Salud de la Provincia.

Programa de articulación entre el COE Municipal y el COE Provincia.

ORIGINAL

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
 ORDENANZA N° 8170/2025.-

10. Monitoreo, seguimiento y reporte del Plan Local de Acción Climática

Los indicadores son los instrumentos necesarios para determinar que una acción está siendo ejecutada satisfactoriamente o que, por el contrario, es necesario llevar a cabo modificaciones por imposibilidad de realización. A continuación, se detallan los indicadores de seguimiento correspondientes a las acciones planteadas.

Tabla 27. Indicadores de monitoreo de las acciones del PLAC. Fuente: elaboración propia.

Medida	Indicador de monitoreo
Desarrollo sustentable para nuevos edificios residenciales	Cantidad de viviendas que cumplen el requerimiento establecido en la normativa
Ahorro y eficiencia energética en edificios de vivienda individual y/o de vivienda colectiva	M ² de superficie de terrazas sustituidas y/o muros verdes
Alumbrado público eficiente	Cantidad de luminaria sustituida por tecnología LED y/o fotovoltaica
Ahorro y eficiencia energética en edificios públicos	kWh y m ³ consumidos anualmente en los edificios municipales
Ahorro y eficiencia energética en comercios de la ciudad	kWh y m ³ consumidos anualmente en los comercios
Educación ambiental para el uso de energías renovables	Afluencia de público y el uso de las estaciones solares y su estado de mantenimiento
Capacitación de promotores ambientales en el marco del Programa de Participación Popular	kWh y m ³ consumidos anualmente en los edificios residenciales Cantidad de promotores barriales
Educación ambiental para la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios residenciales	kWh y m ³ consumidos anualmente en los edificios residenciales
Educación ambiental para la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instituciones públicas municipales	kWh y m ³ consumidos anualmente en los edificios municipales

Transcribió

1er. Control

2do. Control





DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA I DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-



Educación ambiental para la eficiencia energética y el uso de energías renovables en comercios	kWh y m3 consumidos anualmente en los edificios comerciales Cantidad de comercios con medidas de eficiencia energética y energía renovable
Mantenimiento energético urbano	Horas o días de interrupción del servicio de energía por evento climático
Pedestre: Semi - peatonalización y ensanche de vereda de parte del centro de la ciudad	Metros lineales que se peatonalizan
Bicicletas: Construcción de bicisendas y ciclovías	Metros lineales de bicisendas y ciclovías
Bicicletas: Instalación de estaciones públicas para bicicletas	Cantidad de usuarios que utilizan las bicicletas de las estaciones públicas
Transporte Público: Construcción de corredores exclusivos para colectivos	Metros lineales de corredores exclusivos habilitados
Transporte Público: Mejora de la infraestructura	Metros lineales pavimentados de los recorridos de las líneas de transporte urbano y el número de paradas de colectivos construidas cada 2 años
Adoptar políticas para restringir el crecimiento de la huella urbana	"Expansión Urbana" del índice de Naturaleza Urbana Aplicación de la normativa
Adoptar políticas de descentralización urbana	Cantidad de oficinas públicas y comercios en los distritos de la ciudad
Promover políticas para el traslado en transporte público a menor costo o gratuito a estudiantes de los distintos niveles educativos	Cantidad de usuarios que utilizan el transporte público a menor costo o gratuito
Educación ambiental para la movilidad sostenible	Cantidad de personas capacitadas
Educación ambiental para promover el uso del transporte público	M³ de combustibles consumidos Cantidad de personas que utilizan el transporte público
Plan integral de transporte	Número y tiempo en la interrupción del tránsito vehicular
Promoción de la recuperación del papel en los edificios municipales	Kg de papel comprados por la municipalidad

Transcribió
1er. Control
2do. Control

DEPTO SECRETARÍA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

Tendido de nueva red cloacal	Porcentaje de cobertura de la red cloacal
Recuperación de AVUs para la producción de biodiesel	Litros de AVUs recuperados
Generar normativa para la adhesión de locales comerciales a la recuperación de AVUs	Litros de AVUs recuperados Cantidad de locales que recuperan AVUs
Aprovechamiento de restos de poda	m3 de restos de poda sometidos al compostaje
Recuperación de materiales reciclables	Toneladas de materiales reciclables recuperados
Recuperación de neumáticos para su reciclaje	Toneladas de neumáticos recolectadas
Educación ambiental para el compostaje domiciliario	Toneladas de residuos que ingresan al Centro Ambiental
Educación Ambiental para la economía circular	Cantidad de personas capacitadas
Plan GIRSU	Cantidad de microbasurales Cantidad de capacitaciones Cantidad de personas capacitadas por barrio
Ordenamiento territorial y ambiental	Cantidad de incendios al año y por estación
Conservación, desarrollo y puesta en valor del capital natural municipal	M2 de superficies protegidas
Adoptar políticas para la creación de áreas urbanas naturales protegidas	M2 de superficie de áreas protegidas "Cobertura de Áreas Protegidas" del índice de Naturaleza Urbana
Programa de articulación con distintas áreas de Salud	% de Transferencia de acciones a la comunidad % de población alcanzado en sectores con ovitrampas positivas
Programa de articulación COE PCIA - COE Municipio	Cantidad de personas que participan del programa
Programa de Indicadores Urbanos	Cantidad de asentamientos formalizados u/o relocalizados Cantidad de población afectada
Programa la Muni y vos contra el Dengue	Cantidad de personas capacitadas

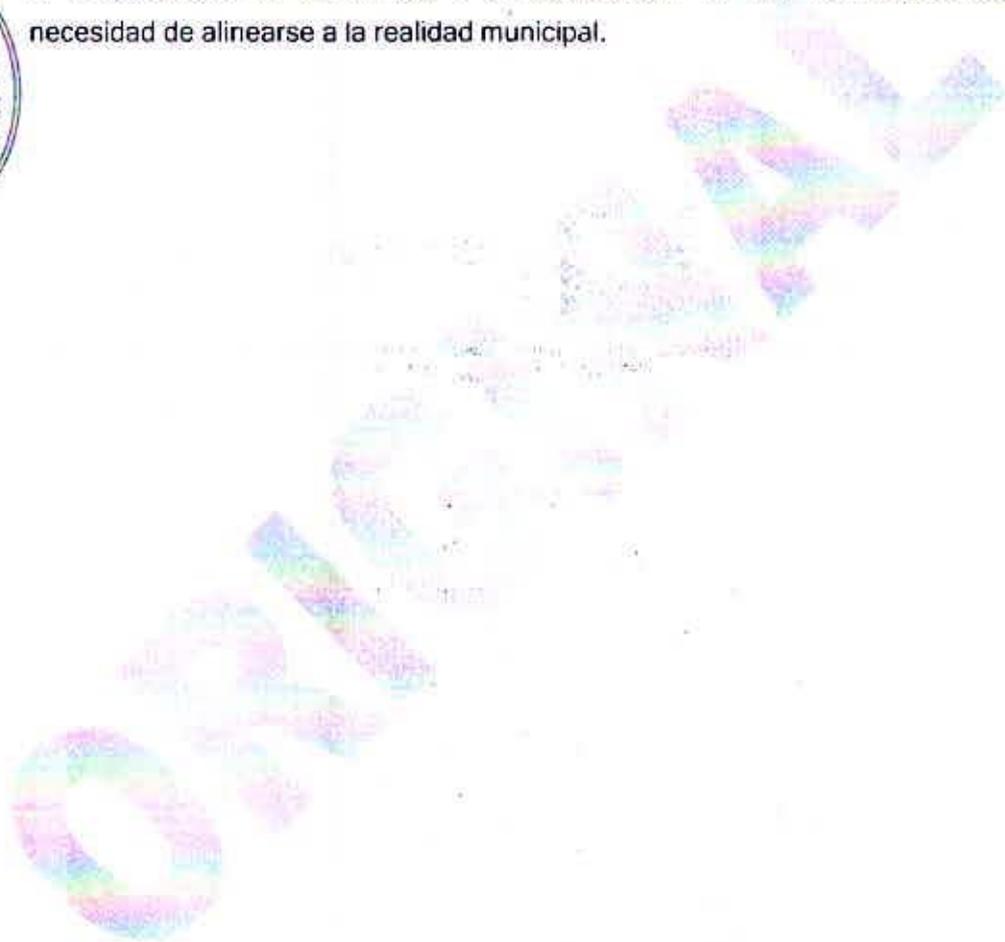


Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

El plan se revisará, actualizará y reportará cada dos años como máximo al Pacto Global de Alcaldes. Todas las medidas establecidas en el presente documento son dinámicas, pudiendo ajustarse siempre que sea necesario para alcanzar el objetivo de la Carbono Neutralidad al año 2050 y un nivel de adaptación que mantenga resguardada a la población y los ecosistemas locales de los eventos climáticos extremos y el clima cambiante. La necesidad de modificación de cada acción incluye la incorporación, la eliminación o la modificación de una medida, debido a la necesidad de alinearse a la realidad municipal.



Transcribió
1er. Control
2do. Control

CONSIDERACIONES FINALES



SAN SALVADOR DE JUJUY



RED ARGENTINA DE
MUNICIPIOS FRENTE AL
CAMBIO CLIMÁTICO



MUNICIPALIDAD DE
SAN SALVADOR
DE JUJUY



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

11. Comunicación y Difusión

La comunicación y difusión del Plan Local de Acción Climática será realizada por la Coordinación General de Prensa de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy a través de la Dirección de Prensa, Dirección de Comunicación Digital y Dirección de Radio Municipal.



Para ello se utilizarán todos los medios disponibles como Redes Sociales (Instagram, Facebook) publicación y nota en la página web oficial del Municipio y notas en la Radio Municipal y otras radios locales.

Para ampliar la difusión del mismo se cargará el documento en PDF en el siguiente linK del sitio "Ciudad Verde"²⁴, creado para poner al alcance de toda la ciudadanía los datos y actividades ambientales que se llevan a cabo desde la Municipalidad de San Salvador de Jujuy.

También se generará un código QR con acceso al documento en PDF para ser difundido a la población en los eventos ambientales

Transcribió
1er. Control
2do. Control

²⁴sitio web de Ciudad Verde <https://sites.google.com/view/secretariaambientemuni/p%C3%A1gina-principal>



EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

12. Conclusión

Si bien actualmente el cambio climático constituye una problemática y un desafío común a los gobiernos locales resulta necesario realizar acciones sobre la base de un diagnóstico y análisis de las diversas características de los municipios en particular. Esto permite considerar la realidad y el contexto en cada caso para optimizar la planificación y la gestión de políticas públicas frente a este fenómeno.



Los Planes Locales de Acción Climática (PLAC) son documentos que permiten a los municipios establecer las estrategias locales y adecuadas a su realidad, tendientes a reducir las emisiones y adaptarse al cambio climático. Estas estrategias se diseñan sobre la base de la identificación de las fuentes emisoras de GEI y de las amenazas o peligros que provocan impactos en los distintos sectores de una determinada localidad.

El presente PLAC nos permitió organizar la información relacionada a todas las acciones que viene realizando el Municipio a través de las distintas Secretarías en materia de gestión climática y definir nuevas acciones concretas de mitigación y adaptación hasta el año 2030. Es política de este municipio procurar una mirada integral y promover la inclusión de diversos actores sociales y de la comunidad en general porque estamos convencidos que fortalecemos nuestra gestión frente a esta problemática.

Somos conscientes que resta mucho por hacer y nos comprometemos a seguir trabajando arduamente en la aplicación de las herramientas de gestión climática a nivel local propuestas con el firme objetivo de brindar una mejor calidad de vida y procurar seguridad frente a emergencias climáticas.

Por último, y en el marco del proyecto del Gran Jujuy Sostenible del que somos parte, propiciamos la articulación con los otros municipios integrantes para trabajar en forma conjunta y coordinada en la generación de políticas públicas sostenibles frente a la crisis climática.

Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

13. Bibliografía

Alabar, F..D.; Valdiviezo, M.B.; Hurtado, R.H.; Moreno, C.; Rivera Funes, M. del C. y Vera, M. 2022. Olas de calor en San Salvador de Jujuy, Argentina. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Ciencias Agrarias: Revista Científica de la Facultad de Ciencias Agrarias. 16;12-2023; 7-16

Barazangui & Isacks. 1976. Spatial distribution of earthquakes and subduction of the Nazca plate beneath South America. Department of Geological Sciences. Cornell University Ithaca. New York 14853.

Cabrera, C.H.A.; 2023. Informe técnico 3. Herramientas para el cálculo del índice de expansión urbana de la ciudad de San Salvador de Jujuy. INECOA-CONICET-UNJu.

Cabrera, C.H.A.; Benencia, G.; Díaz, A.P. 2023. Informe Técnico 1. Límites del territorio municipal de San Salvador de Jujuy. INECOA-CONICET-UNJu. MSSJ.

Climpact Sitemap. (s.f.). Climpact. Recuperado 2021, de <https://climpact-sci.org>

Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy. Ordenanzas Municipales. cdjujuy.gob.ar/ordenanzas-archivo/

El tribuno de jujuy, (2021, mayo). Remoción de árboles caídos por fuertes vientos en la ciudad de San Salvador de Jujuy²⁶ <https://eltribunodejujuy.com>

Global Covenant of Mayors for Climate and Energy. (2020, julio).

Gobierno de Jujuy. (s. f.). *Intensas lluvias*. Dirección General de Emergencias. <https://seguridad.jujuy.gob.ar/tag/intensas-lluvias/>

Gobierno de Jujuy. (s. f.). *Intensas lluvias*. Ministerio de Seguridad de Jujuy. <https://seguridad.jujuy.gob.ar/tag/intensas-lluvias/>

-González Baffa Trasci, N.; Vaira, M. 2023. informe Técnico 2. Modelado y Validación de la conectividad del paisaje en el territorio de San Salvador de Jujuy. INECOA-CONICET-UNJu



Transcribió
1er. Control
2do. Control

I.



DEPTO SECRETARÍA PARLAMENTARIA I DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

IDOM- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2023. Bien Público Regiona
Planificando las ciudades del futuro. pág. 205-221

IDOM. Gran Jujuy Sostenible. Estrategia para la acción. BID. Ministerio del
Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación. Gobierno de Jujuy, Municipalidad de
San Salvador de Jujuy. Gobierno Municipal de Palpalá y Comisión Municipal de Yala.
[https://issuu.com/ciudadesemergentesysostenibles/docs/city2016_pub2019_ar_gran](https://issuu.com/ciudadesemergentesysostenibles/docs/city2016_pub2019_ar_gran_jujuy)



jujuy

IDOM. Gran Jujuy Sostenible. Estrategia para la acción.
[https://issuu.com/ciudadesemergentesysostenibles/docs/city2016_pub2019_ar_gran](https://issuu.com/ciudadesemergentesysostenibles/docs/city2016_pub2019_ar_gran_jujuy)

jujuy

IDOM-Banco Interamericano de Desarrollo. BID. 2017. Estudios Bases para el
Gran Jujuy. Desarrollo urbano y cambio climático. Componente 1: Estudio de
evaluación de la mitigación al cambio climático.

IDOM-Banco Interamericano de Desarrollo. BID. 2018. Estudios Bases para el
Gran Jujuy. Desarrollo urbano y cambio climático.

IDOM-Banco Interamericano de Desarrollo. BID. 2018. Estudios Bases para el
Gran Jujuy. Desarrollo urbano y cambio climático. Componente 2: Vulnerabilidad y
riesgo de desastre.

IDOM-Banco Interamericano de Desarrollo. BID. 2018. Estudios Bases para el
Gran Jujuy. Desarrollo urbano y cambio climático. Componente 3: Estudio de huella
urbana y escenarios de crecimiento.

*Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina. Ministerio de Defensa
de la Nación. <https://www.ign.gob.ar/>*

Instituto Nacional de Estadística y Censo. INDEC. 2010. Censo Nacional de
Población, Hogares y Viviendas 2010. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>

Instituto Nacional de Estadística y Censo. INDEC. 2024.. Censo Nacional de
Población, Hogares y Viviendas. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas
2022. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>

Transcribió
1er. Control
2do. Control



EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. (s. f.). INDEC. Recuperado 2021, de <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel3-Tema-2-41>

Intergovernmental Panel on Climate Change. IPCC (s. f.). IPCC. <https://www.ipcc.ch/>

IUCN 2022. Alianza Urbana. The IUCN urban nature indices: A methodological framework. Cambridge UK.: IUCN 32pp

MAyDS. 2021. Cuarto Informe Bienal de Actualización de Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Recuperado 2021, de <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/4to%20Informe%20Bienal%20de%20la%20Rep%C3%ABlica%20Argentina.pdf>

Ministerio de Hacienda. 2021. Indicadores de Demanda. Recuperado 2021, <https://datosproductivos.mecon.gob.ar/Reports/powerbi/ESSPLANE/Provinciales/Datos%20Provinciales?rs:embed=true>

Ministerio de Salud de Jujuy. (2023, junio). *Dengue: El invierno es época ideal para erradicar criaderos del mosquito transmisor.* <https://salud.jujuy.gob.ar/2023/06/27/dengue-el-invierno-es-epoca-ideal-paraerradicar-criaderos-del-mosquito-transmisor/>

Ministerio de Salud de Jujuy. (2024, julio). *Parte epidemiológico dengue 5/07/24.* <https://salud.jujuy.gob.ar/2024/07/05/28696/>

Ministerio de Salud de la Nación. (2021). *Boletín integrado de vigilancia N.º 506 SE 30.* https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/biv_506_se_30.pdf

Ministerio de Salud de la Nación. Dirección de Epidemiología. (2024). *Boletín epidemiológico nacional N.º 747 SE 52.* https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024/04/ben_737_se_52_vf.pdf

Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy. (2021, julio 16). *Jujuy se mantiene sin nuevos casos de dengue.* <https://salud.jujuy.gob.ar/2021/07/16/jujuy-se-mantiene-sin-nuevos-casos-de-dengue/>

Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy. (2022, julio 5). *Dengue cero en el*



Transcribió
1er. Control
2do. Control

DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA I DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

primer semestre del año. <https://salud.jujuy.gov.ar/2022/07/05/dengue-cero-en-el-primer-semestre-del-ano/>

Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy. (2023, junio 27). *Dengue: El invierno es época ideal para erradicar criaderos del mosquito transmisor.* <https://salud.jujuy.gov.ar/2023/06/27/dengue-el-invierno-es-epoca-ideal-para-erradicar-criaderos-del-mosquito-transmisor/>



Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy. (2024, julio 5). *Parte epidemiológico dengue 5/07/24.* <https://salud.jujuy.gov.ar/2024/07/05/28696/>

Municipalidad de San Salvador de Jujuy. (s. f.). *El municipio refuerza operativos tras las grandes precipitaciones.* <https://www.sansalvadordejujuy.gov.ar/el-municipio-refuerza-operativos-tras-las-grandes-precipitaciones>

Municipalidad de San Salvador de Jujuy. (s. f.). *El municipio refuerza operativos tras las grandes precipitaciones.* <https://www.sansalvadordejujuy.gov.ar/el-municipio-refuerza-operativos-tras-las-grandes-precipitaciones>

Natenzon, C.E. 1975. Catástrofes naturales, riesgo e incertidumbre. FLACSO. Serie Documentos e Informes de investigación N 197.

National Oceanic and Atmospheric Administration. National Oceanic and Atmospheric Administration. <https://www.noaa.gov/>

Noticias ONU. (2019, septiembre). *Las ciudades "causa y solución" al cambio climático.* <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462322> Plan estratégico Gran Jujuy, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación. Gobierno de la Provincia de Jujuy. Municipalidad de San Salvador de Jujuy. Municipalidad de Palpalá y Comisión Municipal de Yala.

Poblaciones - Plataforma abierta de datos espaciales de la Argentina. Mapa Poblaciones. <https://poblaciones.org/>

Programa Banco Mundial 2019. Programa de Ciudades Resilientes. Estudio exhaustivo de la cuenca del Río Chijra para definir un plan de mitigación de riesgo de inundación.

Transcribió

1er. Control

2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. (s. f.). UNDP. Objetivos de Desarrollo Sostenible. | <https://www.undp.org/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>.

Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria. Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.

<https://pactodealcaldes-la.org/biblioteca/guia-explicativa-del-marco-comun-de-reporte-del-pacto-global-de-alcaldes-2/>

ReNaBaP. (2021, 13 octubre). Argentina.gov.ar. Recuperado 2024, <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap>

San Salvador de Jujuy, Gobierno Municipal de Palpalá, & Comisión Municipal de Yala. (2016). *Gran Jujuy: San Salvador de Jujuy, Palpalá y Yala. Plan de acción*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://issuu.com/ciudadesemergentesysostenibles/docs/city2016_pub2019_ar_gran_jujuy

Servicio Meteorológico Nacional. (s.f.). Clima de Argentina. Estadísticas a largo plazo. Recuperado 2021, de <https://www.smn.gov.ar/estadisticas>

SIMARCC. 2015. PNUD y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Sistema de mapas de riesgo de cambio climático Recuperado 2024, <https://simarcc.ambiente.gob.ar/mapa-riesgo>

Sistema de Información sobre Sequías para el sur de Sudamérica. <https://sissa.crc-sas.org/>

Somos Jujuy. (2024, abril 4). Dengue en Jujuy: en la última semana confirmaron más de dos mil casos nuevos. <https://www.somosjujuy.com.ar/jujuy/dengue-jujuy-ultima-semana-confirmaron-mas-dos-mil-casos-nuevos-n90793>

Somos Jujuy. (2024, abril). Dengue en Jujuy: en la última semana confirmaron más de dos mil casos nuevos. <https://www.somosjujuy.com.ar/jujuy/dengue-jujuy-ultima-semana-confirmaron-mas-dos-mil-casos-nuevos-n90793>

Todo Jujuy. (2023, mayo). Niebla sectorizada en Jujuy: ¿a qué se debe el fenómeno? <https://www.todojujuy.com/jujuy/niebla-sectorizada-jujuy-a-que-se-debe->



Transcribió
1er. Control
2do. Control



DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA I DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-
el-fenomeno-n233487

Todo Jujuy. (2023, mayo). *Niebla sectorizada en Jujuy: ¿a qué se debe el fenómeno?* <https://www.todojujuy.com.ar/jujuy/niebla-sectorizada-jujuy-a-que-se-debe-el-fenomeno-n233487>

Todo Jujuy. (2024, marzo). *Incendios forestales atemorizaron a vecinos de San Salvador de Jujuy.* <https://www.todojujuy.com/jujuy/incendios-forestales-atemorizaron-vecinos-san-salvador-jujuy-n256985>

Todo Jujuy. (2024, marzo). *Incendios forestales atemorizaron a vecinos de San Salvador de Jujuy.* <https://www.todojujuy.com/jujuy/incendios-forestales-atemorizaron-vecinos-san-salvador-jujuy-n256985>

Todo Jujuy. (2024, marzo). *Operativo positivo en la prevención del dengue.* <https://www.todojujuy.com/jujuy/operativo-positivo-la-prevencion-del-dengue-n258764>

Todo Jujuy. (2024, marzo). *San Salvador de Jujuy, entre las ciudades más calurosas de Argentina esta mañana.* <https://www.todojujuy.com/jujuy/san-salvador-jujuy-las-ciudades-mas-calurosas-argentina-esta-manana-n261433>

Todo Jujuy. (noviembre, 2024). *San Salvador de Jujuy, entre las ciudades más calurosas de Argentina esta mañana.* <https://www.todojujuy.com/jujuy/san-salvador-jujuy-las-ciudades-mas-calurosas-argentina-esta-manana-n261433>

Todojujuy. (noviembre 2024). *Corte de tránsito en vías principales de San Salvador de Jujuy por torrenciales lluvias. Recuperado de:* <https://www.todojujuy.com>, <https://www.todojujuy.com/jujuy/calles-inundadas-y-transito-complicado-lluvia-torrencial-jujuy-n261505>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s. f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).* <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

United Nations Climate Change. (s.f.). *El Acuerdo de París.* Recuperado 2021, de <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris>

Urban Design Lab. 2028. *Jujuy Urban Lab. Renovación Alto Comedero.*

Transcribió

1er. Control

2do. Control



DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA - DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

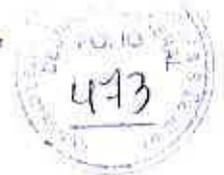
Recuperado 2024, https://issuu.com/urban.design.lab/docs/udlujuy_finalreport
[te issuu.com/pr/24](https://issuu.com/pr/24)

Vaira, M.; Remondegui, C.; Díaz, A.P. 2024. Informe Técnico 4. índice de
Naturaleza Urbana de la UICN para el municipio de San Salvador de Jujuy.



Transcribió
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



14. Anexos

14.1. Anexo 1. Administración Política - jefe de Gobierno Local

Municipalidad de San Salvador de Jujuy - Departamento Manuel Belgrano

Provincia de Jujuy - Argentina

Administración Política

Jefe de Gobierno Local



Nombre y Apellido	Raúl JORGE
Cargo	Intendente
Reelecto	Si

Información Institucional

Categoría	MUNICIPIO
Carta Orgánica	Si

Datos de Contacto

Dirección postal	Av. El Éxodo 215 (4600) SAN SALVADOR DE JUJUY
Teléfonos	0388-4020054 (Tel - Fax) 0388-4020062 (Tel - Fax) 0388-4020063 (Tel - Fax)
E-mail	
Sitio web	http://www.municipiodejujuy.gov.ar/

Transcrito
1er. Control
2do. Control

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-



14.2. Anexo 2. Tipologías de barrios y número de familias

Tabla 28. Barrios y números de familias que integran la tipología barrial asentamiento.

N° de barrios	Nombre del barrio	Cant. de familias	N° de barrios	Nombre del barrio	Cant. de familias
1	Frente Seminario	18	23	Pedrito II	297
2	La Candelaria	70	24	Bartoletti	55
3	Huayco Chico	33	25	Alberdi	88
4	Arroyo Las Martas	55	26	Cerro Las Rosas	11
5	La Bombonera	13	27	Loteo Barcena Sur	220
6	Lucas Arias	17	28	Cuatro de Agosto	275
7	Las Lagunas	110	29	Dieciséis de Mayo	418
8	Obrero	627	30	Cuatro de Julio	17
9	Alto Verde	161	31	Éxodo	22
10	Suipacha	48	32	Aeroclub	2763
11	Veinticinco de Mayo	33	33	Coraya	39
12	Los Molinos Sector II	165	34	El Milagro	61
13	Cinco de Agosto	78	35	Chalican	21
14	Providencia	53	36	Cuatro de Agosto II	385
15	Sagrado Corazón	55	37	Ex Suipacha	55
16	El Zanjón de Chijra	165	38	Che Guevara	42
17	Atalaya	22	39	La Loma	132
18	Villa Angola	88	40	El Mirador Bis	57
19	La Defensa	165	41	Imperio	44
20	Seis de Agosto	50	42	Treintauno de agosto Túpac Amaru	18



Transcribió
1er. Control
2do. Control



DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA I DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

21	Finca Escaro II	11	43	17 Hectáreas	66
22	Ciudad de Nieva	33	44	150 Hectáreas	112
Total de familias: 7268					



Transcribió
1er. Control
2do. Control



DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA / DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

Tabla 29. Barrios y numeros de familias que integran la tipologia barrial Villa

N° de barrios	Nombre del barrio	Cant. de familias que viven en el barrio	N° de barrios	Nombre del barrio	Cant. de familias que viven en el barrio
1	Nueve de Julio	374	11	Radio Estación	55
2	Prolongación Ascasubi	20	12	Rio Grande	99
3	Issa	88	13	Xibi Xibi II	85
4	Firca Escaro	55	14	Villa Corchito	22
5	Veintiocho de Mayo	88	15	Xibi Xibi	55
6	Isla de Villa San Martin	220	16	Costa Esperanza	242
7	Chijra	83	17	Alberdi	66
8	Tres de Agosto	308	18	Doce de Agosto	33
9	Puente Otero	99	19	Trece de Julio	110
10	Belgrano	308	20	Primero de Agosto	33
			21	Mirador II	143
Total de familias		2586			



Tabla 30. Barrios y numeros de familias que integran la tipologia barrial

Conjunto habitacional degradado

Transcribió
1er. Control
2do. Control

N° de barrios	Nombre del barrio	Cantidad de familias que viven en el barrio
1	ODIJ 47 hectáreas	178
Total de familias		178

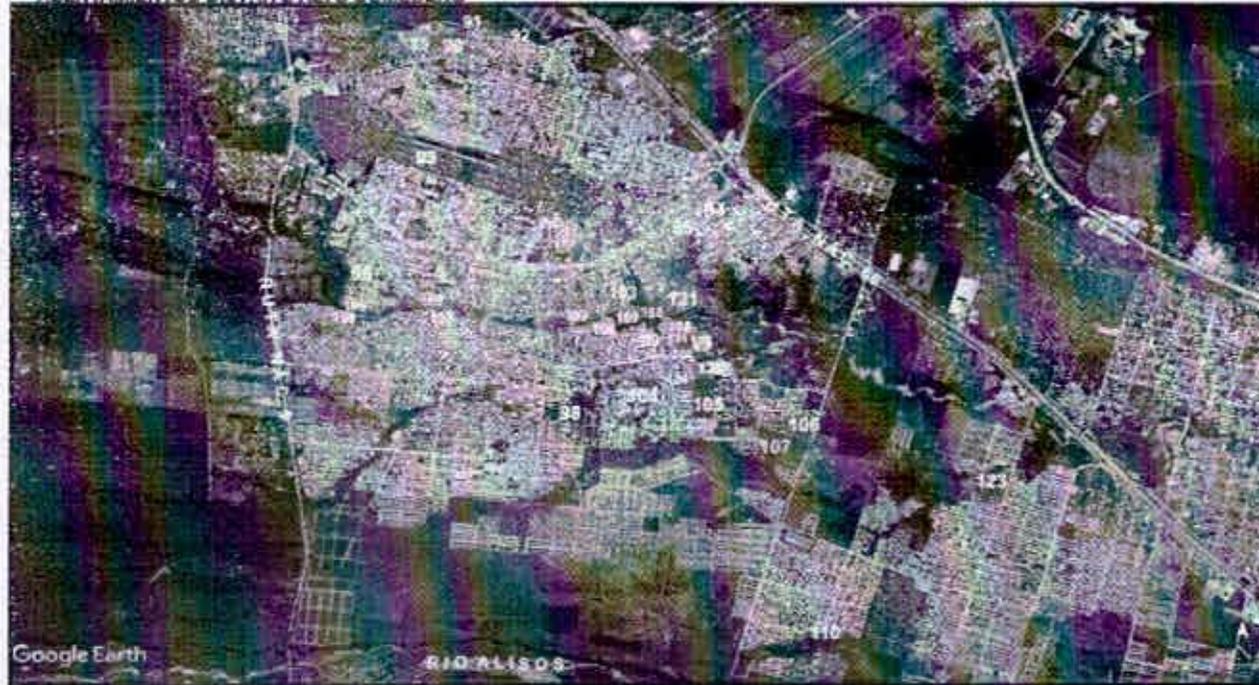
EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

14.3. Anexo 3. Mapas de Asentamientos por Distrito de la ciudad.

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y AMBIENTE
 DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y HABITAT



ASENTAMIENTOS DISTRITO ALTO COMEDERO



Transcribió

1er. Control

2do. Control

ORDEN	ASENTAMIENTO	98	REMANENTE 86 VIVIENDAS TUPAC AMARU B5	107	FRENTE VIVIENDAS CEDEMS
99	ARROYO LOS BLANQUITOS	99	ESPACIO VERDE CALLES CORAYA LAPACHOS PAMPA BLANCA B1	108	ARROYO LAS MARTAS MARGEN DERECHA
100	4 DE JULIO	100	PRIMAVERA	109	ARROYO LAS MARTAS MARGEN IZQUIERDA
101	CRUZ AZUL	101	CALLE ENTRE PAMPA BLANCA PERICO MARINA VILTE B1	110	MARTIN FIERRO 130 HAS
102	BAJO ENDOO JUIÑE	102	PILETONES AGUA DE LOS ANDES	121	4 DE AGOSTO
103	AEREO CLUB	103	CALLE FINCA CHAJICAN SECTOR B3	123	EL IMPERIO
104	PLANTA POTABILIZADORA SNOPEX	104	NUEVO HORIZONTE VIVIENDAS AOMA	124	LA LOMA
105	CALLE GRONDA PASAJE EL CUCHO	105	ADEP	128	EL MILAGRO MZA APS MZA APG SECTOR B1
106	INDEPENDENCIA	106	MIRADORES B5	130	CALLE 13 SECTOR B3



DEPTO SECRETARIA PARLAMENTARIA I DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y HABITAT



ASENTAMIENTOS DISTRITO CENTRO



Transcribió
 1er. Control
 2do. Control

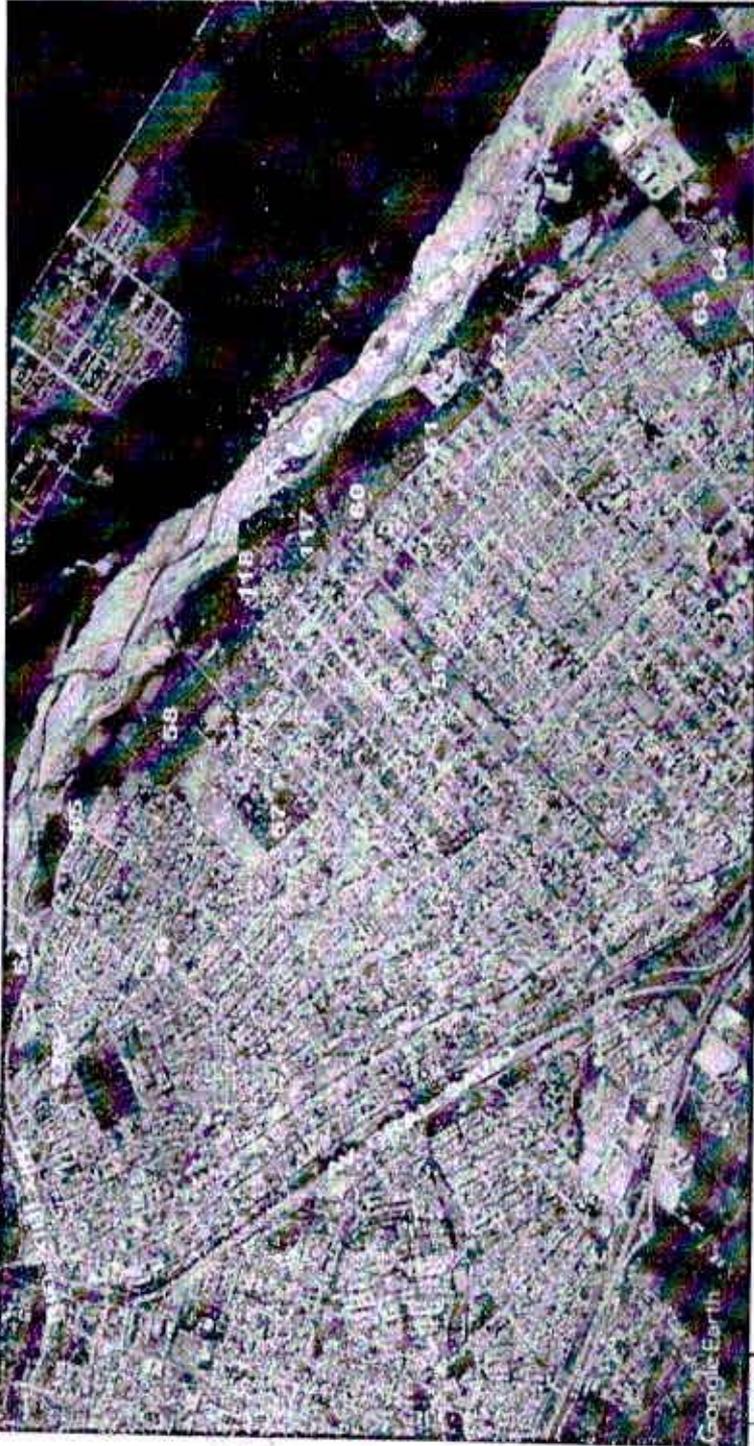
ORDEN	ASENTAMIENTO
1	PROLONGACION PUNTA DIAMANTE
2	AVENIDA RAUL ALFONSIN
3	PASAJE MOSCU
4	FERROCARRIL PUNTA DIAMANTE EL CHINGO
5	PUENTE OTERO CALLE MOSCU CHICLANA
6	TRIANGULO PUENTE OTERO
7	CANCHAS BELGRANO
8	AVENIDA 19 DE MAYO SOBRE DEFENSA
9	FERROCARRIL PUENTE SAN MARTIN PEREZ
10	LADERA PUENTE SAN MARTIN
11	LA ISLA SAN MARTIN
12	FERROCARRIL PUENTE PEREZ CLUB 13 DE JULIO
13	PISTA DE LA SALUD PUENTE GENERAL BELGRANO
14	PROLONGACION 19 DE ABRIL LAGO DE POPEYE



DEPTO. SECRETARÍA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL

EXpte. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y HABITAT
ASENTAMIENTOS DISTRITO ESTE



Taller 6
Ter. Control
Zoo. Control

ORDEN	ASENTAMIENTO
54	EX CORCHITO I
55	EX CORCHITO II
56	CALLES TROUZA AVENIDA AZOPARDO CERRO CENTINELA TIRAVI
57	CANCHAS PUESTO DEL MARQUEZ
58	SAN JORGE
59	PARQUE ALBERDI
60	LOTEO BARCENA

61	26 DE SEPTIEMBRE
62	13 DE JULIO
63	16 DE MAYO
64	4 DE AGOSTO
117	ASENTAMIENTO ALBERDI
118	BARTOLETTI
129	CALLES RUSENOR ROCA PELLEGRINI



DEPTO. SECRETARIA PARLAMENTARIA I DESPACHO GENERAL

EX.PTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y HABITAT

ASENTAMIENTOS DISTRITO NORTE



ORDEN	ASENTAMIENTO
15	SEGRADO COLAJON, AMBERIZ, TOLIVERIA, RIO GRANDE
16	CALLE INVALDOS, ELIA
17	JANUARI, CHIRIA
18	LAS VARETAS, DIFUNDA, RIO GRANDE
19	CALLE VIRABO
20	CALLE EL GRANALLER
21	CALLE EL GARCACAN, OFENSA, RIO GRANDE
22	CALLE LOS ANTOLES
23	CALLE LOS TPALES, RIO CHIRIA
24	CALLE EL CEBI
25	CALLE ASCASUBI, ENTRADA
26	FOCALDO, ARRIBO, SECO, PASARILLA

27	28 DE MAYO
28	5 DE AGOSTO
29	FRENTE MANZANA 27 MCA. 27
30	CARRINO, MONA, ALIA
31	ISSA
32	CALLE LAS NUBECAS
33	PROVIDENCIA
34	SUPPACHA
35	FRENTE ASOCIACION GAUCHA
36	LAGUNITA
37	CALLE BENAVENTE
38	CALLE RODRIGGO PEREIRA MARKEZ ANTONI
39	CALLE ITDESMA

40	SOBRE RUTA 56, FRENTE SEMANARIO
41	S. GARCILARIA
111	STRONDIA, CASTRO
112	LOS CHISCHALEROS
113	PROLONGACION 114, VIVENCIAS
114	PROLONGACION 23, CASUBI
115	CALLE LUZ DE SEÑI, PROVIDENCIA
116	S. LOBREGO
119	CALLE SALVEMO
120	CALLE TURPUNGATO, JOSE BOLARIOS
126	LAS MARGARITAS
127	ESPACIO VERDE, MCA 217

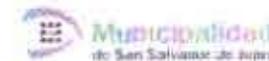


Transcribo
1er. Control
2do. Control

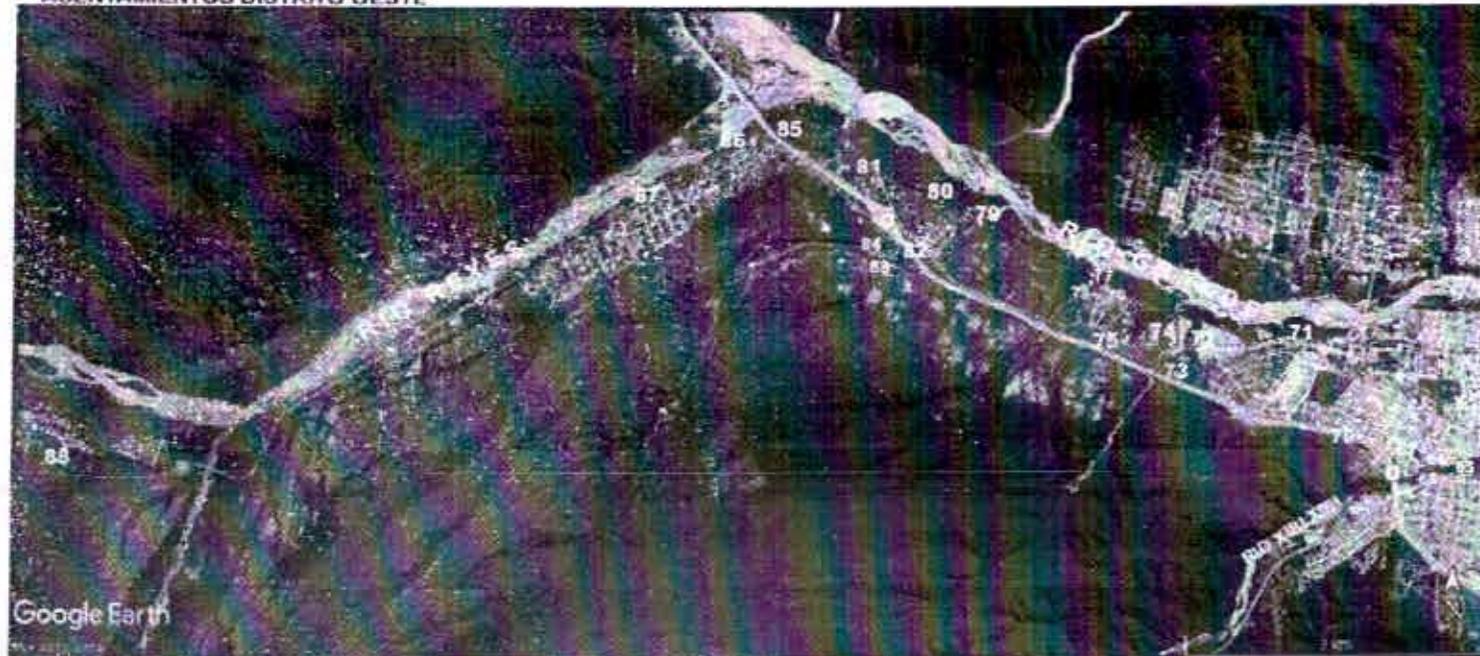


EXPTE. N° 387-X-2025.-
ORDENANZA N° 8170/2025.-

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y HABITAT



ASENTAMIENTOS DISTRITO OESTE



ORDEN	ASENTAMIENTO
85	PASAJE IRAN
86	AL COSTADO CLUB CIUDAD DE NIEVA
87	CALLE DR. IRIARTE
88	MANZANA 49
89	COLINA MANZANA 55
90	LOTEO SCARD LADERA RUTA 9 NORTE
91	ANGOLITA ATRAS DE UNJU
92	ARROYO HUAICO HGNDO
93	ATALAYA BAJO CANAL
94	CALLE GERONIMO CARRILLO
95	AVENIDA BOLIVIA 3 DE AGOSTO
96	FERROCARRIL CALLE CHUBUT

77	FERROCARRIL CALLE CHUBUT LADERA
78	CALLE MARIA DE MENDIZABAL
79	CALLE LA PRENSA
80	FERROCARRIL TIEMPO ARGENTINO 1
81	FERROCARRIL TIEMPO ARGENTINO 2
82	CALLE EL CRONISTA COMERCIAL TORTUGLITA
83	ARROYO BURROMAYO
84	CAMINO PLANTA POTABILIZADORA
85	25 DE MAYO
86	ASENT. COSTANERA REYES DESDE YERBITA HASTA RUTA N° 9
87	ASENT. COSTANERA REYES DESDE A* LAS PFRAS HASTA YERBITA
88	YERBITA

Transcrito
1er. Control
2do Control



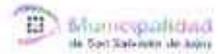


DEPTO SECRETARÍA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 387-X-2025.-

ORDENANZA N° 8170/2025.-

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y HABITAT



ASENTAMIENTOS DISTRITO SUR



Google Earth

ORDEN	ASENTAMIENTO	ORDEN	ASENTAMIENTO
42	20 DE JUNIO JUAN MANUEL DE ROSAS	49	CALLES SAN FRANCISCO SANTA CATALINA
43	CALLE JUAN MANUEL DE ROSAS PROLONGACION	50	PROLONGACION CALLE CUBA
44	CALLES LOS DECIDIDOS CASEROS	51	AVENIDA SAN PABLO BARRANCA CANAL
45	CALLES PICHINONÁ MONTAGUELO	52	RÍO XIBI XIBI MARGEN IZQUIERDA PASARELA
46	CONSTITUCION A	53	RÍO XIBI XIBI MARGEN DERECHA AVENIDA HIPOLITO IRIGOYEN
47	CONSTITUCION B	77	CALLES VIEYTES MORENO
48	PASAJE PRINGLES	122	MANZANA 129
		125	CALLES 24 DE SEPTIEMBRE TRES CRUCES

Transcribió
1er. Control
2er. Control

Dr. **JORGE SEBASTIAN BELLER**
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Dr. **JORGE LISANDRO AGUIAR**
Presidente
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy